



# DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.  
D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista  
Sesión plenaria núm. 9 (conclusión)

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## Orden del día

### 1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.20. **11L/PO/P-0107** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre objetivos principales a lograr con el anteproyecto de ley forestal de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

### 2. COMPARENCIAS EN PLENO

2.14. **11L/C/P-0111** Del Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, sobre los cambios que pide el sector agrícola en la aplicación de la PAC (Política Agraria Común) de la UE, a petición del GP Nacionalista Canario (CCa)

### 3. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

3.1. **11L/PNLP-0018** Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la necesidad de que el antiguo balneario de Santa Cruz de Tenerife sea reabierto como centro de salud de Anaga

3.2. **11L/PNLP-0024** Del GP VOX, sobre la adopción de medidas para luchar contra la inmigración ilegal que sufren las familias y vecinos en las islas Canarias

3.3. **11L/PNLP-0033** Del GP Socialista Canario, sobre el fomento de la economía social y el emprendimiento social

3.4. **11L/PNLP-0036** Del GP Socialista Canario, sobre pacto canario por la inmigración

3.5. **11L/PNLP-0037** Del GP Socialista Canario, sobre la creación de un fondo estratégico de prevención de incendios y gestión forestal

#### **4. CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETOS LEYES**

4.1. **11L/DL-0003** De creación de la Administración General del ente público Radiotelevisión Canaria (RTVC)



## Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

- 11L/PO/P-0107 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RAQUEL NOEMÍ DÍAZ Y DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE OBJETIVOS PRINCIPALES QUE LOGRAR CON EL ANTEPROYECTO DE LEY FORESTAL DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA Página ..... 5

*Tras exponer la pregunta la señora Díaz y Díaz (GP Popular), toma la palabra el señor consejero de Transición Ecológica y Energía (Hernández Zapata) con el fin de responderle.*

- 11L/C/P-0111 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA, SOBRE LOS CAMBIOS QUE PIDE EL SECTOR AGRÍCOLA EN LA APLICACIÓN DE LA PAC (POLÍTICA AGRARIA COMÚN) DE LA UE, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA) Página ..... 6

*Para presentar la iniciativa interviene el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CCa). El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria (Quintero Castañeda) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.*

*Expresan el criterio de los grupos los señores Acosta Armas (GP Mixto), Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Nieto Fernández (GP VOX), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), García Casañas (GP Popular), Fumero García (GP Socialista Canario) y Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CCa).*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos que se han señalado.*

- 11L/PNLP-0018 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE LA NECESIDAD DE QUE EL ANTIGUO BALNEARIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE SEA REABIERTO COMO CENTRO DE SALUD DE ANAGA Página ... 16

*El señor Bermúdez Esparza (GP Nacionalista Canario-CCa) fundamenta la iniciativa.*

*Fijan la posición de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Gómez Gómez (GP VOX), Santana Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), Paniagua Navarro (GP Popular) y Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario).*

*Sometida a votación la proposición no de ley, se aprueba por unanimidad.*

- 11L/PNLP-0024 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LUCHAR CONTRA LA INMIGRACIÓN ILEGAL QUE SUFREN LAS FAMILIAS Y VECINOS EN LAS ISLAS CANARIAS Página ... 20

*La señora Jover Linares (GP VOX) explica el objetivo de la iniciativa.*

*Fijan la posición de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Viera Fernández (GP Popular), la señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CCa) y la señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario).*

*La proposición no de ley se somete a votación y resulta rechazada.*

- 11L/PNLP-0033 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL Página ... 25

*El señor Santana Martel (GP Socialista Canario) expone el propósito de la iniciativa.*

*Para defender las enmiendas propuestas de forma conjunta intervienen el señor Acosta Armas (GP Mixto) y las señoras Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Martín Jiménez (GP Popular) y Calero García (GP Nacionalista Canario-CCa). El señor Galván Sasia explica la presentada por el GP VOX.*

*El señor Santana Martel fija su posición acerca de las enmiendas y señala que no acepta la presentada por el GP VOX y anuncia que con respecto al resto de las enmiendas se ha acordado un texto transaccional. La señora Santana Santana expone el parecer del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc). La proposición no de ley, en su formulación transaccional, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

· 11L/PNLP-0036 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PACTO CANARIO POR LA INMIGRACIÓN Página.... 31

*El señor Franquis Vera (GP Socialista Canario) fundamenta la iniciativa. Fijan la posición de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Jover Linares (GP VOX), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Viera Fernández (GP Popular) y el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CCa). Sometida a votación la proposición no de ley, resulta aprobada.*

· 11L/PNLP-0037 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CREACIÓN DE UN FONDO ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y GESTIÓN FORESTAL Página ... 36

*La señora Vanoostende Simili (GP Socialista Canario) justifica la iniciativa. Defienden la enmienda presentada de forma conjunta el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Reverón González (GP Popular) y el señor De Felipe Lorenzo (GP Nacionalista Canario-CCa). El señor Nieto Fernández explica la enmienda propuesta por el GP VOX. La señora Vanoostende Simili interviene en relación con las enmiendas y señala que no las acepta. La señora González González fija la posición del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc). La proposición no de ley se somete a votación y no se aprueba.*

· 11L/DL-0003 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. DE CREACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN CANARIA (RTVC) Página ... 42

*El señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle) toma la palabra para exponer los motivos que han llevado al Gobierno a su promulgación.*

*Exponen el criterio de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Gómez Gómez (GP VOX), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Ester Sánchez (GP Popular), el señor Bermúdez Esparza (GP Nacionalista Canario-CCa) y el señor Franquis Vera (GP Socialista Canario).*

*Por alusiones, hace uso de un turno de intervención el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CCa) y suscita el turno de réplica del señor Franquis Vera.*

*Para contestar a los planteamientos efectuados vuelve a intervenir el señor presidente de Canarias.*

*El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) interviene para referirse a la ordenación del debate.*

*Para hacer una aclaración hace uso de un turno de palabra el señor Torres Pérez (GP Socialista Canario).*

*En primer lugar, se somete a votación la convalidación del decreto ley, que se aprueba; y, en segundo lugar, se vota su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, que no se aprueba.*

Se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta y seis minutos.



*(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos).*

**La señora PRESIDENTA:** Buenos días.  
Reanudamos la sesión del pleno.

· **11L/PO/P-0107 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RAQUEL NOEMÍ DÍAZ Y DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE OBJETIVOS PRINCIPALES QUE LOGRAR CON EL ANTEPROYECTO DE LEY FORESTAL DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA**

**La señora PRESIDENTA:** Y lo hacemos con la pregunta de la señora diputada doña Raquel Noemí Díaz y Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre objetivos principales que lograr con el anteproyecto de ley forestal de Canarias, dirigida al señor consejero de Transición Ecológica y Energía.

Tiene la palabra, señora Díaz.

**La señora DÍAZ Y DÍAZ (desde su escaño):** Sí, buenos días. Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, Canarias, como bien sabe, es una de las pocas comunidades autónomas que hasta el comienzo de esta XI Legislatura no había desarrollado ese marco normativo que nos permite la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, que deja a su disposición.

Una ley estatal que, como bien sabe, lo que nos permite entre sus objetos de garantizar la conservación, la protección de nuestros montes, el desarrollo sostenible, su restauración y, fundamentalmente, su aprovechamiento, con lo cual, deja abierta en nuestra comunidad autónoma muchísimas posibilidades. Una puerta abierta que entendemos que veinte años después tiene previsto aprovechar este Gobierno y, en particular, su consejería, como ha adelantado, para poner en marcha una normativa que entendemos pionera para Canarias, necesaria y al mismo tiempo que nos va a permitir adaptarnos a la realidad actual, a hacer frente de mejor manera a esos incendios forestales que este verano han azotado nuestra tierra, y, fundamentalmente, poder aprovechar también, poder hacer una gestión más racional y más efectiva de los usos que nuestras masas forestales nos permiten.

Por todo ello, señor consejero, y, fundamentalmente, por la importancia que tiene también esa ley para poder atender una petición histórica de mucha gente, de muchos agricultores, de nuestro sector primario, como es la gestión, el uso de ese pinillo, de esa pinocha, entendemos que es otro de los puntos que va a recoger dentro de esta ley, que, además, entendemos que se va a alinear con ese plan forestal al que el Gobierno tiene previsto destinar más de tres coma un millones de euros en su presupuesto.

Dada la importancia que, además, puede tener esa ley para revitalizar nuestras medianías, para hacer mucho más atractivas las actividades agroforestales, sobre todo para las presentes y para las venideras generaciones, le agradecería que nos adelantara qué hoja de ruta tiene previsto llevar a cabo su consejería para sacar adelante esta normativa con el beneficio que puede tener para una tierra como la nuestra.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Díaz.  
Señor consejero de Transición Ecológica, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA (Hernández Zapata) (desde su escaño):** Muy buenos días.

Tal como su señoría ha reseñado, pues Canarias es de las pocas comunidades autónomas que en nada más y en nada menos que en veinte años no ha desarrollado la Ley nacional 43/2003, de 21 de noviembre, de montes, y es, por tanto, que el objetivo principal es contar con nuestra propia ley forestal, dado que nuestro territorio reúne muchas especificidades en el ámbito forestal y ambiental, fruto de la insularidad y de su ubicación geográfica y de las condiciones edafoclimáticas derivadas de ellas.

Esta ley es una de las medidas incluidas en el plan forestal de reforestación de Canarias que lidera esta consejería y del que hemos podido dar cuenta en varias ocasiones, también, en este Parlamento.

Si algo caracteriza a los montes en Canarias es su multifuncionalidad. Se trata de espacios que albergan una rica biodiversidad endémica y que le confieren un estatus especial en la conservación de hábitats naturales de una importancia ecológica de primer orden. Canarias es, de hecho, la comunidad

autónoma con mayor número de endemismos exclusivos. Su situación geográfica al lado del mayor desierto del mundo influye en su clima, generando un régimen discontinuo de lluvias, por lo que la función hidrológica del bosque es fundamental. La alta densidad de población, sobre todo en las dos islas centrales, así como la concentración en núcleos urbanos turísticos precisan de una planificación adecuada.

En Canarias hay problemas enquistados desde hace años que precisan ser abordados. Cabe destacar asuntos como la resolución de los consorcios de repoblación forzosa, la conservación de los recursos genéticos forestales de nuestros montes, la definición de la unidad administrativa mínima considerada monte, la adopción de medidas frente a las plagas forestales, la restauración hidrológico-forestal, la lucha contra la desertificación y muchos otros que conforman el ámbito forestal canario, y eso lo queremos abordar en esta nueva ley, y, además, por supuesto, el manido tema de la recogida del pinillo o de la pinocha, tan demandado por los ciudadanos, por los vecinos de esta tierra.

Dentro de toda esta legislación ambiental existente, la legislación forestal es la más que se enfoca a la acción, dando soporte a los diferentes proyectos de restauración ambiental, y es un trabajo que... que en la mesa de especialistas se ha comenzado a trabajar, y de la propia Administración autonómica para iniciar su elaboración.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

Señora... Renuncia, muy bien. *(La señora Díaz y Díaz declina intervenir).*

Pues, finalizada la pregunta pasamos a la siguiente comparecencia.

*(Ocupa un escaño en la sala el señor secretario primero, Cabrera González).*

· **11L/C/P-0111 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA, SOBRE LOS CAMBIOS QUE PIDE EL SECTOR AGRÍCOLA EN LA APLICACIÓN DE LA PAC (POLÍTICA AGRARIA COMÚN) DE LA UE, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA)**

**La señora PRESIDENTA:** Del señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, sobre los cambios que pide el sector agrícola en la aplicación de la política agraria común de la Unión Europea, a petición del Grupo Nacionalista Canario.

Tiene la palabra el señor Cabrera González, para la primera intervención. Cuando quiera, señor Cabrera.

**El señor CABRERA GONZÁLEZ:** Como sabe, el sector agrícola ha sido especialmente castigado en estos últimos tiempos, causas ajenas al propio sector, que ha tenido que ir reinventándose y donde las instituciones quizás no hayamos estado tan acertadas a la hora de intentar dar respuesta. Un sector que, mirado con perspectiva, a lo mejor hemos sido hasta egoístas a la hora de contemplarlo. Sin embargo, ahora que vemos amenazas cercanas, que vemos situaciones que se pueden dar, como se nos dio con el COVID, vemos la importancia de un sector que tiene que estar presente cada día en nuestras mesas.

Hemos vuelto a poner el foco o se ha vuelto a poner el foco en el sector. Un foco que resulta, creemos, insuficiente, porque las políticas que se han planteado para su mantenimiento y desarrollo se han hecho a espaldas del propio sector. Se ha planteado un plan de política agraria común que atiende más a necesidades europeas superficiales, de la que incide realmente en las características, que realmente lo que está demandado el sector o las demandas de los productores.

Nos hemos encontrado con una PAC para el periodo 2023-2027 que se rige por un plan estratégico en el que deben establecerse las intervenciones y medidas que se adoptarán para cumplir esos objetivos de las necesidades del pacto verde enmarcado por la propia PAC y por Europa, pero que solo obedece a las necesidades estatales y no recoge las necesidades de nuestros productores canarios. Una vez más, una serie de políticas centralizadas que se deciden desde Europa o desde Madrid y que no tienen en cuenta las diferentes características de las regiones en las que va a ser llevada a cabo y que, una vez que se han olvidado, relegado a un segundo plano, es difícil que podamos reorientar. Desatienden la realidad del sector primario y que han tenido como imposible conseguir un equilibrio entre la sostenibilidad medioambiental y la sostenibilidad económica y social con medidas desiguales para regiones y países que compiten en un mismo mercado y a los que no se les exigen las mismas políticas generando una competencia desleal, una nefasta competitividad para el mercado agrícola y ganadero.

Consejero, el sector primario en Canarias necesita incluir medidas urgentes específicas en la aplicación de la PAC canaria.

Y esto que decimos hoy, que lo han dicho también muchas organizaciones agrarias, ya lo dijimos en Coalición Canaria, ya se dijo desde Coalición Canaria el 16 de febrero en Madrid: la portavoz de Coalición Canaria en el Congreso, Ana Oramas, alertó al ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, de que Canarias se está jugando la supervivencia del sector primario y, por ello, volvió a exigirle que la política agraria común no excluya a Canarias y se adapte a sus necesidades o no habrá futuro para el sector en las islas ni tampoco se podrán recuperar las explotaciones agrícolas y ganaderas en La Palma afectadas por la erupción volcánica.

Los objetivos de la PAC que están recogidos en el plan estratégico no responden ni a uno solo de los problemas del campo y la ganadería de Canarias. No se puede elaborar un plan de estas características desde una visión centralista, sesgada, a pesar de que ya se advirtió en su momento. Lo lógico hubiera sido contar con un plan estratégico específico para Canarias, que cuenta con características climáticas y de producción tan diferentes que no puede someterse a los mismos objetivos que tiene la agricultura y ganadería peninsulares.

Esto ya se planteaba por Coalición Canaria, por la portavoz, el 16 de febrero, pero, mire, es que *a posteriori* las distintas organizaciones agrarias o las principales organizaciones agrarias, como COAG y Asaga, están advirtiéndolo que esta reforma de la PAC, ratificada por el Consejo de Ministros de la Unión Europea, ni es justa ni es social, que el texto aprobado no responde a las verdaderas necesidades del modelo social y profesional agrario. Que en el capítulo de las ayudas se observa con perplejidad un galimatías sin sentido en torno a la definición de agricultor genuino, que finalmente se aleja del agricultor profesional, que no tendrá prioridad a la hora de acceder a las ayudas redistributivas de la PAC; se consolidaría un trasvase de ayudas del verdadero profesional que trabaja directamente en su plantación a aquellos falsos activos y absentistas que viven, fundamentalmente, de otras actividades no agrarias. Es decir, el problema es tan grave que ya lo están advirtiéndolo las principales organizaciones agrarias.

Respecto a la arquitectura verde, los 28 han acordado destinar un 25% del pilar a los pagos directos, de traer una parte elevada de las ayudas para el sector. Es una hipocresía y es una incoherencia que Europa no tenga en cuenta la competencia desleal que hace con los países terceros, exigiendo medidas que compartimos en Europa, pero dando manga larga para que entren productos a competir con los nuestros.

La destrucción de las pequeñas... *(Corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional)*... Segundos para no...

La destrucción de las pequeñas y medianas explotaciones debe tenerse muy en cuenta, porque la PAC responde a las nuevas exigencias de la sociedad y lo que va a conseguir es que se creen grandes empresas, que terminemos en manos de grandes monopolios y de intereses económicos alejados del sector.

La seguridad alimentaria. El COVID-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de garantizar lo que nunca nos habíamos imaginado: seguridad alimentaria en la resiliencia, en la soberanía alimentaria, no la podemos volver a olvidar.

En fin, hablan de varias acciones que, en el segundo turno, consejero, tendremos tiempo para explicar. Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Cabrera.

Tiene de intervención ahora para el consejero de Agricultura, señor Quintero.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA (Quintero Castañeda):** Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Muy buenos días.

Primero, agradecer al señor Cabrera la presentación de esta comparecencia, que yo creo que es muy oportuna.

“No somos delincuentes, somos productores de alimentos para Europa, para España y para Canarias. Trabajamos duro, cumplimos con la normativa para garantizar una alimentación sana, equilibrada y de calidad, pero nos lo impiden”. Estas palabras no son mías, son de una manifestación que se ha llevado a cabo por todas las explotaciones agrarias, digamos, de España y también que están en Canarias contra las nuevas políticas europeas.

Creo que de verdad, y a lo mejor es hora, y a mí me alegra mucho que todas las explotaciones agrarias hoy en día estén a favor, incluso que movimientos como el de España, el de Alemania y el de Francia estén en contra de las nuevas políticas europeas. Ellos dicen que no están en contra del cambio climático, lo manifiestan, pero –que es evidente– que creen que no se ha contado con el sector primario para hacer las políticas. “La burocracia europea nos está matando”, así lo dicen, “si esto sigue así, en diez años el 30%

de los agricultores y ganaderos desapareceremos”. Bueno, son palabras que, como les digo, no son mías, son textuales de agricultores y ganaderos de Canarias que pudieron ir a la manifestación que se convocó hace unos meses.

Es verdad que la nueva PAC y el nuevo marco específico marcan un plan estratégico único. Hasta ahora es verdad que Canarias había contemplado, el Posei es una parte, pero la PAC, la Pepac ahora, que es una aplicación de las políticas de desarrollo europeo, había contemplado siempre en materia específica a Canarias como región ultraperiférica. Desgraciadamente, Europa lo que ha dicho esta vez es que hay un marco estatal de cada país que es el marco único y que tenemos que cumplir. Ciertamente es que nosotros pedimos que fuera único, también cierto es que se trabaja con el ministerio en este plan específico para que se contemplara, en ese plan específico, las singularidades de Canarias, pero, aun así, es evidente que no se contemplan todas. Con lo cual, lo que nosotros entendemos y creemos y hemos propuesto y hoy, por ejemplo, en la Conferencia de Presidentes de las Regiones Ultraperiféricas, que se celebra hoy aquí en Santa Cruz de Tenerife, va una propuesta, un memorándum, exigiendo que se cambie y que se module la política de la PAC 2023-2027 y que se modulen también otras políticas como, por ejemplo, las políticas de cambio climático, la Agenda 2030 o la política de bienestar animal.

Fíjense ustedes, por ejemplo, una curiosidad: para cambiar la política de bienestar animal de la Unión Europea se hicieron 22 000 encuestas en Europa, 22 000 encuestas, se respondieron solo 13 000 y la conclusión es que los países de la Unión Europea, el entorno europeo, maltrataban a los animales o, en tal caso, no tenían política de bienestar animal, pero si nos leemos las 87 preguntas hay una que dice “¿cuántos de estos encuestados –por ejemplo– han visto o han tenido contacto con animales productivos?”, es decir, con el campo. Bueno, solo el 5%. Es decir, que al final, desgraciadamente, lo que están diciendo nuestros agricultores y ganaderos, principalmente, es que ellos tratan bien a los animales, hacen políticas –y las han hecho siempre– de bienestar animal, conservan nuestro medio, el medio ese que queremos proteger, lo conserva el sector, pero, desgraciadamente, creo que en todas las instituciones hemos hecho políticas en pro –y eso es positivo, ellos no están en contra, el sector no está en contra y nosotros también–, se han hecho políticas en pro del cambio climático, en pro del bienestar animal, evidentemente, pero, desgraciadamente, creemos que no se ha tenido en cuenta en esta legislación o en esta aprobación de normas al sector primario.

Miren, la conclusión, por ejemplo, de la política de bienestar animal –me gusta en esta primera intervención poner ejemplos claros–, por ejemplo, para las granjas avícolas de huevos, la aplicación de la norma europea va a suponer que estas granjas o desaparezcan, o desaparezcan, o se dupliquen, la inversión tiene que ser duplicar para que sean rentables. Si hablamos en Canarias de duplicarlas no podemos, nuestra planificación municipal no lo permite, ni la regional, no lo permite y estamos abocando a estos ganaderos de huevos a cerrar, y eso no lo digo yo, lo dice un estudio. Con lo cual, al final estas políticas, desgraciadamente, nos están ahogando, pero, por contrapunto, y es otra de las cuestiones que ha criticado el sector de la nueva política agraria común, no tanto, pero sí de los acuerdos de la Unión Europea con países terceros que, desgraciadamente, lo que se nos exige a nosotros, a los canarios y canarias, a la gente que se dedica al campo, no se le exige a países terceros. Ya lo he comentado aquí en muchas ocasiones: nuestras granjas de gallinas se han trasladado a Marruecos y hoy en día Marruecos, con nuestras granjas, ¿eh?, con las que teníamos nosotros antes, produce huevos que nos vende a nosotros, evidentemente, con un coste muchísimo inferior. Y no podemos competir. Y no porque en Canarias no seamos capaces de competir, somos capaces de competir, pero con las mismas condiciones, lo que estamos pidiendo son las mismas condiciones.

Yo me alegro de que, justo hace muy poco, en la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo, ha votado en contra, en este caso, de la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo, exigiéndole que no se pueden proponer actuaciones con países terceros, ni la política medioambiental tiene que ser a costa de sacrificar el desarrollo agrícola. Con lo cual, dentro de este marco europeo, que es verdad que hay un movimiento y eso es muy positivo, tenemos que encajar la región ultraperiférica, en este caso, Canarias, cómo podemos enclavar que la normativa europea, estatal y la propia normativa canaria, pues, sea una aplicación coherente con nuestro desarrollo.

Señorías, creo que hemos hablado aquí muchas veces de burocratización, exigencia de normativa para el sector primario. Bueno, hoy en día las regiones del mundo donde más se exige es en Europa, con lo cual, el cumplimiento es en Canarias.

También se ha hablado incluso de la aplicación de los productos fitosanitarios. Europa ha entendido que, en los próximos años, hasta 2032, se tiene que eliminar completamente la mayoría de productos fitosanitarios, y los agricultores canarios no es que estén en contra de hacerlo, de una alimentación más

sana y saludable, pero lo que comentan, lo que nos dicen, es que les demos alternativas a esos productos, que les demos un margen de tiempo para ir adaptándose sus explotaciones a los mismos. Pero ¿por qué? ¿Dónde creo que está...? *(Corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional)*... lo que más cabrea, y lo digo así, más nos cabrea, es que la reciprocidad o esa política de espejo Europa no la hace. Lo grave de todo esto es que eliminamos productos fitosanitarios para tener una alimentación más sana, y eso es positivo, pero que, al lado de nuestro mercado, aquí, en Canarias, hay un producto de un tercer país que aplica los productos que aquí están prohibidos. Señorías, eso es hipocresía pura y dura. Nos exigen a nosotros algo que nosotros no podemos exigir a los que vienen, con lo cual, entendemos que es positivo, pero también entendemos que tiene que haber una adaptación.

Y, termino, un poco solicitando a sus señorías, y así lo vamos a hacer nosotros y lo hemos hablado con el ministro, una declaración de la comunidad autónoma –se la vamos a trasladar– para la modificación de las RUP de un plan específico, volver a solicitar a Europa un plan específico para Canarias, para las RUP. Hoy se pedirá en la conferencia... *(Corte automático del sonido)*.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Herreña Independiente, Grupo Mixto.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y a todas. Muchas gracias también, señor consejero.

Señorías, todos sabemos que uno de los elementos más importantes de las políticas diferenciadas que aplica la Unión Europea en Canarias son, precisamente, las excepciones de la política agraria común, y el Posei es su máxima expresión.

La PAC contiene tres tipos fundamentales de medidas: ayudas a la renta, medidas de mercado y medidas de desarrollo rural. La PAC vigente desde el 1 de enero de este año se sustenta en tres reglamentos que, evidentemente, tienen afección muy directa sobre el sector primario de las islas y con el régimen de ayudas, que se sabe que son financiadas por el Feaga, de modo que todos los beneficiarios deben ajustarse a los procedimientos establecidos en su existente sistema integrado de control y gestión.

Pero eso... Me parecen razonables las peticiones del sector primario, en el sentido de mandar una mayor simplificación de los trámites de expedientes de abonos, de manera que en una misma solicitud puedan recabarse tanto las ayudas correspondientes al Feaga como las que distribuye el Estado en el llamado Posei adicional. Habrá también que dar respuesta a la preocupación del sector sobre la incidencia que tendrán las normativas medioambientales, sociales y de protección animal que usted ha comentado, señor Quintero, al frente del sector de las normas de producción de terceros países, que, evidentemente, son menos estrictas y, en consecuencia, más competitivas en precios, es decir, compiten con nosotros dopados. Por eso habrá que insistir para que, efectivamente, la Unión Europea pueda establecer medidas de reciprocidad con terceros países y evitar los grandes perjuicios que se podría provocar al sector. De lo contrario, nos cargaremos nuestro propio sector primario para defender el sector primario de terceros países.

Usted, señor Quintero, dice que no somos delincuentes, parafraseando a las asociaciones agrarias. Hoy el que trabaja en el campo le puedo decir que es un auténtico perseguido. Tenemos a burócratas y urbanitas que ignoran el campo e imponen normas sobre lo que desconocen. Esa es la realidad que tenemos hoy en día, y esto lo voy a ejemplificar en un ejemplo muy visual de lo que está sucediendo. Hoy en día una persona que sea un poco ermitaña o que no tenga amigos y viva en una zona alejada se puede morir, pasarán años y no sabremos que esa persona se ha muerto. En cambio, en Canarias, una cabra se muere y se sabe. Todos los años los ganaderos de Canarias tienen que dar de alta un libro de registro ganadero donde pone dónde está la cabra, está acrotalada, qué raza tiene, en qué explotación se encuentra, cuántos años tiene, si falleció qué día falleció se registra... ese es el ejemplo. De eso venimos, eso es lo que tenemos, eso es lo que nos han acabado imponiendo. ¿A dónde estamos yendo?

Y, en cambio, tenemos al frente otros países que producen de una forma que no son las exigencias que tienen, vienen con sus productos mucho más baratos, con unas normas fitosanitarias mucho más laxas, y están compitiendo y están acabando con el sector primario. Hablamos mucho de relevo generacional y de muchas cosas, pero, a lo mejor, aquí es donde más tenemos que actuar para evitar que nuestro campo acabe muriendo.

Muchas gracias. *(Palmoteos)*.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Socialista Gomera.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Muy buenos días, señor consejero.

Yo quisiera empezar mi intervención felicitándole por estar de mano del sector en este asunto y, por supuesto, decirle que también cuenta con el apoyo de la Agrupación Socialista Gomera, tanto usted como el sector primario de nuestro archipiélago.

Hablamos de que cada vez tenemos menos hectáreas cultivadas, de que la gente abandona el campo y la realidad no es que la gente abandone el campo, son políticas como estas las que echan a los agricultores del campo. Por tanto, creo que Canarias necesita un plan específico, estas políticas no nos valen, no podemos aplicar en Canarias, porque somos diferentes, políticas que se hacen a miles de kilómetros. Estas protestas están totalmente justificadas, pues han sido organizadas por Asaja, UPA e incluso la COAC, y estas obligaciones que se imponen a los agricultores muchas veces tampoco vienen acompañadas de una financiación, algo que creemos que es básico, porque, como usted decía, los agricultores ni los ganaderos niegan que haya un cambio climático ni se niegan a cultivar las tierras cada vez de una manera más sostenible, pero necesitan medios para cambiar ese sistema.

Por tanto, señor consejero, decirle, como ya le he dicho, que tiene nuestro apoyo, solo hace falta ir a una granja en cualquiera... que tenemos en nuestro archipiélago para ver cómo nuestros ganaderos tratan a los animales. Es decir, un sufrimiento cuando tienen que sacrificar a un animal porque no pueden alimentarlo, sufren por no poder alimentar un animal. Y con políticas como estas es lo que estamos provocando.

Estoy totalmente de acuerdo con usted en que la política de Europa a este respecto es muy hipócrita. ¿Cómo podemos obligar a nuestros agricultores, que cumplen con normas, normativas laborales, con normativas ambientales y un sinfín de normativas...?, y, en cambio, luego hacemos a las espaldas contratos, negocios, con países que, al final, acaban usando estos productos, sus normativas laborales dejan muchísimo que desear con esa explotación al trabajador y, por tanto, también, sin esas garantías fitosanitarias.

Tenía también razón el señor Cabrera cuando decía la importancia que tenía el sector durante la pandemia, y es verdad que parece que nos acordamos del campo cuando tenemos hambre, pero es que Europa parece que ni siquiera cuando tiene hambre se acuerda del campo, lo que hace es intentar sacar negocio por atrás en esos negocios con terceros países que, como ya dije anteriormente, ni cumplen con normativa, sino que su único interés es la explotación laboral y, al final, intentar sacar el mayor negocio posible.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Ramos China.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo VOX, señor Nieto, cuando quiera.

**El señor NIETO FERNÁNDEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, pocas veces he asistido a una descripción tan certera en tan breve tiempo de una situación muy dura. Lo que más me ha preocupado de todo lo que ha dicho ha sido la expresión de “lo que puede llegar a suceder dentro de diez años”. Desde luego es un análisis certero, le felicito, y muy preocupante, porque es la típica situación que va avanzando, quizás, lentamente, y para cuando nos queramos dar cuenta es ya irreversible. Y quiero también agradecer a los comparecientes anteriores porque su análisis también me ha parecido muy certero y lo suscribo.

En esencia, yo creo que estamos hablando de cuatro problemas que nos genera Europa. En primer lugar, está favoreciendo las grandes explotaciones agrícolas y ganaderas. Canarias no puede competir con cosas que son grandes. Nuestro territorio, nuestras personas..., ahí no podemos competir con ese favorecimiento que está haciendo claramente Europa. En segundo lugar, los costes de producción, todo el análisis que ha hecho de la equiparación con terceros, que ya lo ha dicho en esta casa, y supongo que lo tendremos que seguir recordando bastantes veces, a ver si va calando y podemos poner soluciones. Después el incentivar los cultivos más rentables, estamos acabando con... con estos planes dirigidos estamos acabando con los cultivos tradicionales, que también se nos dan en Canarias por nuestras peculiaridades geográficas.

Ha hablado de la burocracia. La burocracia es demoledora, por su propia naturaleza, un agricultor, un ganadero, un pescador, está pocas veces ante un ordenador, es muy difícil que esas personas puedan competir con la burocracia que exige Europa, como usted ha bien descrito, de las más fuertes, si no la más fuerte que existe en el mundo. Quizás, y lo he dicho ya unas cuantas veces, siento ser reiterativo, desde esta consejería tendríamos que crear algún tipo de mecanismo que facilite y aglutine toda esa burocracia que está machacando al sector primario.

Y también lamento mucho que le haya cortado el tiempo de su intervención, porque entraba en la parte interesante. Después de esta descripción negativa, ¿dónde están las soluciones? Eso es lo que todos queremos ver aquí expuesto para ver cómo podemos trabajar. Excede sus competencias claramente. Ojalá desde aquí, desde Canarias, entre todos podamos trabajar en esta dirección.

Se me ocurre, se me ocurre, porque así me lo están diciendo especialistas, que este pacto de Niza que comenzó Europa y al que todos nos adherimos con muchísimo muchísimo entusiasmo y que fue una bocanada de optimismo para Europa, ha ido evolucionando en los últimos años poco a poco, poco a poco, hacia unos hombrecillos de negro –y no se olvide de que hablan, principalmente, alemán y francés– que están condicionando la política de los pequeños, y, dentro de los pequeños, de los ultraperiféricos. Se necesita un esfuerzo común de todas las consejerías para que España, el Gobierno central, haga algo, cosa que puedo asegurar que no han hecho... (*Corte automático del sonido. La Presidencia concede tiempo adicional*). No suelo usar ni abusar del tiempo extra, pero yo creo que esta intervención lo necesita.

España no... El Gobierno central no puede volver a dejar pasar cuatro años sin ayudar a estas zonas periféricas, y los últimos cuatro años, incluso diría ocho años, ha sido de dejadez absoluta.

Le animamos, cuente con todo nuestro apoyo, sabiendo que está bastante por encima de nuestros ámbitos de competencia, pero tenemos que hacer algo, si no, reitero, lo he dicho al principio, dentro de diez años ya será demasiado tarde.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Nieto.

Tiempo ahora para Nueva Canarias-Bloque Canarista.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Bueno, como saben con Nueva Canarias van a poder contar siempre este Gobierno, esta Cámara y el sector primario. Estaremos siempre a su lado, siendo conscientes de que, obviamente, nos tenemos que regir por unas normas y en aras, también, al final, de un modelo mucho más sostenible. Hemos defendido siempre un sector primario que, frente a las producciones intensivas, siempre las extensivas, que generalmente son las que se producen, además, en nuestra tierra, garantizando en todos los ámbitos, incluso en el sector de la pesca quizás somos los que seguimos manteniendo esa esencia artesanal.

La nueva Pepac, hablamos de este plan estratégico, establece..., en principio el objetivo era establecer una estrategia única que aglutinara al final todas las medidas, los proyectos, las intervenciones, que creo que tenía un fin, un objetivo, interesante: eso permitía, de manera positiva, integrar, darle una mayor coherencia y, por supuesto, un mayor aprovechamiento de las sinergias, evitando a veces duplicidades que, ante la falta de una estrategia, las distintas medidas, incluso, en ocasiones generaban ciertas contradicciones. La PAC, como todos sabemos hasta ahora cómo ha funcionado, tiene distintos programas diferenciados que abordan las necesidades del sector, algunas están dirigidas, fundamentalmente, a las pérdidas de... a compensar las pérdidas de renta o intentar, de alguna forma, garantizar las rentas al sector –el Posei es una herramienta fundamental– y otras estaban dirigidas a su desarrollo, la capitalización, e instrumentos que hasta ahora conocíamos, como el PDR, ahora se transforman en otros instrumentos.

Un plan único, que podía ser interesante desde esa visión integral, que podríamos compartir en los objetivos generales, pero que, obviamente, pierde toda su esencia cuando no se territorializa, cuando no se aterriza en la realidad de cada uno de los territorios y de los sectores. En un lugar como Canarias no es solamente la diferencia que tendríamos que tener con respecto al resto del territorio estatal o continental europeo, sino, incluso, dentro de cada una de las islas, porque la realidad es diversa; desde el, digamos, un elemento esencial para el sector primario, para la agricultura, como es el agua, no tiene nada que ver la realidad de islas como La Palma o la isla de Tenerife como la que pueden tener Lanzarote y Fuerteventura, y podíamos seguir así en cada uno de los sectores del sector primario. Por tanto, al haberse alejado de esa territorialización creo que ese es, precisamente, uno de los grandes problemas de esta nueva Pepac.

Y luego uno que usted comenta, que nosotros también hemos defendido siempre. Mire, si los niveles de exigencia que les planteamos al sector primario son muy elevados, algunos tienen que serlo porque al final hablamos de bienestar animal, al final hablamos de condiciones laborales y al final hablamos de que el producto que ahí se produce finalmente es el que ingerimos de alguna forma, es el que nos alimenta y, por tanto, tiene mucho que ver también la salud humana. Pero si somos capaces de exigirles eso a quienes aquí producen, lo que está claro es que tenemos que exigirle exactamente lo mismo a quienes producen en otro lugar, compiten con nosotros, introducen luego ese producto en nuestros mercados. *(Corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional).*

Por lo tanto, creo que son los dos elementos esenciales: es necesario exigir que la nueva Pepac tenga un apartado específico que haya sido capaz de entender las realidades de nuestra tierra, que se adapte a nuestra realidad, a nuestro sector primario, a las exigencias que nuestro sector tiene; y, por otro lado, en ese alto nivel de exigencia que creo que ha sido positivo, que sea exactamente el mismo que le pedimos a quienes producen en otros lugares y luego, digamos, acceden a nuestros mercados.

Tenemos herramientas, el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea reconoce nuestra singularidad. Las tenemos diferenciadas en multitud de ámbitos, entre otras, por supuesto, la propia PAC, con figuras como las que hablábamos antes, de ese Posei, pues tenemos que ser capaces de lograr avanzar en ese sentido.

El sector primario no está en contra del cambio climático, no está en contra de la Agenda 2030, pero sí racionalizarla. Ayer tuvimos una demostración de cómo la Agenda 2030, cuando se hace la localización a cada uno de los territorios, es una herramienta esencial para seguir avanzando en nuestra tierra.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Campos.

Tiempo de intervención ahora para el señor García Casañas, del Grupo Parlamentario Popular.

**El señor GARCÍA CASAÑAS:** Gracias, presidenta. Señorías, buenos días. Buenos días, señor consejero.

La verdad que es un tema interesante y de bastante actualidad, en relación con la importancia que también en Canarias el sector primario, en este sentido, también el sector agrícola, ganadero y pesquero.

La política agraria común, llamada PAC, y ahora también llamada Pepac, porque para eso sí somos rápidos, en cambiar los nombres a las cosas, realmente en reducir la burocracia no somos capaces de hacerlo durante los años que tenemos, pero en cambiar los nombres cada vez que ponemos en marcha un programa, para eso sí somos unos *cracks*. Y esta nueva Pepac entró en vigor a partir del 1 de enero y va a comprender ese periodo entre el año 2023 y 2027. Y las dudas que sigue generando en el sector son muchas. Usted ha comentado algunas y, desde luego, a veces coincidimos en que chocan con ese criterio o por el que se creó esa política agraria común, que estaba para apoyar a los agricultores, mejorar la productividad agrícola, sobre todo asegurar, también, un suministro estable, y todo esto manteniendo viva la economía rural y contribuyendo a esa lucha contra el cambio climático.

Desde luego, la PAC se gestiona y se financia a nivel general a través de los fondos englobados en ese presupuesto de la Unión Europea que conocemos, que es lo que es la parte de Feaga y la parte del Feder, y en el caso de Canarias, que se transforman a través de las herramientas como el Posei o, incluso, el PDR, además de otras nuevas. Sin embargo, el efecto que está generando, no solo en Canarias, sino también en toda España, ese efecto de rechazo está causado por la ruina y la desaparición de esas pequeñas ganaderías, esos pequeños productores y el crecimiento y aglutinación que tenemos en esas grandes multinacionales, que son, al final, las únicas que pueden cumplir con toda esa normativa medioambiental, con toda esa normativa y burocracia que se pide de la Administración y que está propiciando que desaparezcan esos pequeños productores, que, al final, aquí, en Canarias, es la mayoría. Y, sobre todo, está propiciando esa desaparición de un sector y deslocalizando nuestras industrias a terceros países donde al final no se cumple con una serie de normativas.

Mire, el problema que se demanda por parte del sector desde hace muchos años, no solo por parte de los agricultores, sino también por parte de los ganaderos, el sector primario, en general, en Canarias, es un trato igualitario en la producción, es decir, igualitario en la producción de los terceros países que también suministran e incluyen productos dentro de la Unión Europea, y resulta que no se cumplen con los mismos condicionantes que los que les exigimos nosotros aquí. Hablamos de normativas laborales, hablamos de normativas medioambientales, hablamos de normativas fitosanitarias, hablamos, incluso, de las propias normativas de calidad que también imponemos nosotros a nuestros productores, pero que después no exigimos a todos esos productos que vienen de fuera. Y es que resulta que parece paradójico, ¿no?, que, efectivamente, sectores tan importantes aquí como la puesta de huevos estén diezmándose las granjas y

las producciones y después traigamos de terceros países esos productos con peor calidad. Yo creo que eso es una cuestión que tenemos que luchar y exigir...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor García Casañas. ¿Ha terminado o necesita un minuto más? Perdón, que no le oído.

¡Ah!, vale. *(El señor diputado rechaza hacer uso del tiempo adicional)*.

Pues, siguiente intervención, el Grupo Socialista Canario.

**El señor FUMERO GARCÍA:** Buenos días, presidenta. Buenos días, consejero. Señorías.

Yo creo que este es un tema en el que, como estamos viendo, todos estamos de acuerdo. Y para comenzar voy a empezar aludiendo a la cabra del señor Acosta: nosotros sí queremos, como usted también seguramente, que nuestras cabras estén trotadas y nuestras vacas, porque lo que viene de Brasil, lo que viene de otros sitios no nos da ni calidad alimentaria ni seguridad alimentaria, nos da inseguridad y, como sabemos que somos lo que comemos, pues, yo creo que es fundamental trasladar eso también a Europa y venderlo desde el punto de vista de que toda esa competencia desleal que se nos viene de esos países lo que está haciendo es perjudicarnos, y vamos a estar ahí todos juntos para solicitarle a Europa ese modelo específico que usted sabe para las islas Canarias y que en su anterior mandato usted, con el Posei, y la anterior consejera, dice también, han trabajado tanto y es un referente y una diferenciación total con el resto de las comunidades autónomas, que eso es lo que nos está permitiendo sobrevivir al sector.

Y cuando hablamos a veces de esa burocracia, pues, también, empecemos por aquí, por lo que estamos trabajando y como hemos dicho, tanto en la Comisión de Presupuestos como en la Comisión de Agricultura, cambiar la burocracia no para bajar en calidad, sino para asegurarle la viabilidad y la estabilidad a los agricultores.

En ese plan específico yo creo que todos vamos a estar de acuerdo y vamos a ir de la mano. Y en ese control de fronteras que tanto estamos exigiendo, como estaba diciendo, esa competencia desleal, esa inseguridad alimentaria a la que nos estamos refiriendo es lo que nos está lastrando. Pero tenemos que incidir en algo que ya no solo es un problema de Canarias, estamos viendo que es un problema de Europa y se está convirtiendo en un problema mundial, que es el agua, es la sequía. Para eso hay que hacer medidas estructurales –también lo felicito en esos presupuestos que van a aumentar, como venía siendo también con anterioridad–, y ahí tenemos que hacer un gran esfuerzo en la gestión de recursos en esa agua que se pierde, porque para ser competitivos tenemos que mejorar en la calidad y en la cantidad y llevar el agua a aquellos sitios que no están siendo, a día de hoy, pues, el gran objetivo. No podemos producir, si tenemos todo lo demás, si no tenemos agua y en eso tenemos que ir caminando.

Y con el cuaderno digital, que nos guste más o nos guste menos, tardaremos más tiempo, tarde o temprano se va a implantar y tenemos que ir de la mano de esa seguridad alimentaria, vamos a retrasarlo, pero vamos a empezar también a trabajar en la formación directamente de nuestro campo y de nuestra ganadería, porque igual que con ese, como le estaba diciendo, con ese cuaderno digital nos van a dar garantía de todo lo que le estamos poniendo. Nuestros productos se analizan, nuestra leche se analiza, nuestro campo, nuestras aguas se analizan, pero no tenemos la formación adecuada en la gran mayoría de los agricultores para llevar a cabo ese trabajo. Y se nos está acumulando, porque lo estamos viendo en el sector. La gran queja que hay es que muchísimos agricultores no van a poder llevar el libro de campo y van a tener que pagar para que lo hagan, y eso va a ser más burocracia y más impedimentos.

O sea que, en ese camino, en ese camino de control de fronteras, de ayudas estructurales, de ese plan especial para Canarias, seguir trabajando con Europa y con esa política agraria... *(Corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional)*. Termino, veinte segunditos. Como les decía, en ese camino estamos juntos, porque va a depender de esta Cámara, del Estado, que sí nos ha ayudado y nos da esas condiciones específicas, pero hay que hacerles ver a otras comunidades autónomas que esto es un terreno singular, que somos siete islas, que, a final, Canarias parece que es la periferia de la ultraperiferia, y más los municipios de interior o de las islas que no son capitalinas.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Fumero.

Iniciamos ahora el tiempo de réplica. Grupo Nacionalista Canario, señor Cabrera.

**El señor CABRERA GONZÁLEZ:** Gracias, presidenta.

Yo creo, consejero, que se vuelve a poner de manifiesto aquí el consenso que en el tema del sector primario tiene esta Cámara, todos los grupos, los grupos políticos.

Y coincido, también, en que no se está quejando nuestro sector de las medidas que se están poniendo de controles de los registros ganaderos, esos ya los cumple. Es verdad que es farragoso, que lleva trámite, que... Pero, bueno, están las agrupaciones de defensa sanitaria, usted en sus presupuestos tiene ayudas. En ese apartado no es la queja que ahora tenemos, la queja es que la nueva PAC quiere, con la misma ayuda que está dando al sector, convertir al sector en el vigilante del cambio climático y de los procesos que hay que hacer, y el sector tampoco le está diciendo que no es eso, sino que para eso quieren nuevos apoyos, nuevas medidas y tiempo.

La Unión Europea legitima de esta manera una competencia desleal y el fraude al consumidor, competencia desleal al sector y fraude al consumidor. Porque, oiga, nos está dejando entrar usted productos de consumo nuestro que tienen fertilizantes que Europa prohíbe, por tanto, aquí hay un fraude también al consumidor, no solo es un problema que tiene el sector.

Y resulta lamentable que ni siquiera se hayan introducido medidas de equivalencia en los límites máximos de residuos. Hay productos de control del campo fitosanitarios prohibidos en Europa que se están aplicando en países terceros que nos venden los productos luego aquí.

En un contexto en el que la demanda es creciente en el tema de la alimentación, aquí se advierte, te lo dice el sector y te lo dicen las grandes organizaciones agrarias, la pérdida de las pequeñas y medianas explotaciones. Hablábamos el otro día en la Comisión de Presupuestos de cómo en islas como Fuerteventura es difícil encontrar queso fresco, las medidas que se han ido poniendo, no ha dado tiempo para adaptarse, tienen que contratar servicio fuera y la rentabilidad no les da para llegar a ese tema. Por tanto, esto es un suicidio anunciado en toda regla.

Con la aprobación de esta PAC –le decíamos antes– se está dando la espalda a la realidad y está la propia Unión Europea traicionando sus propios objetivos, que es caminar hacia una Europa en clave de sostenibilidad social, económica y medioambiental. Se impone una mentalidad alejada de la realidad del campo y del medio ambiente. El objetivo es mitigar el impacto en las nuevas reglas marcadas por la Unión Europea en las rentas pequeñas y medianas explotaciones.

Hablaba ahora de la digitalización. Desde enero del 2023 tenía que estar implantada la digitalización en el campo, tampoco ha dicho que en el sector, lo que pasa es que no hemos preparado el sector ni hemos puesto los medios para el sector. A ese cuaderno de campo digital o la fertilización digitalizada no han dicho que no, pero no tiene que hacerlo el sector sin tener la preparación ni los medios.

En el bienestar animal creo que ha sido ejemplo, lo que más conozco, al menos yo, en Canarias no creo que nadie pueda acusar a nuestro sector de maltrato animal. El problema, insistimos, es la hipocresía de Europa que con países terceros estos controles no están. Es decir, con el mismo presupuesto, consejero, están queriendo que el sector del campo tenga que hacer otras labores, que ya las hacen.

Usted planteaba, consejero, y alguien se lo ha dicho también, ¿y qué planteamos? Y yo decía que ya en el Congreso de los Diputados nuestra portavoz en su momento planteaba un plan estratégico específico para Canarias, entiendo que es más amplio hacerlo, un plan específico, dentro de las RUP porque tenemos singularidades específicas, pero le escuché decir, y creo que en esa línea coincide con las demandas del sector: la agilización de los trámites en las ayudas, eso es esencial; las nuevas bases para solicitar las ayudas del Posei; abreviar los plazos de las ayudas, consejero, lo están pidiendo siempre, y, sobre todo, la impulsión de nuevos acuerdos comerciales con una especial protección a los productos agrícolas de las RUP a través de la Organización Mundial del Comercio.

Es necesario que haya un control y que no terminemos, al plazo de una década, desapareciendo las pequeñas y medianas empresas agrícolas y ganaderas en manos de las grandes superficies y grandes multinacionales.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Cabrera.

Tiempo ahora de intervención para el señor consejero de Agricultura, señor Narvay.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA (Quintero Castañeda):** Gracias, señora presidenta. Señorías.

En primer lugar, quiero agradecer a todos los portavoces que han subido aquí, yo creo que en este aspecto hay unanimidad, yo creo que estamos completamente de acuerdo, así que, en primer lugar, agradecer a todos los portavoces de los partidos ese apoyo, porque yo creo que es, en definitiva, un apoyo a un sector, primario, específicamente a un sector primario canario.

Miren, tiene entre sus objetivos, la PAC, apoyar a los agricultores y mejorar la productividad agrícola, asegurando un suministro estable de alimentos, mantener viva la economía rural, luchar contra el cambio climático y la gestión sostenible de los recursos. Es evidente, y aquí se ha hablado, nuestros agricultores, nuestros ganaderos, nuestros pescadores también, que aquí se ha comentado, importante, cumplen, y la filosofía yo creo que todos la compartimos, es fundamental. Ahora, ¿cómo la aplicamos? A dos aspectos me voy a referir, porque ustedes también se han referido a esos dos aspectos.

Uno es que vamos a seguir luchando, intentando, yo creo que lo hemos hecho todos, lo han hecho los Gobiernos, en este caso, también el Gobierno anterior, lo estamos intentando, que el Gobierno de España y Europa entiendan que ese plan estratégico tiene que ser un plan estratégico exclusivo para Canarias, porque somos diferentes. No podemos tener un plan específico en el entorno de la Unión Europea y tampoco en el territorio de España, porque somos un territorio completamente diferente al territorio continental. Con lo cual, vamos a seguir luchando para que Europa entienda, dentro del 349, que aquí lo han nombrado, tenemos un tratado de funcionamiento de las RUP, de las regiones ultraperiféricas, y en ese campo tenemos que exprimir y exigir a Europa que, dentro de esas singularidades que nos reconoce Europa, de esas peculiaridades, también en todas las políticas tengamos algo específico.

Hasta ahora lo hemos tenido, hay que decir que hasta ahora lo habíamos tenido, pero en esta nueva PAC, desgraciadamente, en el Posei lo seguimos teniendo, cierto es, cuidado, en la parte del Posei, que la pérdida de renta en la ayuda directa al agricultor seguimos teniendo un reglamento específico para Canarias, que es positivo, aquí ya han dicho ya portavoces que gracias a eso nos seguimos manteniendo, pero en lo que son las inversiones, en la planificación, en el desarrollo, al final, de esta política, para desarrollarla, nos han englobado en un ámbito global. Entendemos que eso no es justo para los canarios y las canarias, con lo cual, ahí vamos a seguir peleando, vamos a exigir que sea así.

Evidentemente, después, estamos hablando de otras cuestiones. La formación es fundamental, la implantación de normativas como el cuaderno digital de campo. Vamos a tener que implantarlas, hemos logrado que se aplase unos años, pero al final es positivo, esa parte es positiva, pero es verdad que tiene que venir con medidas de formación, de ayudar a nuestro sector, una parte de nuestro sector hay que recordar que es un sector envejecido y que, al final, no está puesto en las nuevas tecnologías, con lo cual, tenemos que entender esa parte, no podemos, por ejemplo, obligar, como pretendía Europa, que lo paró, que todas las ayudas fueran digitalizadas, y al final eso, pues, de alguna manera, merma la capacidad de algunos de solicitar ayudas. Importante.

También quiero decir en la parte de pesca, que aquí no hablé en la primera intervención y quiero hablar en la segunda, la parte sostenible. Y aquí vuelve Europa a hablar de hipocresía. Si tenemos en Europa un sector sostenible es a los pescadores canarios, completamente sostenibles, responsables, es que lo dicen ellos: oye, un anzuelo, una liña, un pescador, y un pez, si pica, ¿no?, completamente sostenible. Lo ha demostrado, y no lo dice este consejero ni lo dicen los pescadores, lo dice el Instituto Oceanográfico de España, científicamente, dice que, por ejemplo, la pesca de túnidos en Canarias, la pesca de túnidos en Canarias, con la presión pesquera, es decir, con los barcos que tenemos para pescar atún, los túnidos, 35 atuneros cañeros en Canarias, nunca, nunca, pondríamos en peligro ninguna especie de túnidos. Nunca. Porque no cogemos ni el dos por ciento de los túnidos que pasan por nuestras aguas.

Bueno, cuando discutíamos el otro día en la Comisión de Presupuestos decíamos, “oye, más dinero para el sector pesquero”. Oye, los pescadores me han dicho a mí, y seguramente a muchos de ustedes, “a veces no queremos tantas ayudas, déjenos pescar, no nos amarren en junio, déjenme pescar hasta diciembre y no quiero ayudas. Si me dejan pescar hasta diciembre encima no paro a la gente, no paramos a los empleados, pescamos, trabajamos y no necesitamos ayudas”. Bueno, con lo cual, también, en lo que hoy también se plantea, en este caso, en la conferencia de presidentes RUP, que también se planteó en el 2022, tengo que decirlo, se planteó hoy también en materia de pesca, por ejemplo, esta situación. Dejen pescar a los pescadores canarios, porque tenemos informes científicos de que no ponemos en peligro de extinción porque somos sostenibles. Desgraciadamente, las políticas europeas van de que las cuotas de túnidos van a los grandes barcos industriales, cerqueros, principalmente, o arrastreros, que cogen los túnidos, por ejemplo, con el 30 kilos, el atún rojo, y nosotros en Canarias con 220 kilos.

Estas reflexiones es importante que lleguen a Europa. Porque antes se decía, y es verdad, cuando se legisla, a veces –y perdón–, desde el desconocimiento de la realidad de los territorios es muy peligroso, porque sin saberlo podremos acabar con una actividad, como la llamo yo, empresarial, y es la actividad del campo y del mar.

¿Qué hemos hecho...? Para terminar, también tenemos responsabilidad en la comunidad autónoma, no podemos decir que todo es Europa y España, también tenemos responsabilidad aquí, tenemos que actuar. Estamos trabajando y se está trabajando en la agilización de los trámites para los expedientes y simplificación de los abonos de la subvención. ¿Qué estamos haciendo? En primer lugar, unas bases únicas para todo el periodo –esperemos sacarlas antes de diciembre–, unas bases para todo el periodo 2027 –yo calculo que será 2028-2029–, será N+2 o +3, a Europa no le va a dar tiempo a hacer un nuevo reglamento para 2027; en el que estamos actualmente es N+3, imagínense ustedes, con lo cual, seguramente, será hasta el... Unas bases únicas con periodos temporales desde ahora, con lo cual, los empresarios del sector, que tienen que hacer su planificación económica de viabilidad, van a saber anualmente, desde aquí hasta el 2027, cuándo se convocan las ayudas, y eso es fundamental, cuándo se convocan y cuándo se dan. Entonces, vamos a intentar hacer esas bases, que son más estables.

Y, segundo, como saben ustedes, el Posei, la pérdida de renta directamente al agricultor, se contemplan de los fondos europeos y de los fondos adicionales del Estado. Hasta ahora teníamos dos registros, son dos solicitudes, es decir, una para pagar el Posei en la parte europea y otra para pagar la adicional, cuando al final es el mismo pago. Es decir, se pide lo mismo, con lo cual vamos a aunar en una sola solicitud, en vez de en dos, en una sola, toda la información, con lo cual, podremos pagar de una sola vez y, lo más importante, bueno, no más, pero también muy importante, solo pedirle a los agricultores y ganaderos la... *(corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional)*, solo pedirle la información a los agricultores una vez, con lo cual, no reiteramos, otra vez, la información. Esto en este año.

¿Qué nos permitirá eso? Algunas cosas que sus señorías me han comentado y me han dicho, que adelantemos los pagos. Esto nos puede permitir adelantar los pagos de ese Posei adicional, que siempre pagamos, fíjense ustedes, ahora lo vamos a pagar en diciembre, vamos a pagar el año anterior, no este año, no es 2023, vamos a pagar lo que se cultivó, lo que se... la producción del año 2022. Vamos a intentar, por lo menos, que no tengamos un año, y, en algunos casos, dos años, porque si hablamos de enero... la vamos a pagar, incluso, cuestiones de enero de 2022, vamos a intentar que el retraso no sea de un año y medio, sino que a lo mejor sea de seis u ocho meses. Bueno, esto es un poco lo que estamos haciendo desde la consejería, la parte que nos toca, para simplificar.

Termino, señora presidenta, agradeciendo otra vez a todos los portavoces, y esto tenemos que decirlo día a día, no podemos decirlo hoy y olvidarnos, a Europa hay que ir todos los días casi a decir... *(Corte automático del sonido)*.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.  
Hemos finalizado las comparecencias.

· **11L/PNLP-0018 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE LA NECESIDAD DE QUE EL ANTIGUO BALNEARIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE SEA REABIERTO COMO CENTRO DE SALUD DE ANAGA**

**La señora PRESIDENTA:** Iniciamos ahora las proposiciones no de ley, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la necesidad de que el antiguo balneario de Santa Cruz de Tenerife sea reabierto como centro de salud de Anaga.

En principio esta proposición no de ley no tiene enmiendas y sí que tiene la palabra el Grupo Nacionalista Canario por tiempo de siete minutos para la defensa de la proposición no de ley.

**El señor BERMÚDEZ ESPARZA:** Señora presidenta, señorías, un saludo también, aunque se encuentra en este pleno, al primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, don Carlos Tarife.

Quiero, en primer lugar, expresar la satisfacción que me produce como diputado, pero, sobre todo, como alcalde de Santa Cruz, que podamos debatir hoy esta proposición no de ley acerca de la recuperación y el futuro uso del balneario, un edificio emblemático para Santa Cruz, para Tenerife, para la provincia y para el archipiélago, puesto que fue punto de encuentro de gentes venidas de todas las islas y de fuera de ellas, y ejemplo para muchas otras instalaciones que surgieron a su semejanza.

La ciudadanía debe sentir cerca a este Parlamento y, por eso, es más que necesario que traigamos aquí iniciativas como esta, que recuperen y promuevan un buen uso de los edificios señeros e históricos en cada una de las islas, que permitan que los devolvamos a la ciudadanía, dándoles un uso eficaz y adaptado a las necesidades actuales, que cubra las demandas de los ciudadanos. Para conseguirlo, en la mayoría de las ocasiones es necesario que las administraciones supramunicipales colaboren de manera

activa. Y, precisamente, eso es lo que da sentido a esta proposición no de ley, puesto que, una vez que el Estado cedió el edificio al Gobierno de Canarias en el año 2013, nuestro deseo era que se reflejara en los presupuestos de la comunidad autónoma un proyecto de rehabilitación para su futura transformación en centro de salud.

Y tengo que decir aquí que este proyecto no ha sido una prioridad para Ejecutivos anteriores, de modo que es para nosotros un alivio saber que el Gobierno actual, a través del Servicio Canario de la Salud, al que está adscrito el inmueble, desde el 23 de mayo del 2022, ha incluido el proyecto..., ha incluido una partida para redactar el proyecto de rehabilitación en los presupuestos de la comunidad autónoma actuales.

El antiguo balneario de Santa Cruz de Tenerife, como ya he dicho, es un edificio singular por muchos motivos. Es un ejemplo de arquitectura racionalista de los años 30 y, además, es un pedazo de la historia de Canarias que debe conservarse para las próximas generaciones. Fue promovido a finales de los años 20 por el alcalde García Sanabria para disfrute de la ciudad, y durante décadas fue el centro de ocio más puntero de la capital y de la isla, albergando la primera piscina pública y cuna de la natación olímpica.

Se le encargó a Domingo Pisaca, que decidió diseñarlo siguiendo la corriente racionalista, que empezaba a despuntar en Europa, con lo cual, es un ejemplo de arquitectura avanzada para la época y para el país.

Cuenta, además, con una residencia anexa, la residencia de Educación y Descanso José Miguel Delgado Rizo, que data de los años 50 del siglo pasado y en la que veraneaban los trabajadores, principalmente tinerfeños, aunque también estaba abierta a algún viajero, siempre a precios de carácter popular.

Era un lugar de ocio fundamentalmente popular, pero, sobre todo, es un lugar vinculado emocionalmente a la memoria de varias generaciones de chicharreros y chicharreras que encontraron en sus instalaciones un lugar de reunión y esparcimiento que ayudó a mejorar la calidad de vida y la salud.

El balneario, debido a la inevitable expansión del puerto, perdió su acceso al mar y cerró sus puertas a principios de los años 90, y desde entonces hemos intentado que se comprometiera la financiación necesaria para rehabilitar y dar al edificio un uso adecuado y coherente con el desarrollo y las necesidades actuales de la ciudad y el municipio. Así, el Ayuntamiento de Santa Cruz en pleno aprobó a principios del 2019, en una moción propuesta por Coalición Canaria y Partido Popular sobre los futuros usos del espacio, entre los que se acordó el de centro de salud, apoyado por colectivos y asociaciones agrupados en torno al colectivo Habla, Juntos por Santa Cruz, por San Andrés y por el Tagoror del Distrito Anaga. El edificio es también compatible con otros usos posibles sociosanitarios o, incluso, deportivos.

Además, en aquella moción municipal instábamos al Gobierno de Canarias a que cumpliera con su compromiso de acometer las obras de refuerzo de las instalaciones para posibilitar su rehabilitación y sus usos futuros.

Yo espero, sinceramente, que después de tantos avatares y tantos escollos podamos tener pronto iniciadas las obras de rehabilitación del balneario y que podamos ponerlo en funcionamiento como centro de salud para la zona de Anaga, además de aquellos usos complementarios que se puedan contemplar en el futuro, porque la ciudadanía lo merece, Santa Cruz lo merece, Tenerife lo merece y el archipiélago lo merece, y estoy seguro de que lo hará posible.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Bermúdez.

Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Socialista Gomera. *(Pausa)*.

Tiempo de intervención para la Agrupación Socialista Gomera.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días al proponente de esta PNL.

La propuesta realizada, además, por el señor Bermúdez conjuga dos aspectos, a nuestro juicio, de gran relevancia: por un lado, la recuperación de un edificio singular e histórico para la ciudad de Santa Cruz de Tenerife y, por otro lado, la mejora de los servicios de atención sanitaria, porque actualmente se brindan a un considerable número de ciudadanos y ciudadanas de la capital tinerfeña desde el centro de salud ubicado en la Casa del Mar.

Es evidente que corresponde al Gobierno de Canarias, como titular del inmueble desde el año 2013, asumir la responsabilidad de llevar a cabo la restauración del edificio, lo cual también me atrevería a afirmar que no va a ser una tarea sencilla, dada su ubicación junto al mar y también el tiempo que este inmueble ha permanecido en estado de abandono, a pesar de haber sido durante muchos años, durante

décadas, el centro de entretenimiento más destacado de la ciudad –y me atrevería a decir que de la isla–, albergando la primera piscina pública y siendo cuna de la natación olímpica.

Una vez que se complete su restauración será crucial dotarlo de los recursos necesarios para que, en calidad de centro de salud de Anaga, pueda proporcionar los servicios de atención sanitaria más completos y efectivos.

Además, nos parece acertada la apreciación que hace el señor Bermúdez, la contribución, al mantener abierta la posibilidad de explorar otros usos para estas instalaciones, ya sea en el ámbito sociosanitario o en el deportivo, y más teniendo en cuenta las características y condiciones que reúnen estas instalaciones.

Estamos completamente de acuerdo, por tanto, en la necesidad de asignar los recursos presupuestarios requeridos para llevar a cabo este proyecto y hacerlo realidad lo antes posible. Nos unimos a las palabras de que la ciudad de Santa Cruz de Tenerife lo merece y también lo merece la isla de Tenerife.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Mendoza.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario VOX.

**La señora GÓMEZ GÓMEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Felicidades, señor Bermúdez, por la iniciativa que ha traído a sede parlamentaria, pensando, como no puede ser de otra manera, en el beneficio de los santacruceros.

Esperamos que este centro de salud, si finalmente sale con el apoyo suficiente, cosa que esperamos y deseamos, se quede de la manera más rápida y no quede en el cajón del olvido, porque servirá para descongestionar los problemas que tenemos de salud.

Señorías, se trata de una iniciativa que se lleva reivindicando desde hace mucho tiempo por los vecinos del distrito de Anaga, una zona muy amplia de 12 000 habitantes, que abarca desde la zona de Chamorga hasta los pueblos de Taganana, barrios emblemáticos como María Jiménez, Valleseco, San Andrés. Creo que es hora de escucharles. Pero es que, además, se encuentran con el problema de las urgencias: el centro de salud del barrio de San Andrés cierra y todo va a la Casa del Mar. Por lo tanto, creo que les vendrá bastante bien.

Pero, además, aparte de lo que ha comentado nuestra compañera de La Gomera, también va a servir para dar trabajo, porque habrá que dotar de más personal sanitario, y qué mejor manera de que nuestros jóvenes que se forman en medicina, en enfermería, en terapia ocupacional y demás, pues, no tengan que abandonar nuestras islas, a sus familias y a sus raíces y buscar un futuro.

Por lo tanto, señor Bermúdez, desde nuestro grupo parlamentario, como no puede ser de otra manera, y ya lo hemos dicho muchas veces, apoyaremos siempre las iniciativas que beneficien a los santacruceros y a los canarios en general, no pondremos líneas rojas porque para eso ya están otros partidos políticos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Gómez.

Tiempo de intervención ahora para Nueva Canarias-Bloque Canarista.

**La señora SANTANA SANTANA:** Gracias, presidenta. Señorías, buenos días, a todos y a todas.

Ya adelantamos que desde Nueva Canarias-Bloque Canarista vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque, casualmente, Nueva Canarias-Bloque Canarista, señor Bermúdez, fue quien facilitó el uso de esta instalación asignándolo desde Patrimonio al Servicio Canario del Empleo.

Es curioso, con lo fácil que hubiese sido –perdón, de Salud– coger el teléfono y llamar a su compañero, el señor Clavijo, y como alcalde de Santa Cruz comunicarle la moción plenaria que trae usted hoy aquí como proposición no de ley, entiendo que trayéndola ante esta Cámara, pues, igual es más formal y por eso lo ha hecho usted así. Yo no quiero desmoralizarlo, señor Bermúdez, pero después de ver el hachazo que ha pegado esta consejería en el capítulo VI de los presupuestos, yo no sé si será posible lo que usted solicita. Y es que, tal y como decía mi compañero el pasado lunes en la Comisión de Sanidad, a pesar de contar con los presupuestos más altos en materia sanitaria de la historia de Canarias con más de cuatro mil millones de euros, en el capítulo VI han recortado en casi setenta millones de euros, es decir, un 37% menos con respecto a los presupuestos de este año. ¿Y sabe usted por qué? Porque son unos presupuestos en Sanidad enfocados para curar, pero no para cuidar. Teniendo en cuenta que el capítulo VI engloba todo aquello que tiene que ver con modernización de equipos, infraestructuras, reformas, etcétera, sintiéndolo mucho, aunque estén pintados 100 000 euros para el desarrollo de este proyecto

en las partidas, esta consejería no va a tener la capacidad de poder acondicionar este antiguo balneario como futuro centro de salud para Santa Cruz de Tenerife, en Santa Cruz de Tenerife, tristemente, para los vecinos y vecinas del distrito de Anaga.

Mi grupo, obviamente –perdón por la voz–, mi grupo, obviamente, al contrario que hacen ustedes ante las iniciativas en materia sanitaria, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Y aprovechamos para trasladar a la señora consejera que nos gustaría que a la hora de invertir se tenga también en cuenta las necesidades en materia sanitaria de las recién bautizadas islas amarillas, porque en Fuerteventura y en Lanzarote, en el eje oriental de Canarias, estamos infradotados en materia de centros y consultorios de salud, porque necesitamos el nuevo centro de salud de Corralejo, el CAE del sur, el centro de salud de Antigua, el centro de salud de El Matorral o las urgencias veinticuatro horas en Costa Calma, y, por supuesto, el punto de atención continuado de urgencias de veinticuatro horas en Mala.

En definitiva, que se cumpla con las islas verdes, pero también con las islas...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Santana.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Popular, señora Paniagua.

**La señora PANIAGUA NAVARRO:** Muy buenos días, señorías. Gracias, presidenta.

Adelanto ya desde el Grupo Parlamentario Popular nuestro voto favorable a esta PNL que apuesta por la rehabilitación del balneario de Santa Cruz de Tenerife y convertirlo, entre otros fines, en centro de salud de Anaga para que en él se atienda a la población que actualmente es usuaria de la Casa del Mar.

Esta es una reclamación que, como saben, me alegra ahora escuchar que se apunta el tanto Nueva Canarias, pero que ha realizado el Partido Popular de Santa Cruz de Tenerife en innumerables ocasiones. En concreto, mi compañero Carlos Tarife, primer teniente de alcalde –al que aprovecho para saludar, que se encuentra en la tribuna de invitados–, pidió hasta la saciedad al anterior Gobierno, a través de enmiendas a los presupuestos del pacto de las flores que presentó este grupo parlamentario, que se destinaran recursos a este fin, rehabilitar este inmueble de la capital tinerfeña que es propiedad del Gobierno de Canarias, caso omiso se le hizo. Tampoco la que fuera alcaldesa socialista, Patricia Hernández, durante su etapa al frente del ayuntamiento promovió ningún tipo de iniciativa para que esto se llevara a cabo, estando su partido en el Gobierno regional, en 2019, 25 de enero, para ser más exactos, se aprueba en el pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, con el voto favorable del Partido Socialista, una moción propuesta por Coalición Canaria y el Partido Popular, pero no se hizo nada al respecto. Recuerdo: Partido Socialista votó a favor.

Parece que esta vez sí va a ser posible, porque el que la sigue la consigue, y se contempla ya por fin en los presupuestos del próximo año una partida específica para la rehabilitación del balneario. Con voluntad política y el empeño de dos fuerzas políticas, Coalición Canaria con el señor Bermúdez, Partido Popular con el señor Tarife al frente, se va a materializar esta reclamación necesaria, que va a redundar no solo en el mantenimiento de este inmueble de gran valor patrimonial, sino en la mejora de la atención a la ciudadanía, ya que uno de los fines es convertirlo, como decíamos, en centro de salud o, incluso, compatibilizarlo con sus usos sanitarios o deportivos.

Por tanto, con los argumentos expuestos votaremos, como no podía ser de otra manera, de forma favorable a esta proposición no de ley.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Paniagua.

Tiempo de intervención, ahora finaliza el debate el Grupo Socialista.

**La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ:** Gracias, señora presidenta.

Adelanto el voto favorable de nuestro grupo parlamentario, grupo parlamentario, no grupo municipal, que también lleva años votando a favor de esta iniciativa.

¿Qué año dice, señora Paniagua? Sí, mire (*mostrando un documento*): 2008, “El antiguo balneario de Santa Cruz será un centro de atención a personas mayores”; 2009, el concejal de Anaga pide rehabilitar el balneario; en el medio, 13 de marzo de 2006, en una visita al ayuntamiento Paulino Rivero se compromete, “el futuro ya está aquí”; 2011, “vamos a arreglar el balneario de Santa Cruz”; 2015, “la seguridad del balneario sigue igual que antes, pero lo arreglaremos”. Mire, un jovencísimo señor Bermúdez –no sé si dará por aludido, ¿puedo?–, 2015, Santa Cruz reclama al Gobierno mejorar el cerramiento y la instalación del balneario; 2016, un millón de euros para el balneario. Doña Rosa Dávila, Fernando Clavijo, presidente, piden al alcalde de Santa Cruz que se implique con el balneario –2016–; volvemos a 2017,

el señor Bermúdez deja claro que se recuperará el balneario; 2019, enero, enero (*ante manifestaciones de la señora Paniagua Navarro*), promesas rotas con el balneario de Santa Cruz, el señor Ángel Víctor Torres no estaba por esta isla, promesas rotas, lo firma la jefa de prensa del señor Bermúdez actualmente, Natalia Torres.

Mire, estamos en una PNL de algo que se repetido en numerosas ocasiones y en numerosos años. Mi grupo parlamentario va a votar a favor, como ha dicho, el único paso que ha dado el Gobierno ha sido del Gobierno anterior, pasándolo desde Patrimonio al Servicio Canario de la Salud, pero los chicharreros cuando nos escuchan hablar aquí en el Parlamento, ¿saben qué escuchan? Bla, bla, bla, bla, bla, bla, y lo que quieren es las palas allí adentro y la rehabilitación.

Esto es una más de lo mismo que llevamos asistiendo, porque me decía una compañera, “esto parece un pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz”. Hasta con lo de reciclar propuestas de 2011 también parece, ¡también parece!

Esto es una constante, nosotros vamos a favor, nosotros queremos que se haga, pero manos a la obra, y con los 100 000 euros de presupuesto no da.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Hernández.

Bueno, finalizado el debate, llamamos a votación. (*Suena el timbre de llamada a votación*).

Muy bien. Votamos. (*Pausa*).

Votos emitidos presentes 62: sí, 62; no, 0; abstención, 0. Queda aprobada la PNL por unanimidad. (*Aplausos*).

· **11L/PNLP-0024 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LUCHAR CONTRA LA INMIGRACIÓN ILEGAL QUE SUFREN LAS FAMILIAS Y VECINOS EN LAS ISLAS CANARIAS**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario VOX, sobre la adopción de medidas para luchar contra la inmigración ilegal que sufren las familias y vecinos en las islas Canarias.

En principio esta enmienda no tiene ninguna... esta PNL no tiene ninguna enmienda, por tanto... Cuando quiera.

**La señora JOVER LINARES:** Canarias, España y Europa están sufriendo una invasión de inmigración ilegal, todo ello fruto de unas élites de Bruselas que, en lugar de fomentar políticas de natalidad, de proteger a los trabajadores, están promoviendo una inmigración que pone en peligro la Europa que hoy en día conocemos.

En el caso de Canarias ya, a falta de que finalice el año, hemos superado las cifras de llegada de inmigrantes ilegales que dieron nombre al 2006, al año de la crisis de los cayucos. 32 000 personas han llegado a nuestras costas, pero hay una cifra que realmente es la trágica, unas cifras que auguran que 1600 vidas han perecido en una fosa común en la que se han convertido nuestros mares. Unas cifras que nos llevan a hablar en esta PNL sobre la inmigración ilegal llegada en cayucos.

La responsabilidad es de los países de origen, sin duda alguna, que han legislado y gobiernan a espaldas de sus ciudadanos, pero también de los países de llegada, tránsito y destino, que tratan esa inmigración ilegal como si de casos de refugiados se... se... se... tratase, es decir, se trata igual a una familia ucraniana que llega a nuestra tierra que a un inmigrante ilegal joven y sano que lo que quiere es llegar aquí y mejorar su situación económica. De lo que se trata, por tanto, es de una inmigración ilegal que nuestro mercado de trabajo no puede asumir, que no está en disposición de adaptarse a nuestras costumbres y que, igualmente, atenta con esta convivencia.

Canarias es pionera en ser... en... emigración: Canarias levantó Venezuela con su trabajo, también acudió como *Gastarbeiter* o trabajador invitado a Alemania y sabe mucho de lo que significa trabajar como inmigrantes, pero no es esta la inmigración que ahora llega.

Las consecuencias de esta inmigración ilegal han sido ya advertidas por los países que fueron pioneros en esas políticas de bienvenida. Lo han advertido a partir de la proliferación de zonas prohibidas o zonas *no go*, donde la Sharia o la ley islámica están poniendo en peligro porque hacen la vista gorda frente a situaciones como la poligamia, la mutilación genital femenina, los delitos por... los asesinatos por honor e incluso la segregación.

Por lo tanto, están reculando y nos encontramos con que (*mostrando un documento*) en lo que va de año Alemania va a comenzar deportaciones masivas y todos los países nórdicos, a los que tantas veces les gusta a ustedes equipararse, también han llegado a un acuerdo en este sentido. En España no estamos libres de estas zonas: en Puerto Príncipe, también, en Melilla o en Cataluña lo encontramos, y Canarias no es ajena a este horror. Aquí vemos, por ejemplo (*mostrando varios documentos*), cómo se encarcela a patronos de cayucos; igualmente, la policía alerta de casos de tuberculosis por la inmigración ilegal; igualmente, amotinamientos con cuchillos por no querer volver a Marruecos; nos encontramos con detenciones yihadistas en Canarias; igualmente, documentación ilegal, y una triple violación a una señora de 60 años en Santa Cruz de Tenerife.

Lo cierto es que no podemos desligar la inmigración de la inseguridad y hay documentos, no son noticias puntuales, hay documentos como la memoria de la Fiscalía de 2022 de Canarias, que pide una modificación del Código Penal para reforzar penas, pero también unos datos obtenidos por el Grupo Parlamentario VOX en el Congreso advierten de que la tasa de criminalidad de los extranjeros –es cierto que no sabemos si son inmigrantes ilegales todos o no–, los extranjeros casi triplican la tasa de criminalidad de los españoles.

Les pedimos, señorías, por todo ello, que tengan a bien examinar los 19 puntos de nuestra PNL, que pasan por consultar a los españoles qué tipo de política migratoria quieren. También controles de fronteras, bloqueos marítimos y devolución inmediata de esos inmigrantes ilegales. Igualmente, planteamos la persecución y castigo de esas mafias que trafican con humanos, pedimos la eliminación de ayudas y beneficios a todos aquellos que vienen a nuestras tierras, porque no olvidemos que nuestro Estado del bienestar también está en jaque. Está en jaque porque, mientras que nuestros ciudadanos, nuestros... los canarios están en riesgo de pobreza, hay otros a los que se aloja en hoteles y balnearios. También solicitamos el cierre de los centros de menores, porque a los menores hay que retornarlos a sus familias, que es donde les corresponde estar. Solicitamos, igualmente, la declaración de situación de interés por la crisis de inmigración, conforme a la ley nacional eh... de seguridad nacional. Solicitamos que no se empadrone a estos inmigrantes y también el cierre de todos aquellos centros de culto donde no se respeta a las mujeres, se las discrimina y se hacen proclamas del *atentamiento* contra nuestra... atentado contra nuestras costumbres. Igualmente, la supresión de ayuda internacional a todos aquellos países que utilicen la inmigración ilegal como arma diplomática o que no colaboren en el control de las fronteras. Igualmente, la modificación de la regulación de la nacionalidad, el Código Civil, para que no sea utilizada de forma maliciosa o abusiva y, además, el aumento de aquellos supuestos en los que, eh... en los... para su pérdida.

VOX lleva advirtiendo de las consecuencias de la inmigración ilegal desde hace tiempo y los políticos y los medios de comunicación se empeñan en ocultar la realidad. En este Parlamento lo único que he oído han sido dos propuestas, una es un mando único para que no tengamos que llamar a seis ministerios sino solo a uno, porque es más cómodo, y otra que habla de unas... de una solidaridad de reparto de traslado de personas, señores, de personas, y ustedes lo único que proclaman es unas cuotas obligatorias de personas. Debería, sinceramente, darles vergüenza.

Señorías, nuestros procesos de inmigración no son como los de las aves, que no entienden de fronteras, nuestros procesos de inmigración son procesos en Estados, donde rige una ley, donde se conoce de fronteras, y el futuro y la prosperidad de un país tan rico como África se encuentran allí.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Jover.

Tiempo de intervención ahora para el grupo... para el grupo Agrupación Herreña Independiente, Grupo Mixto. Perdonen, que...

**El señor ACOSTA ARMAS:** Señorías, no plantemos la semilla del odio, el racismo, la deshumanización y el drama migratorio. Su PNL será rechazada de plano por la mayoría de fuerzas de esta Cámara (*palmoreos*) y eso es lo que ustedes quieren, erigirse como la fuerza diferenciadora en una cruzada que solo ustedes quieren luchar.

Por cortesía parlamentaria y por democracia debemos entrar a lo que ustedes plantean, aunque eso sea, tristemente, darles bombo a algunas de sus ideas.

Cogen datos y los manipulan, hablan de los datos de la criminalidad cuando ya la jefa fiscal comentó el otro día que no había ninguna causa de relación (*aplausos y palmoreos*). Jugar con las desgracias de la erupción de La Palma, nuevamente, es hacer comparaciones falaces. Qué triste. Es tanto el descaro que llegan a afirmar que Canarias y España han optado por que una de las soluciones a la invasión de la

inmigración pasa por alojar a los inmigrantes en hoteles. Yo estuve este fin de semana en El Hierro, en El Monasterio, y aquello no es un hotel, aquello es un centro donde están las personas en catres plásticos o en el suelo, donde dejan su sangre y donde sus sábanas quedan para los restos que vienen después, personas que en el mejor de los casos corren con su misma suerte.

Agitan el cóctel del odio y creo que lo hacen desde la ignorancia de quienes no son consecuentes con las enseñanzas que nos ha dado la historia. No voy a entrar a valorar ni una sola de sus pretensiones en esta PNL porque la medicina para el odio es el amor. Por eso aprovecho su PNL para algo bueno, que es poner en valor todas las cosas positivas que nos deja esta tragedia: la calidad humana del pueblo herreño, que ha visto cómo ha llegado a sus costas más gente que habitantes tiene y aun así los han recibido con amor. El muelle de La Restinga atestado de cayucos y aun así aguantamos. Si eso que pasa en La Restinga fuera en otro lugar a lo mejor un partido como el suyo tendría representación política. Hoy, en mi isla, puedo decir orgulloso que su partido no está en ninguna institución (*aplausos y palmoteos*).

El trabajo impagable de los voluntarios de la Cruz Roja y Protección Civil, que dejan todo su tiempo para dedicarlo. Nuestra fortuna reside en unos cientos de kilómetros de donde nacimos y en el devenir de la suerte, por eso estos africanos que estamos hoy aquí somos políticamente europeos, pero no olvidemos nuestro pasado (*mostrando un documento*): “Apresados en Venezuela 160 inmigrantes ilegales canarios”. De ahí venimos.

Hoy me conmociona hablar, por ejemplo, de lo que dijo un señor de El Pinar, que se vio reflejado en estos inmigrantes que llegaban a La Restinga cuando ellos vieron a La Guaira y se botaron al mar. Y, como dijo Nelson Mandela: “Nadie nace odiando a otra persona por el color de su piel, su origen o su religión. La gente aprende a odiar. También se les puede enseñar a amar. El amor llega más naturalmente al corazón humano que lo contrario”. Amemos más y odiemos menos.

Muchas gracias. (*Aplausos y palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención para la Agrupación Socialista Gomera.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señora presidenta.

Lo bueno de la democracia es que cuando debatimos podamos encontrar riqueza en nuestros argumentos, pero la verdad que yo en esto lo que encuentro es mucha pobreza, demasiada pobreza (*aplausos y palmoteos*), sobre todo pobreza ideológica.

Estamos ante un discurso que estaría bien hace ochenta años, si nos trasladamos ochenta años atrás, en la Europa de los 40, pero es que la situación en la que estamos ahora en Canarias es totalmente diferente. O quizás si nos trasladáramos a otro punto del hemisferio, a otro punto del mundo, quizás este discurso tendría cabida, pero en Canarias, a día de hoy, este discurso no tiene ningún tipo de cabida.

Es una forma de pensar, es una forma de pensar diferente, pero que desde nuestro grupo no compartimos, sino que la repudiamos totalmente.

Nosotros somos canarios, los canarios en la década de los 50, en los 60, emigraron. Muchos de ellos no iban en un billete de avión, muchos de ellos –ni de barco–, muchos de ellos tuvieron que hacerlo de forma clandestina y yo estoy seguro de que nuestros antepasados, ninguno de ellos, fueron a Venezuela, Cuba, etcétera, con ideas de delinquir, todo lo contrario, fueron con ideas de buscar un futuro, y no solo un futuro para ellos, sino también de los que aquí se quedaban pasando muchísimas necesidades. Por tanto, no podemos compartir este tipo de discursos.

Además, me pongo a ver la parte... cuando empecé a estudiar esta PNL miraba la parte expositiva y me preocupaba, pero es que cuando vi la dispositiva, me aterró. Y estaba leyendo todos los puntos, los 17 puntos, en alguno podíamos estar de acuerdo, sí estamos de acuerdo en que se pueda dotar de mayores medios a los policías locales, pero para la protección de todo el mundo, o que se pueda también dar más seguridad a nuestras calles, claro, pero aquí se refleja como si nuestras calles fuesen ahora mismo la franja de Gaza y realmente eso no es así. Y seguía leyendo y digo, “seguramente ahora en algún punto me va a salir minar las aguas canarias o algo similar”.

Por tanto, yo creo que estos discursos, señores de VOX, yo creo que no tienen cabida. Ustedes han demostrado que tienen también muy buenas ideas en este Parlamento, pero este no es el camino. Yo les digo que, por favor, se replanteen este tipo de iniciativas, porque, al final, van a conseguir que no solo el Parlamento no crea en ustedes, sino también la ciudadanía que está fuera. Y yo sé que tienen ideas con valor...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Ramos Chinaa.

Tiempo de intervención ahora para Nueva Canarias-Bloque Canarista.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Gracias, señora presidenta.

De verdad que siempre pensé que días como este no iban a llegar a este Parlamento. Siempre he presumido, donde quiera que sea, mire que tengo confrontaciones muy potentes, sobre todo con el Partido Popular, algunas con Coalición, pero siempre presumí de que en este lugar, en esta casa, además de buen ambiente, porque nos respetábamos –y espero que eso, al menos, no se pierda–, generalmente había dignidad, había respeto a los derechos humanos y a la condición del ser humano, con independencia de donde venga, del color que tenga, de la religión que sea. Hoy, desgraciadamente, este Parlamento ha dado un paso atrás, pero nos vamos a mantener firmes, no vamos a permitir que el discurso del odio (*palmoteos*) y el discurso de la miseria humana penetren en este Parlamento. Está, pero no vamos a permitir que avance, no vamos a permitir que ninguna de sus iniciativas... Y ahora algunos entenderán nuestra posición hace quince días, dijimos que no íbamos a aprobar ni una sola iniciativa durante cuatro años que venga de VOX, y no vamos a aprobar ni una sola iniciativa durante los próximos cuatro años que venga de VOX, porque lo que es sectarismo ideológico es la bazofia que acabamos de ver en el día de hoy, eso es sectarismo ideológico. Y nosotros, precisamente, una de las razones por las que hemos decidido entrar en política es para combatir el discurso y lo que ustedes representan en el ámbito de la política.

Y, evidentemente, claro que pueden proponer algunas cuestiones que podemos compartir en algún momento, pero nosotros no vamos a blanquear el discurso de aprobar una iniciativa puntual en la que podamos compartir algo cuando al día siguiente, al pleno siguiente, lo que traen son iniciativas como esta: invasión, inseguridad, violaciones, yihadismo, para que nuestras calles vuelvan a ser seguras, cerrar centros de inmigrantes, centros de menas que crean inseguridad; esto está inserto en su PNL. Mienten. La fiscal superior de Canarias, la señora Farnés, dijo que no hay ningún repunte delictivo por el aumento de inmigrantes, ni un solo dato que avale la correlación, que avale la inmigración con inseguridad. Familias ucranianas frente a jóvenes sanos, los que fuimos de aquí a Venezuela eran todos viejos y enfermos.

Realmente es un discurso miserable y por eso, por supuesto, esto tenían claro que no lo íbamos a aprobar. ¡Ni una sola iniciativa de VOX, sea la que sea, nuestro grupo la va a avalar!, ¡nunca! (*Aplausos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Campos.

Tiempo de intervención para el Grupo Popular, señora Viera.

**La señora VIERA FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, consejero.

El drama de la inmigración para este Gobierno es y será una prioridad. Más de noventa mil personas desde el 2020 han llegado a nuestras islas. Seguimos pensando que no ha sido un tema prioritario, un tema de urgencia, ni en el Gobierno autonómico anterior ni en el Gobierno central, ni siquiera nos han defendido en la Unión Europea para conseguir un compromiso con nuestra región.

Algunas de las principales propuestas que hemos realizado, teniendo en cuenta las experiencias, son que se aplique la ley en vigor, es decir, que los inmigrantes que entren en España por vías no habilitadas, a tal efecto, o se encuentren en situación administrativa irregular y sean interceptados por las autoridades policiales se les aplique el procedimiento de repatriación a su país de origen o tránsito.

También solicitamos incrementar los medios humanos y materiales de la Guardia Civil, la Policía Nacional y Salvamento Marítimo que prestan sus servicios, que se cumpla con la temporalidad de la estancia de los inmigrantes en los centros de acogida, que el Gobierno de España aumente urgentemente la presión diplomática con todos los países de origen.

Sin duda, hay que incrementar los medios humanos, materiales, de la Guardia Civil, la Policía, Salvamento Marítimo que prestan sus servicios en las fronteras españolas, tanto marítimas como terrestres, para hacer frente a la llegada de la inmigración irregular.

Los canarios y canarias hemos demostrado a lo largo de la historia y, sobre todo, en los últimos años que, siendo conscientes del drama humano que define a cada una de las personas que llegan a nuestras costas, acoger, facilitar, ofrecer asistencia médica, abrazar cuando sea necesario y escuchar es con gran sentido de responsabilidad y generosidad lo que hacen los canarios, los canarios y canarias. Y por ello no puedo terminar esta intervención sin agradecer en nombre de mi grupo a los profesionales de

Salvamento Marítimo, la Guardia Civil, a la Policía Nacional, a los profesionales sanitarios, a las ONG y a los voluntarios: muchas gracias.

Por todo esto, por todo lo expuesto, no apoyaremos esta PNL.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Viera.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Nacionalista, señora González.

**La señora GONZÁLEZ ALONSO:** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Ayer, en este mismo pleno, el mismo grupo parlamentario hoy proponente, VOX, hablaba y aludía a la historia para referir a esa división, esa confrontación que hacían de grupos, de personas. Lo hacían en referencia a una división ficticia entre sexos, una confrontación que, decían, debíamos superar. Pero hoy en esta proposición no de ley que titulan “relativa a la adopción de medidas para luchar contra la inmigración ilegal que sufren las familias y vecinos en las islas Canarias”. “Para luchar”, promoviendo la división entre personas que llegan a nuestras costas y las personas que viven en Canarias. Ustedes dicen una cosa y hacen otra.

Y en cuanto a los datos que ha supuesto, porque la verdad es que la PNL es difícil de leer, pero ya usted en la exposición se ha superado, y habla de un repunte migratorio en los meses –dice, concretamente, su PNL– de junio, julio y agosto, y avala unos datos de la Fiscalía que son de la memoria fiscal de hace un año. Entonces, le pregunto, ¿cómo vincula la inmigración y la inseguridad a los delitos de estas personas que están llegando ahora? Nos gustaría saber cómo.

El Grupo Nacionalista Canario va a votar que no a esta proposición no de ley, porque tenemos la idea radical de tratar a las personas conforme a los derechos humanos, es una idea radical, que no nos vamos a bajar de ahí, independientemente del color de la persona y de la nacionalidad que tenga, de cumplir con las leyes de protección jurídica del menor, de cumplir con los derechos de las convenciones que tienen los niños y las niñas, independientemente del color de piel de los niños y de las niñas y la nacionalidad y la capacidad económica de estos. Que las extradiciones de las personas se realicen conforme a las leyes, mediante un procedimiento reglado.

Estamos de acuerdo en que todo el arco parlamentario –menos ustedes– está de acuerdo en reivindicar medios para tratar a las personas conforme a la dignidad humana. Incluso, incluso, este Grupo Nacionalista está de acuerdo en respetar leyes, incluso las que los amparan a ustedes, como el Estatuto de Autonomía de Canarias, en su artículo 40, y el artículo 13 y 14 del Reglamento de la Cámara, donde les ampara a decir libremente lo que digan, aunque promuevan el odio contra personas que no son de aquí...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora González.

Finaliza el debate de esta proposición no de ley el Grupo Socialista Canario, señora Hernández Gutiérrez.

**La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ:** Gracias, señora presidenta.

El cúmulo de disparates racistas, de insinuaciones, de afirmaciones clasistas, yo creo que hay que concretar para saber de qué estamos hablando. Ustedes dicen que hay que quitarles la educación y la sanidad a menores de edad. Ustedes quieren atacar la libertad de culto, la libertad de culto consagrada en nuestra Constitución, sí, lo que pasa es que a ustedes igual les gusta un culto y otro no. Ustedes quieren que la policía persiga a los inmigrantes. Ustedes quieren una red de alerta, vinculando la inmigración y el terrorismo; es curioso, porque afirmaban ayer que la violencia no tiene género y usted quiere decirnos hoy que sí tiene color, que sí tiene color, es curioso.

Pero fíjense que ustedes atacan a todas, a todas las leyes de las que nos hemos dotado después de asediar ayer y antes de ayer las sedes del PSOE. Instan al Gobierno de España para que revise el derecho de nacionalidad vinculado únicamente al hecho de haber nacido en territorio nacional. ¿Esto excluirá o no, ponemos una excepción de los altos funcionarios que están trabajando en embajadas en el extranjero? Los quitamos, ¿verdad?, y luego los militares, ¿verdad?, y luego quitamos..., ¿a quién vamos quitando para que se queden solo los negros?, ¿verdad? Estos eran los únicos a los que ustedes quieren otorgar o quitar la nacionalidad, ¿o es que ustedes van a negar la nacionalidad a los hijos de los trabajadores que están en las embajadas y que nacen en otro país?, ¿a que no están diciendo eso?, ¿a que no están diciendo eso? ¿O es que ustedes van a impedir, o según que, o si se viene de Cuba y se apellida Monasterio sí hay que darle la nacionalidad? (*Aplausos*). Porque el problema aquí es que no es solo una cuestión de inmigración, es una cuestión de clasismo, de clasismo, porque para ustedes no es

igual quien venga de donde venga; les están negando cosas, cosas que están en leyes internacionales, por supuesto, en todas nuestras normativas.

Cuando dicen menas, atrévase a decirlo: menores no acompañados de sus padres y de sus madres. Y ustedes dicen menas para que les quitemos los ojos, la nariz, la boca y nombre, y son menores. Mire, cuando me baje de aquí le voy a regalar este libro (*mostrándolo*), *Viajar en el Telémaco*, pregunte cuántos de nuestros antepasados cruzaron jugándose la vida el Atlántico para llegar a una tierra que los acogió y les dio de comer... (*Aplausos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Hernández.

Llamo a votación. (*Suena el timbre de llamada a votación*).

Votamos. (*Pausa*).

Votos emitidos presentes 64: sí, 4; no, 60; 0 abstenciones. Queda rechazada la proposición no de ley. (*Aplausos*).

· **11L/PNLP-0033 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente proposición no de ley, del Grupo Socialista Canario, sobre el fomento de la economía social y emprendimiento.

Sí. Alguien quiere... Sí, sí, señora Calero, dígame.

**La señora CALERO GARCÍA (desde su escaño):** ... funcionaba para la votación para poder votar.

**La señora PRESIDENTA:** Vale. Pues entonces diga usted su voto y los servicios de la Cámara lo tendrán en cuenta.

**La señora CALERO GARCÍA (desde su escaño):** No. No reconoce el voto.

**La señora PRESIDENTA:** Muy bien.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Socialista, siete minutos, señor Santana Martel.

Espere un segundito. Un momentito.

Cuando quiera.

**El señor SANTANA MARTEL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, ahora vamos a tratar una proposición no de ley más amable, mucho más amable. Una proposición no de ley que podríamos decir que su naturaleza tiene un sentido humanista y que, en cualquier caso, viene al pelo después de las cosas que hemos escuchado hace unos minutos.

Hemos traído esta proposición no de ley de fomento de la economía social y el emprendimiento social después de un tiempo prudencial, teniendo en cuenta que en el Parlamento se ha hablado tímidamente de estas cuestiones, que no quiere decir que la inmensa mayoría de los grupos parlamentarios, como así se verá ahora, una vez que vayamos exponiéndola, esté de acuerdo con las materias y el contenido de la misma.

(*La señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro, ocupa la Presidencia*)

En la legislatura pasada se aprobaron dos leyes por unanimidad, todo hay que decirlo, la Ley canaria de Economía Social y la Ley de Cooperativas, que vinieron a dar un avance muy importante a la economía social en Canarias. Cabe recordar esto, lo de la unanimidad, porque mucho me temo que hoy dicha unanimidad con respecto a este tipo de políticas se perderá, pero no quiere decir esto que sigamos avanzando en políticas para consolidar de forma definitiva las políticas de economía social en un futuro próximo.

Tengamos en cuenta, además, que cuando digo el carácter y la naturaleza humanista de esta propuesta, viene decir, está definida en la propia Ley de Economía Social, que, al fin y al cabo, viene a poner en el centro de las políticas económicas a las personas por encima del capital. Y permítame, después de escuchar la intervención de la anterior proposición no de ley, que recuerde una propuesta muy interesante, que todavía está en marcha a través del Servicio Canario de Empleo, para, a través de un plan de formación y empleo, formar a jóvenes inmigrantes en el sector agrícola, sobre todo por la preocupación que existe en este sector productivo de no tener mano de obra. Programa que les digo ya, plan que está funcionando

excepcionalmente bien, que tiene el reconocimiento de las entidades que lo están llevando a cabo y que, además, ha despertado el interés de muchísimas otras entidades por seguir avanzando en este programa. Porque, sin lugar a dudas, la inmigración también tiene un valor importante para la economía social y para los sectores productivos de nuestra tierra.

Creo importante decir esto, porque la economía social tiene que avanzar en muchísimas cuestiones más.

En la anterior legislatura dejamos preparado, también, un libro blanco de la economía social y dejamos preparada una estrategia de economía social que viene reconocida en la propia Ley de Economía Social, en la que, además, le da un plazo para ponerla en marcha, pero que hay que entender que ese plazo, con las transiciones que se han producido en los procesos electorales, al no poder cumplirse, hay que darle un tiempo, y que en estas propuestas incorporamos que tienen que ser informada y consultada con la Comisión de Economía Social, porque, además, valorando presupuestariamente tendrá su incorporación y su reflejo en otro de los elementos, como puede ser el plan de apoyo al fomento... al emprendimiento y al trabajo autónomo y a las pymes de Canarias, esta sí tendrá una ficha financiera plurianual y ahí se incorporará el impulso definitivo para todas las políticas que contengan dicha estrategia de economía social. Plan de emprendimiento que, además, fue aprobado por unanimidad por agentes sociales y económicos y todos los sectores implicados en el fomento del emprendimiento y del trabajo autónomo. Emprendimiento social, cuyo contenido está también contenido en dicho plan de emprendimiento.

Pero por destacar algunas de las cuestiones que hemos consensuado, y aprovecho en este punto para agradecer a los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno, una vez más, el avance que hacemos en materias tan sensibles y que siempre tienen y tendrán la facilidad de poder dialogar y encontrar puntos de consenso, hemos elaborado, a través de transaccionales a la propuesta inicial, una serie de medidas que me gustaría destacar algunas a las que yo le doy especial importancia.

El punto 2, por ejemplo, dice: “implementar la formación de la economía social, el asociacionismo y el cooperativismo en todas las etapas educativas”. Esto tiene un peso sustancial sobre la naturaleza que tienen la economía social y el emprendimiento social, entre las que hay que incluir el fomento del cooperativismo dentro del contenido de muchas de las propuestas que hoy vamos a aprobar.

De entre otras medidas, también está, como vengo diciendo, crear un plan para fomentar el cooperativismo. Cooperativismo agrícola, incluso, porque aquí se ha hablado mucho del sector agrícola y hay que entender que este tipo y este modelo de economía siempre ha sido, tradicionalmente, en la historia de Canarias, un modelo que ha propulsado muchísimas actividades económicas, sobre todo, también, en islas no capitalinas y que tienen que volver a recuperar el impulso y el fomento de la misma.

Por lo tanto, por no alargarme mucho más, y atendiendo a la amabilidad que entiendo que esta proposición no de ley trae aquí respecto a las palabras gruesas que hemos escuchado con anterioridad, apelo, una vez más, a que en las grandes materias que tienen que impulsar la creación de actividad económica, la creación de empleo, desde un punto de vista humanista de las mismas, poniendo por encima del capital a las personas, creo que este Parlamento necesitaba visibilizarlo. Y termino agradeciendo a los grupos de apoyo a esta PNL que sigamos avanzando en la misma materia, porque esto tan solo es el comienzo.

Muchísimas gracias. (*Palmoteos*).

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado.

Hay presentada una enmienda transaccional y, a continuación, van a intervenir los grupos para la defensa de esa enmienda conjunta.

En primer lugar, por la Agrupación Herreña, el señor Acosta Armas.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, no cabe duda de que la economía social debe tener una especial relevancia para los poderes públicos, no tanto por su dimensión cuantitativa, sino cualitativa, aportando un valor social que va más allá de las propias sinergias económicas, que, sin duda, también son importantes. Hablar de economía social no es solo hablar de las formas del cooperativismo, también se trata del tercer sector, empresas de inserción social o la producción de bienes y servicios con un marcado carácter social. Como bien indica la PNL, se denomina economía social al conjunto de actividades económicas y empresariales que, en el ámbito privado, llevan aquellas entidades que se rigen por los principios recogidos en el artículo 5 de la ley, que no voy tampoco a reiterar.

Esta PNL solicitaba 13 cuestiones concretas, y por motivo de tiempo no podemos entrar en cada una de ellas, por eso quisiera explicar un poco las razones que han llevado a que hayamos llegado a un acuerdo transaccional donde se ha mejorado, creo, esta PNL, donde en el fruto del trabajo parlamentario diferentes

fuerzas han cooperado, como debería de ser, en un tema tan importante. Lo de la cuota cero era impreciso y no se cuantificaba, ha sido modificado; el proyecto Enseñar para emprender también se modificó; establecer un mecanismo de colaboración y financiación también se ha retocado para integrar no solo a las sociedades cooperativas, sino también a las SAT, que son muy importantes, apostando también por la I+D. Se subvencionan las universidades para facilitar la transferencia, se está proponiendo una medida concreta. Poner en marcha una campaña en los medios de comunicación, pues también se le ha dado una vuelta para no solo difundir qué es economía social, sino también difundir cómo generar este tipo de entidades, que tienen una naturaleza jurídica compleja; las cooperativas tienen una forma de creación y son diferentes tipos, los grados de cooperativismo que existen. También coincido con usted que se habla de cooperativas muy vinculadas al sector agrario, pero puede ir más allá, de eso creo que debemos aprender mucho del País Vasco, donde Mondragón u otra serie de cooperativas, el cooperativismo está muy arraigado en la sociedad vasca y demuestra cómo puede haber un modelo de cooperativismo que no solo sea un referente en lo social, sino también en lo económico. Si Canarias consigue converger en este tipo de cooperativismo o este tipo de asociacionismo empresarial mucho más humano –o, como decía usted, humanista– creo que será un éxito, por eso este tipo de PNL no solo deben de quedar en un cajón o no solo deben llegar en el arco parlamentario a acuerdos, sino que luego se traduzcan en que el Gobierno implemente medidas concretas para que se puedan ser eficaces.

Por esa razón, mi grupo y la mayoría de grupos que apoyamos al Gobierno, creo que todos, hemos hecho una transaccional en este sentido, porque la consideramos muy adecuada, creo que se ha mejorado, y agradezco también la buena voluntad que ha tenido el Partido Socialista en tener a bien las mejoras planteadas.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado. Por la Agrupación Socialista Gomera tiene la palabra la señora Mendoza Rodríguez.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señorías, desde Agrupación Socialista Gomera consideramos fundamental respaldar todas las iniciativas que fomentan el desarrollo económico y el emprendimiento social, ya que estas acciones desempeñan un papel esencial en la promoción de una sociedad basada en valores de solidaridad y en la creación de entidades cuyo propósito sea el beneficio del interés general de las personas.

Conforme a la normativa vigente, los efectos de la cohesión social se centran en el comportamiento diferencial de las empresas y entidades de la economía social, que generan un significativo valor social, aspectos fundamentales que trascienden de la mera búsqueda de beneficios económicos y se centran en lo que verdaderamente importa: la promoción del bienestar de la sociedad canaria mediante la aplicación de prácticas comerciales justas y responsables.

Desde Agrupación Socialista Gomera queremos, además, expresar nuestro agradecimiento al Grupo Parlamentario Socialista por traer esta iniciativa al debate de esta Cámara, resaltando nuestro total acuerdo con los puntos 3, 6, 7, 8 y 11, inicialmente, de la propuesta. Sin embargo, sí que creímos los grupos que sustentamos al Gobierno que era necesario realizar ciertas adiciones constructivas que vamos a detallar a continuación.

En primer lugar, consideramos necesario eliminar el apartado primero de la proposición inicial, ya que no podemos ser ambiguos en la garantía de las subvenciones hasta cubrir la cuota cero de la Seguridad Social. En sustitución de este punto, propusimos generar programas de incentivos a la contratación en empresas de la economía social, entidades del tercer sector, cooperativas o SAT, así como la difusión de programas que incentiven la contratación del sector social y la formación laboral especializada en el sector.

Asimismo, también propusimos la modificación del segundo punto de la PNL, incluimos el papel crucial del asociacionismo en la economía social y la importancia de la formación en la economía social y el cooperativismo en todas las etapas educativas.

Proponemos, también, que los puntos cuarto y quinto de la PNL la colaboración de la Administración pública, que es importante, para impulsar empresas de la economía social e informar también de la estrategia canaria de la economía social, al igual que colaborar con las universidades canarias, también entendemos que era importante.

En relación con el noveno punto de la PNL, proponemos la puesta en marcha de campañas de concienciación para dar a conocer la economía social y también las entidades que la conforman, promoviendo la participación del ciudadano en esta iniciativa.

Respecto al punto decimotercero, consideramos que se debe fomentar el asociacionismo agrario de las entidades cooperativas para impulsar la recuperación de terrenos abandonados con fines agrícolas.

Y, por último, también propusimos agregar un punto a la PNL para respaldar proyectos de innovación social que aborden los desafíos actuales de la sociedad canaria y se enfoquen en quienes más lo necesitan.

En resumen, desde Agrupación Socialista Gomera estamos plenamente comprometidos, además, con el objetivo y la causa de esta PNL y, sin lugar a dudas, pues, una vez que se ha llegado a acuerdo, que también ha sido fácil llegar a acuerdo porque perseguimos el mismo objetivo, y una vez aceptada la transaccional, por supuesto que el Partido Socialista va a contar con el apoyo, en este caso, de la Agrupación Socialista Gomera.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada. Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Martín Jiménez.

**La señora MARTÍN JIMÉNEZ:** Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

La economía social es una oportunidad, una alternativa valiosa para la construcción de sociedades más justa y equitativas, en donde se prioriza el bienestar de las comunidades sobre el beneficio individual y se pone el énfasis en los valores de solidaridad, cooperación y responsabilidad. El impacto social de la economía social es muy positivo, sobre todo en áreas como el empleo, la educación y el bienestar social, ya que fomenta el espíritu emprendedor al ofrecer un modelo de negocio que se basa en la colaboración y en el apoyo mutuo.

En Canarias la economía social desempeña un papel crucial en el desarrollo local y en la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, sobre todo si tenemos en cuenta que vivimos en un territorio fraccionado. Además, existe una ley que regula y fomenta este tipo de políticas que generan empleo y que proporcionan oportunidades laborales estables, apostando por la sostenibilidad y jugando un papel decisivo en el desarrollo de la agricultura y de la ganadería.

En el Partido Popular entendemos la economía social como una fuente de oportunidades, como una fuente de empleo, como una expresión de solidaridad que contribuye de manera significativa a enriquecer nuestro tejido productivo y, además, tenemos muy claro que si no existiera la economía social miles de empleos desaparecerían. En el Partido Popular apostamos, indudablemente, por el desarrollo de la estrategia canaria de la economía social, no solo por lo mencionado anteriormente, sino porque contribuye a la mejoría de la economía canaria, contribuye a la construcción de una Canarias mejor, contribuye al desarrollo socioeconómico de las islas, objetivo destacado de este Gobierno.

Es fundamental para Canarias que se conozca esta ley, que se difunda la estrategia canaria de economía social y que los sectores más vinculados al asociacionismo, a la gestión a través de cooperativas, de sociedades laborales, a las empresas de inserción y a los centros especiales de empleo conozcan este marco normativo.

Señor Santana, creemos firmemente en la Ley de Economía Social y somos conscientes de que nos queda mucho por desarrollar, pero no se puede hacer más en tan solo ciento quince días.

En cuanto a la PNL, hemos presentado conjuntamente 10 enmiendas que creemos que enriquecen el texto y que clarifican algunas de las propuestas de resolución. Agradecemos que las hayan aceptado, como han dicho los compañeros, no ha sido difícil desde el diálogo y la buena comunicación.

No las voy a nombrar todas, ya han nombrado algunas los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra, pero están enfocadas hacia la implementación, formación, desarrollo y difusión de la estrategia canaria de la Ley de Economía Social y el trabajo conjunto con los sectores implicados en ella.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada. Por el Grupo Nacionalista Canario tiene la palabra la señora Calero García.

**La señora CALERO GARCÍA:** Gracias, presidenta.

Señorías, cuando la empleabilidad no se consolida en todos los sectores de la sociedad, cuando los sistemas de bienestar tienen alguna brecha —y ocurre en su mayoría—, cuando surge una crisis o imperan los escenarios de incertidumbre, es la economía social la que juega un papel crucial para eliminar la desigualdad y corregir los desequilibrios que presentan las sociedades, promoviendo esta resiliencia, que nos hace más fuertes como sociedad y como comunidad, un término que deberíamos retomar.

Hablar de economía social es también hablar de cohesión social, de reducción del desempleo, del fomento de la inclusión en el trabajo para colectivos de difícil inserción, colectivos vulnerables y en riesgo de exclusión. Se trata también de fomentar la mejora de las condiciones laborales y, además, empleos de mayor duración. Esto supone, por tanto, la mejora cualitativa del sistema de bienestar.

Le doy las gracias en nombre de mi grupo, y la mía personalmente, señor Santana, por poder debatir este tipo de enmiendas y que haya tenido tan buen talante a la hora de aceptarla. Le prometo que lo hicimos desde una visión totalmente constructiva, sabiendo la importancia que tiene la economía social.

También es hablar de esas políticas sociales que permiten adecuarlas a las preferencias y necesidades de la ciudadanía, posibilita acomodar la diversidad territorial, y más en un territorio como el nuestro, con nuestra realidad archipelágica. Permite, además, mantener unidas a las comunidades y fortalecer los procesos de integración social y productiva, en definitiva, supone poner el foco en las personas para un verdadero desarrollo social.

Hemos sido de las primeras comunidades autónomas en sacar adelante la Ley de Economía Social, algo que le pongo en valor, al igual que esta PNL. No me cuesta reconocer ese trabajo ni se me caen los anillos. Haber sido de las primeras también conlleva que hemos sido ejemplo para otras comunidades que nos tomaron como referencia.

Además de las cooperativas tenemos que poner en valor la gran variedad de entidades que conforman la economía social, desde mutualidades, sociedades, centros especiales de empleo, cofradías de pescadores –que no se han citado hasta ahora–, las sociedades agrarias de transformación o las SAT, algo muy importante en todas las islas, y especialmente en la mía, cuando contamos, por ejemplo, con la SAT de El Jable. Entidades que ponen el foco en la construcción colectiva de Canarias y que llegan, en muchas ocasiones, a donde las administraciones no llegan.

Las enmiendas que presentamos a esta PNL tienen un foco, sin duda, de construcción de Canarias. Pero me gustaría justificar por qué las presentamos. Cuando hablábamos de promover la contratación laboral a través de incentivos, lo que pretendemos es generar un empleo de calidad, un empleo de larga duración. En materia educativa lo que proponíamos es que no se relegara únicamente a un programa formativo sino que estuviese en todas las etapas educativas, independientemente de si ese programa estaba o no. En lo que respecta a incentivar la colaboración, sabemos que tenemos un papel crucial en materia de colaboración con entidades públicas, ya sean locales o insulares, porque es un papel de todos desarrollar la economía social.

No debemos olvidar que en la hoja de ruta deben estar presentes también las universidades canarias, incentivando los proyectos de innovación social a través del conocimiento. Además, debemos compartir en el seno de la Comisión de Economía Social, porque, tal y como recoge la Ley 3/2022, de Economía Social, es un órgano consultivo que tenemos que tener presente en todo momento. Proponemos, además la creación de todo tipo de entidades y empresas de la economía social, sin olvidar, como decía, esos proyectos de innovación.

Sin duda, las palabras convencen, pero son los actos los que verdaderamente hablan de nosotros mismos. Aquí mientras en sede parlamentaria se manifestaba la importancia del tercer sector, lo cierto es que en el mandato pasado en el Cabildo de Lanzarote se olvidó. Me alegro de que hoy volvamos a retomarlo. Va a encontrar en el Grupo Nacionalista...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada.

Para defender su enmienda tiene en este momento la palabra el portavoz de VOX, el señor Galván Sasia.

**El señor GALVÁN SASIA:** Buenos días, señorías.

VOX ya llegó al Parlamento de Canarias, y representamos a los 120 000 canarios que nos han votado en las últimas elecciones generales, aunque a más de uno le duela. Es una realidad.

El PSOE trae esta PNL pidiendo poner en marcha cuestiones que pudo poner en práctica durante sus últimos cuatro años de Gobierno, por eso nos extraña, pero, bueno, bienvenido sea lo que sume para Canarias.

La Ley de Economía Social canaria está, desgraciadamente, centrada en ideología, no hay más que coger la ley y leerla, y vemos que no dejan de repetirse mantras como ideología de género, cambio climático, demonización del capital, e incluso de la empresa privada.

Se puede leer en la ley que los potenciales efectos sobre la ecuación territorial se relacionan, principalmente, con la creación de actividad económica y empleo en las ciudades intermedias y zonas rurales, mayor competitividad de la economía rural, mayor promoción de los productos locales

y artesanales y, por tanto, mayores oportunidades de la ciudadanía de estos entornos, favoreciendo el mantenimiento de la población rural en sus municipios. Estas son palabras que suenan muy bien, pero realmente no es lo que se ha legislado. Hablábamos de que la ley pone de manifiesto que hay poco número de cooperativas en Canarias, pero, claro, con la gran cantidad de burocracia y excesivas trabas regulatorias, los impuestos y las... (*ininteligible*) climáticas hemos visto como es imposible crear, desde el punto de vista de cooperativas, incluso cofradías de pescadores o... (*ininteligible*) de transformación.

Hoy el consejero de Agricultura nos ha dado un baño de realidad con su intervención aquí en el Parlamento de Canarias. Ha puesto de manifiesto que en diez años el 30% de agricultores y ganaderos desaparecerán; recordemos que las cooperativas, donde más extendidas están es en esos sectores, agricultores y ganaderos.

Veíamos ayer, como ya decía en este pleno, que la coordinadora de una acción de agricultores y ganaderos denunciaba que la Comisión Europea auguraba una reducción en el 2035 del 21,5% de superficie y el 22% de reducción de la producción de tomates frescos y lo achacaba, a lo que bien ha nombrado el consejero de Agricultura, a las trabas burocráticas y regulatorias y sanitarias que se piden a los agricultores españoles, canarios y europeos, pero no a los que vienen de fuera.

Por supuesto que en el cambio climático, la Agenda 2030 y la ley de bienestar animal, como bien dijo el consejero, no se han tenido en cuenta al sector primario y eso redundará en una baja inclusión de las cooperativas en nuestras sociedades.

Desde VOX vamos a apoyar esta iniciativa del PSOE porque nos parece una iniciativa buena, pero, desgraciadamente, tenemos que comentarles que el PSOE y sus socios han hecho todo lo posible, durante el Gobierno que tuvieron ellos, para eliminarnos, porque han cargado con impuestos, burocracia y una ideología climática que consideramos excesiva. A tiempo estamos, señores, de revertir esta situación y realmente poner en el centro de las políticas a las cooperativas, agricultores, ganaderos, pescadores y a toda la economía social. Yo creo que si dejamos sectarismos ideológicos de lado y legislamos y apoyamos lo que sea bueno para Canarias, que es lo que siempre va a hacer VOX, venga de quien venga, aunque la ideología nos separa y tenemos muchas cosas que no compartimos con muchos grupos de esta Cámara, cualquier cosa que sea buena para Canarias la apoyaremos, porque somos muy conscientes de que los canarios nos han traído aquí para apoyar las cosas buenas para la tierra.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posición tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Santana Martel.

**El señor SANTANA MARTEL (desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Hemos, como he dicho en mi intervención, transaccionado las enmiendas que han presentado los diferentes grupos políticos que apoyan al Gobierno, las tienen los servicios de la Cámara y la Mesa.

Y con respecto a la enmienda de VOX, no la aceptamos.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Nueva Canarias-Bloque Canarista tiene la palabra la señora Santana Santana.

**La señora SANTANA SANTANA:** Gracias, presidenta. Señorías.

Ya adelanto que mi grupo parlamentario va a apoyar esta proposición no de ley.

Desde Nueva Canarias-Bloque Canarista consideramos que las entidades de economía social son por naturaleza un activo de gran valor para el desarrollo local de cualquier territorio, sin duda, un tejido productivo en el que las entidades de economía social participan activamente. Es un tejido productivo con mayor capacidad de redistribución de la riqueza, más equitativo desde el punto de vista sociolaboral y, por tanto, más justo, democrático e igualitario porque prioriza, frente al capital, el valor de las personas, sus capacidades, méritos, iniciativa y su creatividad.

Coincidimos con esta proposición no de ley y su finalidad de impulsar el peso de la economía social en Canarias. Necesitamos más y más sólidas cooperativas, sociedades laborales, empresas de inserción y centros de especiales empleos, fundaciones y otras formas asociativas de tipo social que promuevan actividades empresariales y económicas. Para ello, tal y como se solicita en esta proposición no de ley, es necesario que el Gobierno de Canarias continúe con el compromiso adquirido en la legislatura anterior por el pacto de progreso para el fomento de la economía social.

En la legislatura pasada se dio un paso importante en este sentido con la aprobación de la primera ley canaria de economía social, dando respuesta a un mandato del Estatuto de Autonomía donde se recoge nuestra competencia exclusiva en fomentar y ordenar el sector de la economía social.

Ahora el Gobierno de Canarias debe seguir por esta senda iniciada, promoviendo, estimulando y facilitando la creación de empresas de economía social y, por supuesto, también apoyando al desarrollo y estabilidad de las ya existentes. Pero, además, debe poner en marcha acciones como las que se recogen en el texto de esta proposición no de ley en las que se impliquen a las distintas instituciones, fundaciones educativas, fundaciones vinculadas a las mismas, así como al Servicio Canario de Empleo, ente que financia el proyecto de enseñar para emprender. Pero, señor Santana, después del recorte de 9,17 millones de euros que este Gobierno ha impuesto a este organismo autónomo no estamos muy seguros de que sea viable continuar con este proyecto.

En cualquier caso, vamos a apoyar esta proposición no de ley para el fomento de la economía social, para el fomento de una economía que nos permita construir un modelo de sociedad más solidario, más justo e igualitario.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada.

Pasamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a votación).*

Votamos. *(Pausa).*

Presentes 59: sí, 59; no, 0; abstenciones, 0.

Queda aprobada.

· **11L/PNLP-0036 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PACTO CANARIO POR LA INMIGRACIÓN**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Pasamos a la defensa de la proposición no de ley, del Grupo Socialista Canario, sobre pacto canario por la inmigración.

No tiene enmiendas y, en primer lugar, tiene la palabra por el Grupo Socialista Canario el señor Franquis Vera.

**El señor FRANQUIS VERA:** Gracias, presidenta.

Señorías, el motivo de esta PNL era, fundamentalmente, porque éramos conscientes de que VOX iba a presentar una moción, una PNL, sobre esta materia en el Parlamento de Canarias y creíamos que políticamente era conveniente que este asunto no fuera protagonizado en la línea en que lo iban a hacer, como aquí se ha demostrado en el debate anterior, precisamente con las propuestas que ellos planteaban hoy en el debate sobre este asunto.

Un asunto que para... algunos creen que la historia empieza ahora, y Canarias lleva llegando a acuerdos desde hace ya muchos años con respecto a los pactos por la inmigración en nuestra comunidad. Quiero recordar el anterior, en el año 2003, precisamente con un Gobierno de Coalición Canaria, presidido, en aquella ocasión, por Román Rodríguez, fue capaz de hacer un pacto por la inmigración el 28 de febrero, que se firmó no solo por las fuerzas políticas de Canarias representadas en el Parlamento, sino también por las universidades, los sindicatos, los empresarios... Fue un gran pacto por la inmigración que era capaz de definir el futuro, de ver el futuro, de adelantarse al futuro en términos políticos y sociales, de cómo se iba a ver Canarias en los próximos treinta años.

Han pasado, prácticamente, pues, veinte años de aquel acuerdo y sigue estando vigente ese acuerdo, porque muchas de las cosas que señalaba precisamente nos llevan a la situación que estamos viviendo hoy en Canarias. Apuntaba que en los próximos treinta años Canarias iba a vivir una experiencia fundamental con respecto a la inmigración, analizaba en aquel momento los movimientos que estaban habiendo, por ejemplo, de la globalización, por ejemplo, de la internacionalización de la economía, y que esos movimientos de liberalizar la economía mundial no tenían nada que ver, precisamente, con el movimiento de la mano de obra que estaba produciendo en aquellos momentos en el mundo. Y que Canarias, que treinta años antes del 2003 era una tierra de emigrantes, se había convertido en una tierra de inmigrantes, y que esa es la realidad que Canarias estaba viviendo en ese año, 2003, y que, probablemente, en los próximos años iba a vivir la misma realidad. Y fue un acuerdo... Quien lea esos acuerdos, yo solo quiero que lo lean, el punto dos, que habla, exactamente, que pedía a la sociedad canaria en su conjunto que este asunto, que el asunto de la inmigración, no se utilizara políticamente. Y se reclamaba eso. Y creo que la mayoría de las fuerzas políticas representadas en el Parlamento, al menos las más importantes, han

demostrado a lo largo de la historia que han cumplido su objetivo de no utilizar la inmigración, la crisis migratoria, como un instrumento político para hacer política partidaria, porque eso hace daño, hace daño a la sociedad que queremos representar.

Hoy la xenofobia y el racismo son la gran pandemia de la humanidad, la gran pandemia de la humanidad, que afecta a los cimientos de los Estados democráticos de cada país, que afecta a la convivencia, que afecta a nuestro modelo de sociedad, y lo estamos viendo. Y cuando surgen estos debates o estas intervenciones públicas, que se utilizan las tribunas de las instituciones para sacar, para enseñarnos que la pandemia, perdón, que la xenofobia y el racismo son la gran pandemia de la humanidad, las fuerzas políticas democráticas, las fuerzas políticas conscientes de lo que hemos construido en estos años, en esta tierra, como en el conjunto del país y de la Unión Europea, tenemos que, inmediatamente, ponernos de acuerdo para afrontar ese discurso y arrinconar ese discurso con los instrumentos que hemos utilizado siempre, que son los instrumentos de la democracia y de la política, del diálogo y del entendimiento y del acuerdo que hemos protagonizado, afortunadamente, en Canarias las principales fuerzas políticas.

Y por eso agradezco, claramente, la intervención del presidente del Gobierno ayer, que dio un ejemplo de autoridad institucional, de alejarse de ese discurso, de no encabezarlo y de condenarlo. Sin ningún tipo de duda, con absoluta claridad. No como otros. (*Palmoteos*). Porque quizá lo fácil hubiera sido otro, lo fácil hubiera sido otra posición política, pero sabe que en un tema como este no hay que ayudar nunca y utilizar los instrumentos que tenemos para insistir en que con este asunto no se debería hacer política, porque todos somos conscientes de las consecuencias que tiene.

Mire, lo que estamos haciendo es defender la Constitución española, pero defenderla desde el 1 hasta el 169 artículos que tiene la Constitución española, todos los artículos de la Constitución española. Léanse ustedes el artículo 10 de la Constitución española, cuando habla de la igualdad y los derechos de la ciudadanía. Estamos defendiendo lo que establece el Estatuto de Autonomía de Canarias en su artículo 11, cuando habla de la igualdad y del derecho a la cooperación. Estamos defendiendo nuestras competencias, del 1 al 202 artículos que tiene el Estatuto de Autonomía. Estamos defendiendo eso, ¡con orgullo!, porque tenemos uno de los estatutos de tercera generación más importantes de este país. Todos los estatutos. No podemos venir aquí y darnos palmadas de patriotismo o de que somos nacionalistas y solo olvidar o recordar una parte del Estatuto o de la Constitución cuando nos interesa. No, nosotros defendemos el conjunto de la Constitución española y la cumplimos. En todos sus términos.

Por eso creo que es importante que las fuerzas políticas que hemos hecho un pacto hace algunas semanas atrás, con un esfuerzo en términos políticos creo que importante, de dejar claro que con este asunto no se va a utilizar políticamente, al menos en nuestra Comunidad Autónoma de Canarias, debemos enfrentarnos a aquellos que la utilizan. Y ese pacto tenía un gran acuerdo, que le exigíamos al Gobierno de España que fuera capaz de ser sensible con la presión que estaba viviendo nuestra comunidad autónoma como nunca la había vivido en años anteriores. Hemos tenido crisis muy importantes, la del 2006, la del 2020, pero esta del 2023 es una crisis muy importante. Y ese acuerdo, entre otras cosas, pedía que se derivaran migrantes a los centros de acogida en la península. Y la respuesta no puede ser estar en contra; la respuesta no puede ser estar en contra de esta comunidad y de ser insolidarios con Canarias, sino al contrario.

Por eso me alegra la posición del presidente del Gobierno de ayer en un asunto de esta naturaleza. Creo que con la propuesta de VOX sobre esta materia, creo que tenemos obligación las fuerzas políticas democráticas, las que hemos defendido un pacto por nuestra comunidad a favor del pacto por la migración, creo que era conveniente que volviéramos a ratificar, al menos en el ámbito parlamentario, en el ámbito de esta institución, volviéramos a ratificar el acuerdo que adoptamos hace escasamente tres semanas atrás con ese pacto firmado del pacto canario por la inmigración. Por eso hemos traído esta PNL... (*Aplausos y palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Franquis.

Tiempo de intervención para la Agrupación Herreña Independiente, Grupo Mixto.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, también, señor Franquis, y esta PNL que trae hoy aquí, pues, efectivamente, la vamos a refrendar, porque se trata de ratificar todo lo que acordamos la mayoría de fuerzas representativas de esta Cámara, por lo tanto, nada tenemos que objetar.

Coincido con usted en que no se debe hacer política con esta cuestión, debemos tener altura de miras, no podemos estar mirando siempre quién tiene la competencia, el tú más, el yo menos, tú

hiciste, tú no hiciste, tú no dejaste de hacer; tenemos que empezar a poner soluciones. Y también creo que debemos empezar a poner soluciones que sean realizables, no podemos hablar de cooperación con África pretendiendo arreglar los problemas en África cuando ni siquiera le damos un bocadillo a Protección Civil o a los voluntarios de la Cruz Roja, cuando ni siquiera somos capaces de sacar los cayucos atestados del muelle de La Restinga, o cuando tenemos una comunidad autónoma que, sí, tiene competencia en menores, pero que no puede soportar la presión que tiene actualmente con los menores, no tenemos capacidad. Por esa razón tenemos que empezar a ponernos metas que sí sean logrables, empezar a trabajar unidos en esta cuestión y no estar señalándonos continuamente con el dedo.

Todas las medidas que contenía este pacto canario para la inmigración, algunas de ellas es verdad que se han ido implementando, pero muchas, por desgracia, están paradas. Debemos insistir en que se pongan en marcha, debemos insistir en que haya más cooperación, en ese mando único que yo creo que ya es una cuestión que está más que... más que refrendada también por la mayoría, de hecho, ayer, en el Senado, nuestro senador Javier Armas comentaba con el ministro Escrivá la necesidad de reactivar ese mando único, el ministro Escrivá tiene un compromiso claro con esta cuestión y probablemente sea el ministro que mayor sensibilidad ha mostrado con Canarias para este tema, y agradecemos que el Partido Socialista tenga el espíritu que está teniendo este ministro, de cercanía y de intentar poner soluciones a este drama migratorio.

Por esa razón aprobamos esta PNL y confiemos en que la mayoría de fuerzas de esta Cámara comencemos a trabajar ya en políticas concretas, que, le digo, a veces son cuestiones tan básicas como ponerle un baño a Protección Civil y a la Cruz Roja, darles una compensación por todos los traslados que hacen con sus propios vehículos, poner unas camas dignas a estas personas que llegan, poner mayor atención sanitaria, suscribir con la Cruz Roja un pacto para que presten atención sanitaria, que ahora mismo no se presta y la presta un Servicio Canario de la Salud que no tiene capacidad, como pasó hace unos días en El Hierro, donde teníamos 24 ingresados en un hospital de apenas unas treinta camas. Eso es lo que no debemos permitir y ahí es donde debemos trabajar.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinaea.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señora presidenta.

Señor Franquis, no puedo estar más de acuerdo con sus palabras, las suscribo, creo que no se debe hacer política de este fenómeno migratorio que estamos sufriendo, lo que sí debemos hacer es usar la política para dar respuesta a ese fenómeno. Por tanto, yo creo que este pacto no es el pacto del Gobierno de Canarias, es el pacto de Canarias, de todas las fuerzas que hemos querido firmarlo. Luego, algunos no han querido, están en su derecho de no firmarlo, pero aquellos que sí lo hemos hecho tenemos una idea de unidad y de ir en el mismo sentido para dar respuesta a este fenómeno que está ocurriendo, que ha ocurrido ya otras veces a lo largo de nuestra historia reciente, la crisis del 2006, las sucesivas que hemos tenido y la que estamos viviendo ahora.

Yo creo que lo que hemos recogido en ese pacto, repito, con aportación en el documento de todos y cada uno de los grupos, es buscar una senda, un camino que seguir en el que podamos dar una respuesta contundente y directa. Por eso pedimos, entre otras cosas, ese mando único, pedimos muchísimos más medios para protección civil, para las fuerzas de seguridad, para el Gobierno de Canarias, para las administraciones, sobre todo ayuntamientos y cabildos, que son los primeros que tienen que atender a estas personas cuando llegan a nuestras costas y recordemos que lo hacen prácticamente sin medios. Y también apelamos a la solidaridad en ese texto y también exigimos que, si no existe esa solidaridad, que se haga cumplir por medio de alguna ley.

Por tanto, señor Franquis, reiterarle el voto a favor de nuestro grupo, felicitarle por su iniciativa, porque creo que en el día de hoy era importantísimo traer esta iniciativa a este Parlamento y, una vez más, esperar que salga por unanimidad..., bueno, la unanimidad la veo un poco complicada, pero saldrá por una amplia mayoría.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Ramos Chinaea.

Tiempo de intervención para el Grupo Parlamentario VOX.

**La señora JOVER LINARES:** Buenos días de nuevo.

El pasado mes de octubre se firmó este pacto canario por la inmigración que rubricaron todos los grupos parlamentarios que hoy se encuentran aquí, excepto VOX. Y por eso es la razón por la que en la anterior PNL nosotros planteábamos nuestro documento para que ustedes tuvieran a bien examinar medidas como la persecución de aquellas organizaciones que trafican con personas o también el aumento de efectivos policiales en nuestro territorio, que resultó ser rechazada por unanimidad, excepto los votos de VOX.

Por lo tanto, señor Franquis, me alegro muchísimo, también estoy muy contenta de que usted haya traído hoy esta PNL, porque, lamentablemente, pone de manifiesto que ante un debate sobre proteger a las familias canarias y un debate sobre defender a los inmigrantes ilegales, ustedes se van a decantar hoy por lo segundo, en lugar de proteger a quienes les han votado. Y, además, les protegen, a esos inmigrantes ilegales, de muy mala manera. Antes nos ha hablado... ha hablado el diputado de AHI de una... de un amor, de amor, de mostrar amor, pues es una relación amorosa muy tóxica, porque ustedes son cómplices de las muertes que hay en ese mar, son cómplices de que personas no... renuncien a vivir en sus países y a tener una prosperidad en ellos.

Pero, bueno, entrando ya en el contenido de esta PNL, que vamos a rechazar. ¿Por qué? Porque atenta, en primer lugar, contra ese traslado de inmigrantes, contra dos elementos fundamentales de toda organización política territorial como son la población y el territorio. En cuanto a la población, la población tiene unos derechos, los trabajadores, los inmigrantes legales que llegan aquí y los canarios pagamos nuestros impuestos y ese dinero se está dispendiando en cuestiones que no proceden. Y, además, cuando viajamos, cumplimos y mostramos nuestra documentación y, si no, no viajamos, no nos dejan viajar. Pero, además, en cuanto al territorio, al territorio, le recuerdo que usted está planteando ahora un concepto de fronteras fluidas, igual que les gusta a ustedes mucho el sexo fluido, que no procede. (*Rumores*).

Y una segunda advertencia, delitos de odio. ¿Sabe usted qué dice el artículo del Código Penal? Menosprecio o desacreditación de a quienes por su ideología pueden defender que no queremos inmigración ilegal, sino defender nuestros derechos, nuestro territorio y a nuestros ciudadanos, y no a otro tipo de personas.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Jover.

Tiempo de intervención ahora para Nueva Canarias-Bloque Canarista.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Por supuesto, vamos a apoyar esta iniciativa. Creo, y coincido en esto con el portavoz del Grupo Socialista, que fue una iniciativa interesante del presidente del Gobierno. Los liderazgos institucionales están para eso en los temas absolutamente estratégicos que preocupan al conjunto de la sociedad, y sobre todo cuando hablamos de derechos humanos, ser capaces de liderar un proceso en el que todas las instituciones, en el que todas las organizaciones seamos capaces de entender que tenemos que tener un único discurso y una única voz.

Para proteger a esas personas, para defender, también, los intereses de quienes aquí vivimos, para reivindicar que quienes tienen las competencias a nivel estatal y quienes legislan también a nivel europeo las cumplan, atendiendo primero, como siempre hemos dicho desde Nueva Canarias, con los derechos humanos en el centro de todas las políticas y, a partir de ahí, obviamente, pues teniendo en cuenta todas y cada una de las singularidades. Creo que fue un acuerdo importante.

Yo no he querido llamarlo pacto canario de inmigración, yo lo he explicado en algún momento, creo que fue un acuerdo de todos los grupos parlamentarios con el Gobierno muy importante, pero creo que lo que nos faltaría para que de verdad sea un pacto canario por la inmigración es incluir al resto de instituciones, que firmen también este acuerdo, hablo de ayuntamientos y hablo de cabildos, y también, por supuesto, al tercer sector, que está jugando un papel fundamental. Ese sería realmente un pacto canario por la inmigración, como el que tuvimos a principios de los años 2000, pero no le quiero restar ni un solo ápice de la importancia, del valor estratégico y del valor simbólico que significó ese acuerdo firmado por todos los grupos políticos de esta Cámara, menos VOX, y, por supuesto, auspiciado –y hay que reconocerlo en este caso– por el Gobierno de Canarias.

Lo dijimos en el debate de investidura, siempre nos van a encontrar a su lado, al lado de este Gobierno y al lado de las instituciones en los temas fundamentales para nuestra tierra y para los valores que defendemos como organización política, y este, sin duda, es uno de ellos. Por tanto, vamos a aprobar esta iniciativa.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Campos.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario Popular.

**La señora VIERA FERNÁNDEZ:** Gracias, señora presidenta.

En julio del 2020 el Grupo Parlamentario Popular defendió la moción sobre el fenómeno de inmigración irregular y la lucha contra el tráfico ilegal de personas, dirigida al Gobierno. Y, entre otros acuerdos, estos: los centros de acogida; los tratados internacionales con terceros países para luchar contra el tráfico ilegal de personas; reforzar las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado; impulsar el despliegue del Frontex; seguir avanzando para procurar una inmigración segura, regular y ordenada; promover la adecuada guarda y protección de los menores.

Y en octubre del 2020 se aprobó una PNL del Grupo Parlamentario Popular para instar al Gobierno de Canarias a exigir al Gobierno de España que cumpla con sus obligaciones en materia de inmigración irregular y con carácter inmediato proceda, entre otras cosas, pues, a activar los mecanismos con los Gobiernos africanos, reactivar las derivaciones a centros en la península, garantizar un sistema de seguridad efectivo que permita la localización de las pateras –por cierto, que hace dos semanas se quemó el SIVE por falta de vigilancia y una inversión que hizo el Gobierno de 6 millones de euros–.

¿Qué ha pasado desde entonces, señores socialistas? Pues que desde el 2020 han llegado a nuestras islas más de noventa mil migrantes, que han perdido la vida en nuestras costas más de cuatro mil personas.

Por cierto, las palabras ayer del señor ministro Marlaska ante una pregunta de nuestro compañero y senador Sergio Ramos, que dijo, dijo, sobre los datos de más de noventa mil personas, dijo que los datos no obedecían a la realidad, pero que si son noventa mil en estos años no estaba mal. Eso dijo ayer el señor Marlaska, el señor Marlaska, que estaba también satisfecho de la política migratoria en Canarias.

La política llevada a cabo por el anterior grupo de gobierno de Canarias, ustedes, y la del Gobierno de la nación, sus compañeros, han sido realmente lamentables. Y sí, son decisiones políticas, señor Franquis, porque depende de los políticos que lideran estas Administraciones públicas que puedan llegar a defender, a buscar una solución, con el compromiso y la responsabilidad y, por supuesto, nosotros no hemos cambiado de palabra, lo hemos firmado hace tres semanas, pues, por supuesto vamos a aprobar que sí.

Y es muy importante también respetar la Constitución, desde el artículo 1 al 169, porque de esa manera cumpliremos todos con los derechos humanos.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Viera.

Finaliza el debate el Grupo Nacionalista Canario, señor Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, o buenos días todavía, en este Parlamento.

Varias cuestiones. Sí, obviamente, a que el pacto por la inmigración firmado por los portavoces y el Gobierno se visibilice aquí en el Parlamento, faltaría más, y sí, también, a alguna idea, como la lanzada por Nueva Canarias-Bloque Canarista ahora mismo, en el sentido de que no debe quedarse aquí, sino que deben, incluso, incorporarse más personas a este pacto por la inmigración.

Una primera cuestión. He oído muchísimas veces el tema de no hacer política, “no hagamos política”. ¿Para qué estamos aquí, sino, precisamente, para hacer política? Entonces, vamos a ver si somos capaces de diferenciar entre lo que es buena política y mala política, ¿no?, porque, si no, ¿qué es lo que estamos haciendo firmando el pacto sino política, sino marcando una tendencia, una orientación de cómo hay que hacer las cosas? Aquí deberíamos hilar fino, porque cuando le estamos pidiendo al Estado, le estamos pidiendo a Europa que actúe de determinada manera es que lo que les estamos diciendo es “esta es la orientación política que entendemos que debe de tener la inmigración”. Porque no hablar del tema, no hacer política del tema, no fijar las posiciones sobre estas cuestiones, lo que va a ocurrir es que no haya nadie, ¿no?, y nos aparezca VOX haciendo su política.

Y una última reflexión. No es que hace... en el año 2008 se supiera lo que iba a ocurrir en los próximos treinta años en el fenómeno de la inmigración; si vemos cualquier informe de prospectiva, de los que hacen Naciones Unidas, el último que ha hecho Europa, el último que hizo España en estos últimos años, creo que es del año 2019, y todo lo que vemos escrito sobre África, en particular, dice que las tendencias migratorias en el mundo van a ser enormes, ¿no?, y lo que va a pasar ahí, en esta parte de África, nos va a seguir afectando. Por lo tanto, la inmigración va a seguir ocurriendo y hay dos formas de resolverla: si

Europa se pone de acuerdo o, si no, vamos a tener el empleo de lo que está haciendo Italia de cómo quiere solucionar la inmigración, montando los centros de acogida en un país distinto a la Unión Europea.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Barragán.

Muy bien, pues, finalizado el debate de la proposición no de ley llamo a votación. *(Suena el timbre de llamada a votación).*

Votamos. *(Pausa).*

Votos emitidos presentes, 63: sí, 59; no, 4; abstención, 0.

Queda aprobada la proposición no de ley.

· **11L/PNLP-0037 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CREACIÓN DE UN FONDO ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y GESTIÓN FORESTAL**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente proposición no de ley, del Grupo Socialista Canario, sobre la creación de un fondo estratégico de prevención de incendios y gestión forestal.

Tiene varias enmiendas: una enmienda conjunta y también tiene una enmienda individual.

Tiene la palabra el Grupo Socialista, señora Vanoostende. Un momentito.

Cuando quiera.

**La señora VANOOSTENDE SIMILI:** Gracias, señora presidenta. Buenos días. Buenos días, a todas y a todos.

Presentamos esta PNL que entendemos que es muy necesaria. En los últimos años hemos visto cómo el cambio climático es una realidad, cada vez tenemos fenómenos meteorológicos más adversos y más frecuentes en las islas Canarias, en todo el planeta, pero es verdad que los estamos notando también en las islas Canarias.

Años más secos, años muchos más calurosos, no solo la temperatura ambiente, también la temperatura del mar. Esta sequía persistente que sufrimos también ha hecho mella en nuestros bosques, en nuestras zonas forestales, tanto en el pinar, en el monte verde, en la laurisilva, y ha provocado que hayamos tenido unos años especialmente difíciles en cuanto a los incendios forestales.

Los datos que tenemos es que en el año 2022 a nivel nacional se ha triplicado la superficie quemada, comparado con la media de los últimos diez años. Eso es un dato significativo, que significa que estamos en esa senda de tener cada vez más incendios y más graves.

Además, los incendios, como decía, son cada vez más virulentos. Hemos pasado de incendios de cuarta generación a quinta e, incluso, sexta generación, ya empiezan a denominarlos megaincendios, que son incendios como el que sufrimos este verano en Tenerife, que son incendios que son prácticamente imposibles de controlar y que se autoalimentan constantemente. Y, por tanto, son incendios que son muy difíciles de controlar con los medios que tenemos, a pesar de que en los últimos años se han mejorado muchísimo esos medios.

En la última legislatura todos los presupuestos destinados a la lucha contra los incendios se multiplicaron por 5, de 2 millones anuales pasaron a 10, y eso supuso que se pudiesen contratar esas cuadrillas forestales durante todo el año, en lugar de los seis meses habituales en los últimos años. ¿Por qué? Porque hay que también hacer unas labores de prevención importantes durante los meses del invierno. Además, se ha mejorado muchísimo todo el equipamiento, desde helicópteros, cubas, camiones, drones, todo ello para mejorar esos recursos.

Pero todos estos megaincendios que estamos sufriendo, los expertos han hecho un manifiesto, que todos conocen, el de Profor, el manifiesto de los profesionales forestales, que dicen que no son necesarios, que por mucho que mejoremos esos recursos, no son suficientes, que tenemos que tener una mirada mucho más integral, una mirada que recoja también la prevención y que hagamos un cambio de modelo en la gestión forestal de nuestra zona, sobre todo de la zona interfaz. No olvidemos que las zonas residenciales han ido avanzando hacia las zonas boscosas, hacia las zonas forestales, provocando, además, no solo problemas medioambientales cuando hay incendios, sino un problema importantísimo para la seguridad de las personas.

Por tanto, ¿qué pedimos nosotros en esta proposición no de ley? Pedimos que haya un fondo del Gobierno de Canarias que pueda colaborar con cabildos y con ayuntamientos para hacer una prevención real en todas esas zonas, en todos esos municipios que tienen zonas forestales y que este fondo tenga una

dotación económica en los presupuestos de la comunidad autónoma. ¿Y por qué lo pedimos? Porque, evidentemente, no todas las administraciones locales tienen la capacidad para poder afrontar estas cuestiones y, sin embargo, las administraciones locales son las que mejor conocen el terreno y las que mejor conocen cuál es la singularidad de su municipio y cuáles son sus necesidades. De hecho, no es lo mismo un municipio del norte de Tenerife que uno del sur, eso es evidente y es obvio.

Por tanto, entendemos que todas esas nuevas estrategias pasan, por como hablan los expertos, de convertir las zonas rurales, las zonas de interfaz, en un paisaje mosaico, en un paisaje vivo, que tenga distintos usos, no solo el forestal, sino también otros usos que hacen que cuando haya un incendio se pueda controlar de forma mucho más eficiente.

Hemos presentado esta proposición no de ley, hay dos enmiendas, una de los grupos que apoyan al Gobierno. Agradecemos las enmiendas, también agradecemos la predisposición para trabajar una enmienda transaccional, vamos a adelantarles que no vamos a apoyarla porque la enmienda va en la línea de no hacer un fondo, sino, simplemente, medidas y nosotros creemos que es fundamental tener ese fondo. Podrán decir que por qué no lo hicimos nosotros, es verdad, en los últimos cuatro años, pero es verdad que el Gobierno anterior ya trabajó en movilizar, en quintuplicar los fondos destinados a la prevención de incendios y creemos que tenemos que seguir más allá, y que este fondo puede ser el comienzo de una nueva política, igual que se está haciendo en otras comunidades autónomas. Aun así, sí les pedimos que apoyen esta proposición no de ley.

Y al Grupo Parlamentario VOX les anticipamos que no vamos a apoyar su enmienda. Su enmienda habla de dos cosas: de incrementar las penas a los pirómanos y de hacer laborales de pastoreo, cortafuegos, limpieza de montes. Podríamos estar de acuerdo en la segunda, pero también, como norma general, les avanzamos que no vamos a apoyar ninguna enmienda que se presente su partido. Hoy han demostrado aquí su talante, su xenofobia y su racismo. (*Aplausos*).

Y, miren, tengo que decirles que yo me siento profundamente ofendida en el día de hoy, porque ustedes a mí me han llamado delincuente, a mí me han dicho que vengo a España y que no tengo derecho a tener una nacionalidad, porque yo es que no nací en España, o, quizás, como yo no soy negra, soy rubia, quizás yo no entro en el estándar de extranjero al que ustedes se refieren. Y, como yo, aquí hay mucha gente, porque los Franquis no crea que sea un apellido español, ni el Landi ni el Qadri, ninguno de ellos son apellidos españoles y creo que somos personas perfectamente integradas en la sociedad canaria y que aportamos todo nuestro valor para una mejora de la sociedad. Una sociedad, además, que Canarias siempre ha sido un crisol de culturas, un cruce de Europa, de América y de África, y creo que es una cosa que siempre nos ha enriquecido, así que yo creo que su discurso está completamente fuera de lugar en una sociedad que ha demostrado solidaridad con todos los emigrantes.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Vanoostende.

Tiempo de intervención, ahora, para... Debatimos la enmienda ahora conjunta, por tanto, iniciamos ese debate con la Agrupación Herreña Independiente, Grupo Mixto.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señorías.

Un incendio de sexta generación como el que hemos sufrido recientemente en Tenerife no solo provoca un daño medioambiental casi irreparable a la biodiversidad de la isla, que deberá ser enfrentado con unas tareas de restauración inéditas, sino que también nos obligará a modificar toda nuestra política y medidas de prevención de incendios, y también la gestión forestal con todas las derivaciones sectoriales. Porque, tal y como coinciden todos los expertos, este tipo de fenómenos se va a volver a repetir con toda probabilidad y, además, con mucha más intensidad.

Y, con independencia de la respuesta inmediata al fuego, a la que habrá que estar mejor preparados, es necesario incrementar nuestra conciencia social y medioambiental sobre este asunto. Debemos poner en nuestra agenda política la necesidad de implementar una gestión forestal sostenible de nuestros montes para garantizar la conservación del medio natural, al tiempo que generamos empleo, contribuimos al aumento de la calidad de vida y las expectativas del desarrollo de la población rural.

En este nuevo contexto de cambio climático, si queremos preservar estos ecosistemas para el futuro debemos cambiar nuestra manera entender e interactuar con el territorio forestal. Como ya he dicho en alguna ocasión, la musealización de nuestros montes no ha sido una estrategia válida, visto lo acontecido en Tenerife o en La Palma; necesitamos volver a recuperar paisajes que den respuesta diferente al fuego y a su propagación con menores cargas de combustible, todo ello con un claro equilibrio con los valores naturales que lo identifican.

Y sobre este asunto concreto ya he comentado en alguna ocasión que debemos centrarnos en establecer, efectivamente, un fondo presupuestario de apoyo a la prevención de incendios y gestión forestal, mejorando la inversión y prevención que se realiza en esta materia, pero también en incentivar el aprovechamiento silvícola y ganadero de nuestros montes, a fin de favorecer actuaciones de aprovechamiento de los recursos como son madera, basas, pastos, setas, entre otros; fomentar la puesta en marcha de actuaciones para mejorar la actuación en bosques y favorecer su biodiversidad; aumentar las redes mixtas, tanto de prevención de incendios como de riego, para que las zonas de medianías se recuperen y actúen como un cortafuegos naturales gracias a cultivos como la vid o las higueras y tener acceso a agua en caso de incendio; fortalecer la selvicultura preventiva en nuestros montes, favoreciendo espacios más resilientes ante un incendio forestal, haciendo una máxima de que los incendios se apagan en invierno...

Pero, por desgracia, todas estas cuestiones que he dicho y sobre las que hay consenso, llegamos a esta PNL y se ha intentado negociar una enmienda que no se ha aceptado, y no entiendo por qué no se acepta, porque habían unos presupuestos el año pasado que tenían una dotación, en este hay un proyecto de ley que mejora considerablemente esas dotaciones, ustedes cuando estuvieron en el Gobierno vivieron incendios y saben lo duro que es enfrentarse a un incendio y a las cuestiones posteriores, y no entiendo la intransigencia que han tenido en esta medida.

Creo que la enmienda que se planteaba hubiera supuesto una mejora de esta PNL, por lo tanto, votaremos en contra porque por una cuestión casi semántica no se ha aceptado. Por esa razón, el sentido de nuestro voto, a pesar de que, como he dicho, en toda la exposición de las medidas en las que sí estábamos de acuerdo y en las que seguramente la mayoría coincidimos, no entendemos por qué no se trabaja en tener ese fondo, fondo que creo que con este proyecto de Ley de Presupuestos sí se va a poder dotar.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Socialista Gomera.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, también, a los consejeros que nos acompañan.

Señorías, es fundamental recordar que las recientes tragedias de incendios forestales en Canarias nos han enseñado la importancia de ser más eficientes en nuestras políticas forestales, y comparto con la proponente, sobre todo, la importancia de las políticas preventivas. Por ello, se están implementando políticas forestales que buscan reactivar los usos del suelo, fomentar la colaboración ciudadana en la limpieza y también promover un uso responsable de nuestros montes y bosques.

Asimismo, se están fortaleciendo los mecanismos de detección e intervención temprana para abordar también posibles conatos de incendio. Estas acciones deben ir de la mano de políticas de concienciación, no hay duda, al tiempo, también, que se trabaja en colaboración con las entidades locales, como siempre se ha hecho, para mejorar los protocolos de intervención y adaptarlos a las necesidades evidenciadas en los últimos incendios. Necesidades, además, que fueron respaldadas de forma unánime tanto por la Fecai como por este Parlamento.

Por lo tanto, los grupos que sustentamos al Gobierno hemos presentado la siguiente enmienda, que ya ustedes conocen, con el objetivo de continuar impulsando el plan de recuperación forestal, destacando las siguientes acciones: en primer lugar, consideramos que no es suficiente solo actuar a tiempo, por ello, proponemos un programa de restauración postincendio que priorice la restauración del terreno y la recuperación de la biodiversidad de nuestra flora y fauna autóctona en aquellas áreas que fueron afectadas, sin olvidarnos de que debemos mejorar y fortalecer también las unidades de los equipos de intervención y refuerzo. Además, un plan de recuperación forestal entendemos que debe incluir un plan específico de empleo destinado a la realización de trabajos de prevención de extinción de incendios forestales.

Yo creo o entiendo que el Grupo Parlamentario Socialista no tendría argumentos para estar en contra de estas propuestas que se hacen, de hecho, creo que las compartimos, por tanto, me sumo a las palabras de mi antecesor, no entendemos por qué ha sido rechazada esta propuesta de enmienda.

En resumen, desde Agrupación Socialista Gomera le pedimos a la proponente que reconsidere las propuestas de mejora y que continuemos trabajando juntos para garantizar un futuro seguro y sostenible para nuestras islas, que, además, sé y me consta que es objetivo también del Partido Socialista.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Mendoza.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario Popular, señora Luz Reverón.

**La señora REVERÓN GONZÁLEZ:** Gracias, presidente, y buenos días, señorías, y buenos días también al consejero, que hoy nos acompaña.

Bueno, vamos a hablar de incendios, pero es verdad que la proponente de esta proposición no de ley terminó su intervención hablando, no de incendios, sino hablando de la cuestión de inmigración y haciendo referencia a otros grupos parlamentarios. Entonces, yo voy a hacer referencia a lo que se ha dicho aquí sobre determinadas cuestiones.

Se ha dicho, “hay que cumplir la Constitución desde el artículo 1 hasta el 169”. Lo ha dicho, además, el portavoz de sus filas, y claro, y yo pregunto, ¿y la amnistía? ¿Está, está?, ¿se encuentra en la Constitución española que nos hemos dado todos los que nos encontramos aquí sentados? Hombre, es que, de verdad, decir las cosas así, alegremente, a mí me llama la atención. Yo llevo dos días preocupada, muy preocupada, por lo que está pasando en España, creo que todos estarán conmigo en que no se puede ir... eh... estarán conmigo en que no se puede decir una cosa y la contraria, además, en un mismo salón de plenos y en la tribuna.

Pero, dicho esto, yo quería empezar mi intervención diciendo lo siguiente, y es que consejos vendo y para mí no tengo, y me viene al pelo, pero para todo, para todo lo que ustedes han dicho. Miren, ustedes, además, usted ha presentado ya en lo que llevamos de esta legislatura dos proposiciones no de ley que tienen que ver con la materia de incendios y de prevención y extinción de incendios. La primera proposición no de ley era un copipega de lo que este partido presentó en la pasada legislatura para hacer un plan de prevención, que aprobamos todos por unanimidad, y el Gobierno, mal llamado progresista, lo guardó en la gaveta, no hizo absolutamente nada. Y ahora, ahora, vienen pidiéndonos lo que ya está haciendo el Gobierno.

Entonces, vamos a hablar... Porque usted decía, “no, y seguro que me van a decir que nosotros no pusimos absolutamente nada”. Les voy a decir lo que ustedes pusieron para el plan de prevención y extinción de incendios: año 2020, 290 000 euros; año 2021, 260 000 euros; año 2022, 144 000 euros; año 2023, . Señorías, me han escuchado bien. No llega ni a doscientos... ni a trescientos mil euros, ¿vale?, por año. ¿Sabe lo que va a poner este Gobierno, porque es consciente de que el problema hay que atacarlo? ¿Saben lo que vamos a poner en los presupuestos? Lo habrán visto, porque ya es público y notorio los presupuestos. Vamos a poner 3 millones, por un lado, más 1 800 000 que va a poner el Gobierno de España, es decir, 6 millones de euros, 6 millones de euros en relación con los 144 000 euros que ustedes iban... habían puesto.

Por tanto, señorías del Partido Socialista, es una pena que no llegamos... que no hayamos llegado a un consenso, porque presentamos una enmienda de sustitución, es verdad, después, esta mañana, como usted bien ha dicho, he intentado llegar a una enmienda transaccional, porque, efectivamente, ustedes están pidiendo un fondo, un fondo en el que hay ya dinero, porque este Gobierno, consciente de la realidad, ha puesto dinero. Porque creo que todos estarán conmigo, todas sus señorías, en que es necesario poner planes de prevención para la extinción de incendios. Porque estamos hablando de incendios de sexta generación.

Pero no, ustedes vienen aquí e intentan dar lecciones cuando ustedes nunca, o casi nunca, hicieron nada para la prevención de la extinción de incendios.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Reverón.

Tiempo de intervención ahora para el señor De Felipe, Grupo Nacionalista Canario.

**El señor DE FELIPE LORENZO:** Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días, señorías.

No puedo evitar acordarme, ante iniciativas como esta, del gran Vladimiro Rodríguez Brito, que nos ha dejado muchas frases célebres en el sentido de la prevención y el riesgo de incendio forestal. Y una frase que nos dejó fue: los incendios no se apagan en la ciudad, los incendios se apagan en el monte. Y hoy, cuando escuchaba hablar a los intervinientes, pensaba, ¿no?, y decía, oye, a lo mejor esta iniciativa tendríamos que llevarla al monte y pactarla sobre el monte.

Porque, realmente, los incendios forestales y la prevención de incendios es algo que hace denotar que realmente la política lleva muchísimos años con el sentido común de vacaciones. El sentido común y la política están reñidos desde hace muchísimos años, y no digamos ahora mismo en el ámbito internacional. Y es que, realmente, cuando te encuentras con planes insulares y planes de ordenación urbanística y, probablemente, leyes como la Ley del Suelo, la 4/2017, que ayer nombraba algún diputado, que también es de protección de los espacios naturales de Canarias, nos encontramos con cosas que son absurdas y cuestiones que, en un momento determinado, en los planeamientos de ordenación urbanística no se tienen en cuenta.

Pretendemos, por ejemplo, que una persona, un joven, que quiera ser la segunda generación en el campo y en la agricultura y mantener el..., yo creo que el relevo que le deja su familia y guardar su campo, guardar su zona agrícola, lo mandamos a la urbe y no le dejamos hacer una vivienda para vivir en contacto con la naturaleza. Porque, realmente, realmente, la naturaleza se cuida en contacto con la naturaleza. No puede ser que mandemos a un joven de segunda generación y se nos llene la boca en este Parlamento, hablando y diciendo que no hay relevo generacional en la agricultura, cuando realmente no procedemos a atender necesidades que van en favor, también, porque así lo establecen las propias normas urbanísticas, los servicios ambientales del territorio están para cuidarlo y hay que hacer una evaluación del valor y una evaluación del riesgo de los servicios ambientales del territorio.

En ese sentido, yo creo que lo fundamental es cuidar en prevención. Creo que esta iniciativa, que en parte la proposición no de ley que presenta el Partido Socialista habla, ¿no?, habla de medidas agrícolas, medidas ganaderas, pero luego no las traduce, que intentamos negociar esta mañana una transaccional por parte de la señora Luz Reverón, y no se traduce en el propio texto, en la propia, en las propias propuestas. Yo creo que, realmente, decía antes el diputado de... mi compañero de AHI, que los incendios se apagan en invierno –no sabemos ya cuándo es el invierno, porque ahora mismo estamos casi en invierno y tenemos incendios, por ejemplo, en Valencia–, lo que sí creo que los incendios se apagan desde la prevención, desde el contacto con la naturaleza, de cuidar a esa generación de agricultores, a esa generación de ganaderos, a tener más sentido común. Son las mismas personas las que dicen “tenemos que establecer reglamentos para prohibir la cogida de pinillo” –que aquí y en otras islas se llama pinocha– que las que luego, en un plan de emergencias, dicen “el pinillo ha sido pólvora”. Y eso la gente de la calle no lo entiende, pero es que yo no sé cómo lo seguimos entendiendo nosotros.

Más prevención en el riesgo... (*Corte automático del sonido*).

**La SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor De Felipe.

Ahora pasamos al debate de la enmienda individual, tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX.

**El señor NIETO FERNÁNDEZ:** Gracias, señora presidenta.

El que les habla viene ya aquí de manera reiterada hablando de lo mismo, es la tercera vez que lo hago. Canarias es un polvorín (*mostrando un documento*). Hemos tenido incendios en los últimos años bastante fuertes en Canarias. Los expertos nos dicen que es la punta del iceberg de lo que puede pasar en el futuro, lo peor está por llegar (*mostrando un documento*).

Pensamos desde este grupo parlamentario –y así lo he reiterado varias veces que he comparecido en esta tribuna– que no estamos haciendo lo suficiente, no estamos haciendo lo suficiente, se necesita hacer más, por eso estoy superagradecido al Partido Socialista por haber traído esta ponencia, haber intentado llegar a un acuerdo, no con nosotros, he entendido sus explicaciones, de verdad que a este pobre inmigrante interior le duelen mucho las palabras que ha dicho a nivel personal. Inmigrante interior desde hace cuarenta años y no he recibido más que acogida hasta sentir Canarias más dentro que los canarios. Personalmente, no como grupo político, estoy, francamente, dolido, lo siento.

Entonces, hemos visto en esta exposición de motivos del Partido Socialista muchos puntos en los que estamos absolutamente de acuerdo. Dice que la Fiscalía, en su vertiente que corresponde a esta materia, dice que el 90%, 95% de los incendios forestales tienen origen humano, por culpa o negligencia. Solo hay una causa natural, que son los rayos, y no precisamente los rayos láser, por lo cual, nosotros pensamos –y por eso hemos hecho una enmienda– que se debería atacar y englobar desde... se tenía que atacar de un enfoque global. ¿Se acuerdan ustedes hace años cuando no salían más que noticias desastrosas de accidentes de circulación, que empezaban a ser una plaga terrible que arrasaba con Canarias y con España? ¿Qué se hizo? Se hizo un enfoque global del problema, se cambió seguridad vial, se cambió seguridad vial, y no cabe la menor duda de que había que hacer tres puntos: prevención, concienciación de la sociedad, inversión y mejoras –que es lo que proponen ahora, hay que meter, invertir más dinero en el monte–, pero también se aumentaron las penas, ¿por qué?, porque está absolutamente demostrado que el derecho penal es disuasivo. El derecho penal tiene suficientes instrumentos como para decir que a una pobre persona que ha cometido un acto de negligencia involuntaria no se le aplique un peso desmedido de la ley, pero en circulación vial no podemos consentir los terroristas de la calle que hay, hay terroristas al volante, y el derecho penal ha intentado entrar en ese sitio.

Por eso nosotros hemos hecho una propuesta, se la estoy intentando justificar, que tiene su sentido. Y su sentido es aumentar el Código Penal. El peso disuasorio puede ayudar muchísimo. No podemos consentir que venga una persona con mala intención y haga multipuntos de activación de un incendio, eso es terrible. Entonces, el derecho penal reacciona diciendo “el bien jurídico que estamos preservando se

va a proteger, nos parece que es de esta importancia, se protege de aquí". Lo que queremos sugerir es que desde todas las comunidades autónomas presionen a Madrid y se llegue con el Ministerio de Justicia y el Parlamento nacional a que el bien jurídico que debemos proteger es mucho más alto, es nuestra tierra.

Entonces, eso necesita un enfoque multidisciplinar, inversiones, como ustedes están proponiendo, prevención y concienciación, y también el argumento disuasivo que tiene el Estado de derecho.

Lamento muchísimo, de verdad, que no haya querido entrar simplemente a debatir esto, aunque no lo admitiera, pero solamente debatirlo, lo lamento muchísimo.

Insistimos en que solamente seguir gastando dinero no es...

**La señora PRESIDENTA:** ... señor Nieto.

Señora...

Señor Nieto, en las proposiciones no de ley no hay minutos de gracia, lo siento.

Ahora le doy un minuto a la señora Vanoostende para que fije posiciones.

Solo sí o no. Sí, tiene un minuto, un minuto para que usted fije posiciones respecto a las enmiendas.

**La señora VANOOSTENDE SIMILI** (*desde su escaño*): Sí.

No aceptamos las enmiendas, ni la transaccional ni tampoco la enmienda de VOX.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Vanoostende.

Bueno, pues ahora tiene... Es turno de intervención para grupo no enmendante, que, en este caso, solo queda Nueva Canarias.

Señora González, cuando quiera.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ:** Gracias, presidenta.

Señorías, Canarias lleva desde hace algunos o bastantes años enfrentándose a incendios de gran magnitud que hacen que no solo deban preocuparnos, sino, además, ocuparnos.

No podemos obviar que tras los incendios a los que nos hemos enfrentado los suelos volcánicos quedan al albur de las escorrentías, erosiones y movimientos de tierra, y, además, hay que destacar que esta proclividad a las escorrentías y a la erosión es especialmente preocupante en las zonas norte de las islas, donde las condiciones climatológicas permiten el desarrollo de suelos de gran profundidad, que en muchas ocasiones se encuentran en áreas de elevada pendiente.

Y conscientes de esta situación, Nueva Canarias-Bloque Canarista siempre va a apoyar todas aquellas medidas destinadas a incrementar la prevención de los incendios y de la gestión forestal.

Pero, dicho esto, sí que quiero matizar, señora Vanoostende, que cuando en su proposición no de ley hace referencia a la vinculación del fondo estratégico de prevención de incendios y gestión forestal a la finalidad de ayudar a las corporaciones locales a financiar la planificación le recuerdo que los cabildos están obligados por ley a aprobar anualmente y con ficha financiera los planes anuales de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales.

Lo que también no es menos cierto es que todos, señorías, que todos y que todas debemos facilitar los medios necesarios para la prevención de los incendios y para esa gestión forestal, con lo que una cosa es eso y otra muy distinta es lo que se solicita en la proposición no de ley, en definitiva, que sea el Gobierno de Canarias el que dote partidas presupuestarias suficientes para promover el equilibrio económico de los municipios. Y, además, debo decirle que, de alguna manera, pues, la propuesta pudiera interpretarse como un brindis al sol, porque cómo promovemos ese equilibrio y con base en qué parámetros lo conseguimos.

No obstante, y conscientes del problema y el desafío al que se enfrenta Canarias respecto a las consecuencias de los incendios forestales, desde luego, Nueva Canarias-Bloque Canarista vamos a votar a favor de esta proposición no de ley.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora González.

Bueno, pues finalizado el debate de la proposición no de ley llamamos a votación. (*Suena el timbre de llamada a votación*)

Votamos. (*Pausa*).

Votos emitidos presentes, 66: sí, 27; no, 35; abstención, 4.

Queda rechazada la proposición no de ley.

· **11L/DL-0003 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. DE CREACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIO TELEVISIÓN CANARIA (RTVC)**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiendo punto del orden del día: decreto ley de creación de la Administración General del ente público Radio Televisión Canaria.

Tiene la palabra el Gobierno. *(Pausa)*. A ver, si el Gobierno no quiere intervenir, que está en su derecho, podemos pasar el turno e intervienen el resto de los grupos parlamentarios. Es que hemos solicitado y no nos han dicho qué consejero exactamente, pero, sin problema, presidente, si quiere usted y, si no, pues, pasamos el turno, sin problema.

Tiene usted cinco minutos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle):** No, brevemente porque no me parece correcto ni decoroso traer este decreto y que el Gobierno no haga una reflexión.

*(La señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro, ocupa la Presidencia)*.

A ver, yo creo que de todos es sabido que la tele ha estado sujeta a muchos avatares a lo largo de la historia. Y, desde luego, la situación de interinidad a raíz de la nueva ley que vivimos, tanto en la etapa en la que gobernábamos nosotros como en la etapa en la que, con posterioridad, gobernó el pacto de las flores, pues, requería, de entrada, una medida extraordinaria para poder solventar la situación, insisto, interina y delicada, sometida a distintos decretos leyes que se han tenido que renovar y con un volumen de facturación y de contratación.

Esto es una medida extraordinaria porque seguidamente se va a registrar la ley, que es lo que consideramos que es lo idóneo. Vamos a traer, como Gobierno, una ley para modificar la ley que se aprobó en su momento y que va a estar sometida a los trámites normales de transparencia y de participación de los distintos grupos políticos.

Pero esta situación, además, y yo creo que ratifica el acierto del Gobierno de buscar esta medida extraordinaria, que, en todo caso, se tenía que traer para darle continuidad a una serie de contratos, alquileres, etcétera, a la vista de la dimisión, porque el director o el administrador único ha pasado a una nueva responsabilidad –al cual quiero aprovechar y desde aquí agradecerle los servicios prestados, ya lo he hecho personal y públicamente, pero desde este Parlamento–. Esa situación en la que él ha salido, pues, ha dejado, todavía, si cabe, aún más, en situación delicada lo que es la tele canaria.

Este decreto viene a dar garantía jurídica, a dar estabilidad a la plantilla. Este decreto busca, en ese periodo hasta que se traiga la ley y se apruebe definitivamente por este Parlamento, darle quizás, esa tranquilidad y ese sosiego para poder desarrollar el trabajo de nuestro ente de Radio Televisión Canaria con ese marcado carácter público.

Básicamente eran esas las circunstancias que queríamos exponer aquí. Yo le pido a la Cámara que haga ese voto de confianza con este decreto ley y que permita empezar a recuperar esa normalidad, con el compromiso del Gobierno de traer una ley que podamos debatir con tranquilidad, con sosiego y que, de una vez por todas, podamos corregir los errores del pasado y podamos dar, insisto, el sosiego y la tranquilidad que necesitan los profesionales del ente para poder hacer su trabajo, que no es otro que comunicar.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor presidente.

Por la Agrupación Herreña Independiente, del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Acosta Armas.

*(La señora presidenta ocupa la Presidencia)*.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Y muy brevemente, señorías, para expresar el respaldo de mi formación a este decreto ley, en sintonía con el dictamen del Consejo Consultivo de Canarias, que señalaba que la comunidad autónoma tiene competencias para regular sobre el objeto del decreto ley, que hay presupuesto habilitante para el decreto ley, que se adecúa al Estatuto de Autonomía, a la Constitución española y al resto del ordenamiento jurídico, por lo tanto, tenemos marco normativo, tenemos marco presupuestario, con lo cual, la decisión, tal y como se desprende del propio informe, es coherente, correcta y acorde a derecho. Y también quiero expresar el respaldo a una decisión del Ejecutivo a la que ha debido recurrir a la creación de esta administración general porque hasta este momento el Legislativo, es decir, nosotros mismos, no nos hemos puesto de

acuerdo para poner en marcha los órganos legalmente previstos, es decir, nuestra inacción es la que está generando, en parte, este problema.

Hay que garantizar la continuidad del servicio público que presta este ente de Radio Televisión Canaria y dando por sentado, como ha dicho el propio Gobierno, que esta administración general será extraordinaria y transitoria, pues no nos queda otra que sentarnos y ponernos de acuerdo para cambiar las cosas, más aún aquellos a los que la decisión no les gusta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Socialista Gomera.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes al presidente del Gobierno y también a todos los consejeros que nos acompañan.

Señorías, el propósito del decreto ley, que en esta ocasión presenta el Gobierno para su convalidación, no es otro que permitir que el ente público de Radio Televisión Canaria pueda avanzar con sus plenas funciones como televisión pública, un objetivo en el que, además, estoy convencida, todos estaremos totalmente de acuerdo.

Esta medida se lleva a cabo a través de un decreto ley debido a la urgencia y a la necesidad de establecer la Administración General del ente público Radio Televisión Canaria para que tenga plenas competencias en sus funciones; esto se torna imperativo tras cinco años en los que un administrador único ha estado al frente con atribuciones, además, muy limitadas en cuanto a sus funciones.

En última instancia el propósito de este decreto ley es desbloquear una situación que ha permanecido estancada durante un periodo demasiado prolongado. Esto debemos reconocerlo, se debe, en parte, a la inacción de este Parlamento, que no hemos sido capaces de consensuar los órganos de gestión del ente público y tampoco de aprobar un mandato marco en los últimos nueve años.

En este contexto, el Gobierno de Canarias ha decidido impulsar esta medida para asegurar el pleno funcionamiento de un servicio público considerado por todos esencial, el cual, además, ha estado operando con recursos insuficientes durante años debido a la ausencia de los órganos de dirección previstos en la ley vigente desde el año 2014.

Como digo, en la ley del año 2014, de Radiotelevisión Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobada por este Parlamento, se establece la creación de cuatro órganos encargados de garantizar el funcionamiento que regula este ente; hablo de la junta de control, la dirección general, el consejo asesor y también el consejo informativo. Sin embargo, casi una década después, la falta de acuerdo parlamentario ha impedido el nombramiento de estos órganos, dejando en una situación de precariedad la gestión de un servicio esencial que tiene un papel fundamental en la cohesión territorial y también en el pluralismo informativo en Canarias.

En este punto quiero parar y también expresar mi gratitud hacia los profesionales del ente, quienes han logrado superar las limitaciones con su dedicación, con su esfuerzo y con su arduo trabajo, contribuyendo a que nuestra televisión haya sido reconocida y premiada, incluso fuera de nuestras islas.

Este decreto ley, de acuerdo del dictamen del Consejo Consultivo de Canarias, se ajusta, en líneas generales, a su marco normativo, que está compuesto, como todos sabemos, por la Constitución, el Estatuto de Autonomía y el resto de ordenamiento jurídico que le es aplicable.

Por tanto, desde Agrupación Socialista Gomera vamos a continuar apostando por una Radio Televisión Canaria que mantenga su carácter público, su carácter, también, fuerte e independiente, y que cuente con una financiación adecuada, fomente el pluralismo, la diversidad, sobre todo, la cohesión territorial, y contribuya a la creación de identidad y rinda cuentas, y, sobre todo, que mantenga su credibilidad, es importante para un ente como la radiotelevisión pública canaria.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Mendoza.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario VOX.

**La señora GÓMEZ GÓMEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Este decreto ley tiene el objetivo, a grandes rasgos, de acordar una serie de medidas ante la imposibilidad de constituir los órganos esenciales del ente público de Radio Televisión Canaria, es decir, la dirección general y la junta de control desde la entrada en vigor de la Ley 13/2014, del 26 de diciembre. ¿Con qué

finalidad? Pues con la única finalidad de afrontar de forma inminente la prestación plena de servicio público de comunicación audiovisual en la comunidad autónoma y así facilitar la realización, consecución y garantía de principios, valores y derechos básicos consustanciales a la presentación del servicio público. Necesidad que, por otro lado, se califica de extraordinaria y urgente.

¿Qué es lo que se pretende? Pues el nombramiento del titular de la Administración General de este ente y suprimir la figura del administrador único.

Nuestro grupo parlamentario entiende que se debe corregir esta situación que se ha creado de manera excepcional por un periodo de tiempo de cinco años con el nombramiento del administrador único para el control de Radio Televisión Canaria.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias.

Tiene... turno de intervención ahora para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Gracias, presidenta. Buenos días, señoras y señores diputados.

Urge recuperar el control de la radiotelevisión pública canaria. Esto es, señorías, vamos a decirlo claro, lo que pretende este decreto ley: quienes aprueben hoy este decreto ley habilitan al señor Clavijo, al Gobierno, a recuperar, después de cuatro años de paréntesis, el control de la radiotelevisión pública. Porque recordemos que este nuevo mecanismo legislativo, el decreto ley, está pensado para situaciones extraordinarias y urgentes, y muchos nos preguntamos, ¿dónde está la urgencia?, ¿dónde está el hecho extraordinario en materia de Radio Televisión Canaria? Y yo solo veo una razón: la urgente necesidad que tiene Coalición Canaria de recuperar el control de la tele y el control de la radio, así que, señorías del Partido Popular, ojo abierto.

Vemos todos y todas con asombro cómo este Gobierno eleva a categoría de extraordinario y urgente, por ejemplo, quitarles los impuestos a los millonarios y, ahora, recuperar el control de la tele, en un ejercicio sin precedentes de aplicación del rodillo de la mayoría de un Gobierno.

Cuando hablamos de la radio y la televisión, hablamos de un servicio público esencial que, además, ejerce una importantísima función social de promoción de la cultura, de divulgación de nuestro acervo y de nuestro patrimonio, de cohesión territorial, de conexión entre las islas. Sin duda, un eje, un elemento vertebrador de Canarias como país archipelágico.

Y todos hemos podido comprobar cómo la Radio Televisión Canaria ha demostrado ser de gran utilidad en los momentos más difíciles que hemos vivido. Durante los incendios, durante la crisis, durante la pandemia, durante la crisis vulcanológica. Pero la tele, la radio, también debe ser un medio al servicio de la pluralidad democrática, de la diversidad ideológica, donde la ciudadanía puede encontrar información veraz sobre la acción del Gobierno y conocer también la labor fiscalizadora y de control de la oposición. Pero no seamos ingenuos, existe el riesgo real de que sea un instrumento al servicio del poder político, una herramienta al servicio de una visión sectaria y partidaria de un Gobierno al que hemos... algo que hemos conseguido desterrar estos cuatro años, porque con dinero público la Radio Televisión Canaria tiene que estar al servicio de todos y todas, de la mayoría social.

¿Y cómo se evita esta tentación de los Gobiernos y de que sea un presidente quien marque las líneas y la orientación del medio? Solo hay una forma de evitarlo, que es el control de quienes somos los legítimos representantes de la ciudadanía, el control de este Parlamento. Por eso, señor, Clavijo, el consenso no es una opción, es una obligación. Ustedes han renunciado al consenso, ¿dónde, en qué Junta de Portavoces, en qué reunión parlamentaria, en qué debate se ha tratado en esta legislatura, con este nuevo Parlamento, el consenso para elegir los órganos de gobierno del ente público? ¿Dónde? Hay un nuevo Parlamento. Ustedes renuncian interesadamente ahora a ese consenso, lo dan por muerto, porque les interesa aplicar el rodillo de la mayoría y elegir desde la misma o el mismo... Este es un nuevo Parlamento, esta es una nueva legislatura y ustedes, si de verdad creyeran en la pluralidad del medio, intentarían de nuevo buscar ese consenso. Renuncian a él porque de manera interesada, de manera interesada, prefieren este camino.

Y, señorías, lo que votamos hoy es cambiar, voy a intentar concluir explicando lo que pretendemos. Vamos a pasar de un administrador único elegido por consenso por este Parlamento, un consenso que fue sencillo, porque se apostó por un modelo de dirección profesional, imparcial, independiente, de reconocido prestigio y con un mandato claro: respetar la pluralidad ideológica y política y favorecer la calidad de la Radio Televisión Canaria, dos mandatos que cumplió de manera excelente, porque nadie, hoy, puede cuestionar la excelente labor que hizo el señor Moreno. Fíjense, hablan de falta de consenso, que no han explorado en este mandato, y hablan de un eufemismo que lo llaman una falacia, riesgo de

bloqueo jurídico y fáctico. ¿Dónde está el bloqueo, si la tele ha funcionado, la radio ha funcionado, con absoluta normalidad? Hablan de un bloqueo y de una tele y una radio de mínimos que no ha parado de mejorar las audiencias, que ha tenido una programación de calidad, que ha apostado por los sectores audiovisuales canarios, que ha pacificado la situación de los trabajadores y los ha mejorado con la firma del convenio colectivo para los trabajadores de la televisión, que ha apostado por el respeto a la libertad de los trabajadores y de sus profesionales y a su capacidad... (*Corte automático del sonido*).

**La señora PRESIDENTA:** Señora Hernández, solo hay un minuto de gracia en las comparecencias. Ni en las proposiciones no de ley ni en los decretos ley, porque así lo hemos planteado desde el inicio del mandato. Y sí me gustaría que todos tuviéramos las mismas oportunidades. Lo que sí que no me gustaría es que se plantearan unos criterios para unos y otros para otros, por tanto, no hay minuto de gracia (*palmoteos*), por tanto, gracias por la intervención.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Popular, señor Ester.

**El señor ESTER SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar y va a convalidar este decreto ley. Como bien saben, las televisiones autonómicas son instrumentos que sirven a una comunidad autónoma para varios factores, no solamente de servicio público, sino también dan información de cercanía. Lo vimos durante hechos que ocurrieron en nuestras islas, como esos fatídicos incendios o la información que se da sobre el volcán, es un verdadero vertebrador social, también es un motor en la industria audiovisual y también es un medio para impulsar lo que es la innovación y difundir cultura.

Pero, claro, como bien hemos visto en estos últimos años, la administración única conllevaba una serie de poderes para la gestión ordinaria del ente basados en la Ley 13/2014, de 26 de diciembre, y esos poderes, en el momento actual del ente, que ha seguido funcionando, evidentemente, pero en ese régimen, como bien explica el propio decreto ley de mínimos, paralizó al ente en determinadas materias, sí, se paralizó el ente en determinadas materias, señorías, debido a la imposibilidad de ejercicio de la potestad reglamentaria atribuida a la junta de control, que nunca se constituyó, lo que determina una ausencia de normas esenciales para el funcionamiento tan importante del ente y sus órganos, como, por ejemplo, la aprobación del plan de actividades del ente, la aprobación del régimen de retribuciones del personal de acuerdo con la normativa de aplicación, la aprobación de las normas que regulan la emisión de publicidad en los distintos servicios del ente, la aprobación, también, del reglamento orgánico del ente o la aprobación de directrices para el ejercicio del derecho de acceso a la prestación de los servicios para garantizar también ese pluralismo, así como también la aprobación de contratos-programas, la constitución del consejo asesor y su funcionamiento, y la organización y funcionamiento de los consejos informativos.

Todo esto quedó paralizado por esa gestión de mínimos que tenía el propio administrador único. Por lo tanto, hay que añadir que sí, que este decreto surge de la necesidad de dotar a la administración única de determinados poderes para conseguir... funcionando de una manera efectiva y no sumirlo en la parálisis a la que ha estado sometida durante la anterior legislatura por culpa, sí, del Gobierno anterior. Y hay que decirlo, que no supieron ponerse de acuerdo, y usted lo sabe perfectamente, señor Torres, que las disputas entre sus socios de Gobierno paralizaron la elección de los miembros de la junta de control, paralizaron la elección de los miembros de la junta de control y les hicimos pasar la vergüenza de venir aquí en dos ocasiones a poner y a exponer sus méritos y, al final, no se eligió nada, y ese Gobierno lo lideraba usted.

Pues, por lo tanto, señorías, hay que destacar que este control, que este decreto ley, es necesario para desarrollar al 100 %, de pleno, las funciones de este ente. Y hay que destacar que tampoco, como bien dicen, se va a evitar el control parlamentario, porque el control parlamentario va a pasar de ser la comisión de control de la radiotelevisión autonómica va a pasar a que la elección sea también sometida a votación por el pleno parlamentario. Por lo tanto, hay un aumento en importancia y control del ente de la radiotelevisión autonómica canaria. Y además de ello, tiene el aval, como hemos visto, del Consejo Consultivo de Canarias.

Por lo tanto, esperamos que, con este decreto, se garantice el pleno funcionamiento de este servicio público esencial.

No quiero salir de esta tribuna, tampoco, sin... bueno, sin despedirme y agradecer a todos los profesionales que conforman la televisión autonómica, la radiotelevisión autonómica de Canarias, para que, bueno, pues con este, además, nuevo decreto, pues, evidentemente, sigan funcionando de una manera y de mejor manera para el servicio de todos los canarios.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Ester.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Nacionalista Canario, señor Bermúdez.

**El señor BERMÚDEZ ESPARZA:** Señora presidenta, señor presidente del Gobierno de Canaria, señorías, la Radio Televisión Canaria, que nació con la voluntad de ser una herramienta de información plural, pero también de cohesión y vertebración territorial, fue una apuesta decidida de Coalición Canaria. Nosotros siempre creímos que una tierra como la nuestra requería de una televisión pública que estuviera al servicio de la ciudadanía, y hoy lo seguimos manteniendo. Pero ese servicio público, precisamente por su naturaleza, no puede funcionar bajo mínimos, y la televisión autonómica viene funcionando en los últimos años de manera más que precaria, porque no ha podido constituirse ninguno de los órganos que prevé la Ley 13/2014 para garantizar su funcionamiento ordinario, es decir, la junta de control, la dirección general, el consejo asesor y el consejo de informativos. Y esto es malo para la ciudadanía y es malo para los profesionales de la Televisión Canaria.

Quiero recordar que la creación de la figura del administrador único fue concebida como un remedio extraordinario, interino y transitorio, que no se prolongaría más allá de unos meses para garantizar una mínima gestión a la expectativa de la inminente constitución de esos órganos previstos en la ley. Esos meses se han convertido en más de cuatro años, y aquí estamos hoy, intentando poner solución a una situación que ya es insostenible y que no se merecen ni los profesionales del medio ni la ciudadanía.

Por eso me sorprende ver y leer las críticas de los partidos que integraban el pacto de las flores a este decreto ley, que no es más que la consecuencia del bloqueo que hemos vivido estos años, provocado, en buena parte, por su inacción y su ineficacia. Señores de Nueva Canarias, en dos ocasiones bloquearon el consenso ustedes.

Estoy sorprendido por varios motivos: primero, este decreto ley no es un instrumento que haya inventado el actual Gobierno de Canarias, de hecho, el Gobierno del Estado, encabezado por el Partido Socialista, usó esta vía para nombrar una administradora única de Radiotelevisión Española en el año 2018, por lo que resulta extraña su negativa a que se obre de manera similar en el caso de la televisión pública canaria. Por otro lado, sin la mayoría del Parlamento no habrá administrador general, y esta figura existirá hasta que el Parlamento lo decida. Sin embargo, el administrador único anterior lo nombraba el Gobierno, previo acuerdo de la comisión de control, así que no se entienden, de ninguna manera, los argumentos para el rechazo.

No tiene sentido tampoco que se critique el uso del decreto ley, que por cierto avala el Consejo Consultivo, cuando el Gobierno anterior estuvo usando el decreto ley de manera continua durante la legislatura pasada para ampliar las competencias que no tenían origen en el administrador único, por ejemplo, para que pudiera contratar programas o firmar el convenio colectivo de la televisión o contratar producciones. El administrador general, que, insisto, será elegido y cesado por este Parlamento en pleno –no por el Gobierno, como ocurría con el administrador único–, va a asumir de manera transitoria las competencias de la junta de control y del director general, lo que permitirá que la Radio Televisión Canaria, oigan bien, funcione, funcione bien. Y el Grupo Nacionalista, entendiendo esa necesidad urgente de desbloquear y de avanzar, por supuesto, va a convalidar este decreto, y, además, les anunciamos que vamos a fiscalizar de manera exhaustiva la gestión de ese administrador general, como es nuestra obligación.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor Bermúdez.

Finaliza el debate el Grupo Socialista. Señor Franquis, cuando quiera.

**El señor FRANQUIS VERA:** Gracias, presidenta. Señorías.

Pues la verdad es que, y me lo ha recordado precisamente el portavoz de Coalición Canaria cuando ha citado el decreto del 2018, citando, lógicamente, al Gobierno de España, y no me extraña que lo haya dicho el PP, porque pensé que lo iban a decir ellos.

Recuerda usted que aquel decreto, antes el presidente del Gobierno de España anunció y le dijo al Congreso que, si no se ponían de acuerdo en quince días, aprobaría un decreto ley para nombrar al presidente de Radiotelevisión Española en ese momento. ¿Aquí ha dicho el presidente del Gobierno, quince días antes, “o se pone de acuerdo el Parlamento para nombrar los órganos de la tele en los próximos quince días y, si no se ponen de acuerdo, apruebo un decreto ley”? No. (*Aplausos y palmoteos*). Absolutamente no.

Precisamente ese debate, no voy a recurrir a lo que empleó el Partido Popular en aquellos argumentos, criticando al señor Sánchez de que había utilizado el sistema chavista para nombrar al presidente de

televisión. A mí no se me ocurre decirle, en este caso, en el Parlamento, al Gobierno de Canarias que han utilizado el sistema chavista de expropiación de la Televisión Canaria para colocar a la administración general en Radio Televisión Canaria.

Miren, este partido al que represento es un partido que se destaca, entre otras cosas, por el diálogo y por el acuerdo. Los principales acuerdos que ha tenido esta comunidad –hablo del Estatuto de Autonomía, del Régimen Económico y Fiscal, de nuestro papel en Europa, de las RUP y no sé cuántas leyes tan importantes para esta Canarias, para Canarias– han contado siempre con el acuerdo y la participación del Partido Socialista. ¿Por qué para un asunto de esta naturaleza, que es la Radio Televisión Canaria, el Gobierno no planteó este acuerdo? (*Comentarios desde los escaños*). No, no, ¿por qué no planteó este acuerdo? No, no, no, no (*ante los comentarios desde los escaños*), no, no, no confunda usted. La responsabilidad es una responsabilidad de la anterior legislatura de este Parlamento de Canarias, no, no es una responsabilidad del Gobierno. No, no, no, no, no, era una responsabilidad del Parlamento de Canarias, lo sabes también como yo (*dirigiéndose al señor Barragán Cabrera*), no. Y sabes también como yo que con este asunto en la anterior legislatura...

Presidenta, ¿corre el tiempo?

**La señora PRESIDENTA:** Por favor, ya se lo he dicho...

**El señor FRANQUIS VERA:** ... que me lo para, ¿me lo para, el tiempo?  
No, porque luego le voy a pedir el minuto y no me lo va a dar.

**La señora PRESIDENTA:** No, no, se lo acabo de decir, lo que pasa es que no quería interrumpirle, pero le he mirado antes...

**El señor FRANQUIS VERA:** ... pero el tiempo, el tiempo...

**La señora PRESIDENTA:** ... y le he dicho que se acabó, pero, bueno, lo hice por mímica...

**El señor FRANQUIS VERA:** ... ¿pero el tiempo corre? Yo no...

**La señora PRESIDENTA:** ... ahora lo hago... El lenguaje no verbal también existe.

**El señor FRANQUIS VERA:** ... pero el tiempo corre, presidenta, ¿que el tiempo corre!

**La señora PRESIDENTA:** Sí, yo le paro ahora, yo le paro. No se preocupe, que le dejo treinta segundos más, pero es verdad que previamente se lo había dicho que no interpelara, por favor, al interviniente.

Gracias.

Puede usted seguir, señor Franquis, cuando usted quiera.

**El señor FRANQUIS VERA:** No, más de treinta segundos, por supuesto, ¿no? Que digo, que digo, que yo no he hecho ninguna alusión a nadie...

**La señora PRESIDENTA:** Sí, tranquilo, tranquilo, si estamos aquí para debatir, no hay prisa.

**El señor FRANQUIS VERA:** Yo no he hecho ninguna alusión a nadie cuando han intervenido los demás, a nadie he hecho una alusión, por tanto, pido que tengan el mismo respeto que yo he utilizado cuando ustedes han intervenido.

Usted sabe tan bien como yo, señor Barragán, que era un asunto del Parlamento. Sí, sí, sí, sí. Y que en este asunto de la tele, en el Gobierno, los grupos que apoyaban al Gobierno, había libertad de criterio y de apoyos. Sí, sí, sí, había, sí, sí, porque están manifestados públicamente y por escrito. Hay una fuerza política, de las que apoyaban al Gobierno, que tenía una posición distinta al resto del Gobierno, y había una mayoría distinta en esa votación. ¿Quiere que entre en detalle de por qué no se produjo esa mayoría?, ¿las fugas que se produjeron de esa mayoría que había en esta sala? ¿Quieres que le entre en detalle? Datos... Era un problema de mayorías del Parlamento, no era una problema del Parlamento, del Gobierno de Canarias, lo saben ustedes tan bien como yo. Ustedes han convertido esto, que era una tele del Parlamento, en la tele del Gobierno, porque eso es lo que va a hacer ese decreto ley, utilizar una tele pública, independiente, veraz, ponerla en manos del Gobierno; que los titulares de los informativos se dicten

en Presidencia de Gobierno y no se dicten por los responsables de los informativos de Radiotelevisión Española. (*Palmoteos*). No, lo digo porque es uno de los argumentos que utilizó el Partido Popular en el famoso decreto del 2018, exactamente este argumento: que los editoriales se iban a hacer en Moncloa y no en los servicios informativos de Radio Televisión Canaria.

Volvemos a plantear la propuesta de llegar a acuerdos de esta naturaleza. Nos preocupan sus formas de actuar en esta materia y con Radio Televisión Canaria, porque lo que ha ocurrido, y es lo que nos preocupa, es que ustedes han hecho de sí mismos, de utilizar la Televisión Canaria como un instrumento más del Gobierno en nuestra comunidad autónoma. Han conseguido crear muchos ceros, también quieren hacer el cero mediático en nuestra Comunidad Autónoma de Canarias con la televisión pública.

Miren, vamos a estudiar nosotros este decreto que han venido ustedes a convalidar, vamos a estudiar a fondo, no le quepa la menor duda de que si hay algún resquicio de que ustedes están rozando ámbitos desde el punto de vista jurídicos que no son los adecuados utilizaremos los mecanismos que tenemos en nuestras manos para tal. Y espero, espero que en ese anuncio de esa ley –tendré un minuto más, ¿no? (*corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional*)–... deciocho, que es la que cambiaron ustedes en el 2014. Ustedes aprobaron, sí, aprobaron una ley con el Partido Popular en el 2018 para modificar el 38%, no, el 38% de la ley del 2014, y ahora nos anuncian aquí que van a cambiar la ley que aprobaron ustedes hace cuatro años atrás, ¡la misma ley!, la que aprobaron ustedes con el Partido Popular. No saben qué hacer, mejor dicho, tienen muy claro lo que hacer con Televisión Canaria, que es quitarla del Parlamento y que pase a ser directamente a miembros... del Gobierno, ser controlada por el Gobierno de Canarias, eso es lo que quieren hacer con la tele.

¿Por qué?, ¿por qué...? –señor Barragán me va a dar treinta segundos otra vez, ¿no?–, ¿por qué se han negado a negociar este asunto con las fuerzas políticas de la oposición? Estamos en una nueva legislatura, nada que ver con las responsables anteriores, ¿por qué se han negado?, ¿por qué no han hecho un... (*ininteligible*) de verdad para negociar un asunto de esta naturaleza, que es bueno para todos, que existe un acuerdo de las fuerzas políticas de este Parlamento sobre qué hacer con la tele en el futuro? ¿Por qué no lo han hecho?

Insisto, estamos dispuestos a negociar este asunto.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Franquis.  
(*El señor Barragán Cabrera solicita intervenir*).  
Un momento, un momento, un momento, paro.  
Dígame.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*desde su escaño*): Gracias.  
Por alusión directa.

**La señora PRESIDENTA:** Tiene usted un minuto.  
Espere un segundito. Un momentito que le pongo el tiempo, por favor, que si no...  
Venga, cuando quiera.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*desde su escaño*): Gracias, señor Franquis...

**La señora PRESIDENTA:** ¿Quién le ha aludido?, para después darle derecho a réplica. El señor Franquis, perfecto.  
Vamos.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*desde su escaño*): Mire, no me va a tomar el pelo por tercera vez.  
En la pasada legislatura yo fui directamente uno de los negociadores de la televisión, dentro de este Parlamento y fuera del Parlamento. No me toman el pelo por tercera vez, ¿vale? Para dejárselo claro.  
Y si quiere que entremos, como usted dice que no se deben decir las cosas que están en nuestras reuniones que son de carácter privado entre los partidos políticos, me lo dice, porque estoy dispuesto a decirlo para que no me tome el pelo por tercera vez.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Barragán.  
Señor Franquis, tiene usted un minuto para la dúplica. Sí.  
Cuando quiera.

**El señor FRANQUIS VERA** (*desde su escaño*): ... primero, a usted, señor Barragán. No, no... No, no, no. No, no, no, sin entrar en detalles, porque yo soy de su cultura a la hora de conversar, dialogar y llegar a acuerdos, absolutamente de su cultura, y, por tanto, los detalles que yo le decía en tribuna mejor no contarlos. Pero usted sabe tan bien como nosotros que la voluntad de este grupo, hablo del Grupo Parlamentario Socialista, era una voluntad de llegar a acuerdos, de llegar a acuerdos –no, no, no tiene nada que ver con el Gobierno–, de llegar a acuerdos. Lo manifestamos en la anterior legislatura y lo manifestamos en el inicio de esta legislatura, precisamente por la televisión pública en Canarias, claramente, y usted lo sabe tan bien como yo, de llegar a un acuerdo. Y la respuesta que esperamos era una respuesta precisamente a ese planteamiento de sentarnos a hablar sobre el futuro de la radiotelevisión en Canarias en esta nueva legislatura, y lo que hemos tenido es un decretazo del Gobierno haciendo lo que han hecho: utilizar la televisión pública para apropiársela el propio Gobierno de Canarias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Franquis.

¿El Gobierno quiere intervenir? Un segundito. Como el Reglamento no pone tiempo, si le parece, cinco minutos y si necesita más, pues me lo comenta.

Tiene la palabra, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle):** Vamos a hacer un poquito de memoria, porque yo creo que la ley del 2014 –que, por cierto, gobernaba el Partido Socialista con Coalición Canaria en aquel momento y que fue Francisco Hernández Spínola uno de los, digamos, elaboradores de la propia ley– yo creo que ha sido, seamos honestos, un absoluto fracaso, y no digo que sea un fracaso de otros, es un fracaso nuestro también. Eso ha sido un auténtico fracaso. Porque desde ese momento la ley lo que pone es la tele en manos del Parlamento, pero no las pone en manos del Parlamento, como hace este decreto ley, está en manos del Parlamento, lo hace poniéndolo con unas mayorías cualificadas que impiden los acuerdos y el normal funcionamiento; y a partir de ese momento comienza un cúmulo de despropósitos de este Parlamento. Yo estoy hablando en primera persona del plural, ¿eh?, no me estoy quitando ninguna culpa. En primera persona del plural.

Y hemos dado espectáculos lamentables, desprestigiando y arrastrando por el fango a profesionales de la comunicación. Y hemos tenido que votar en este Parlamento en verde y en rojo porque no nos fiábamos los unos de los otros, que, por cierto, el que falló fue el rojo, el voto que falló fue el del rojo, el del Partido Socialista, recordémoslo, después de haber llegado a un acuerdo. Y hemos tenidos horas y horas y comisiones y hemos hecho de la tele algo absolutamente, yo creo, de lo que no podemos sentirnos orgullosos.

¿Tiempo para el acuerdo y el consenso? Lo va a haber. Les he anticipado que vamos a traer una ley, pero ahora mismo lo único que estamos haciendo es quitando la mayoría cualificada de tres quintos. El Gobierno propone y el Parlamento aprueba, exactamente lo mismo que Radiotelevisión Española, que lo hizo el señor Pedro Sánchez.

Segundo, creo que debemos, entre todos, no hablar de controles políticos de una forma u otra porque le estamos faltando el respeto a los profesionales. Yo le puedo garantizar, y ustedes lo saben, que en el ente público hay unos magníficos profesionales, que luego cada uno votará a quien quiera votar o no irá a votar, pero no empecemos a juzgar y a poner etiquetas, que algunos son muy dados a eso, y luego votan en contra de sus propios candidatos para abortar la comisión de control, porque creo que es una falta de respeto.

Miren, buscaremos profesionales de la gestión o de los medios de comunicación, y las personas que se vayan a poner al frente que lo decida este Parlamento –lo que pasa es que no lo va a decidir con tres quintos, lo va a decidir con la mitad más uno, igual que aprobamos los presupuestos, ¿eh?, las mismas reglas de juego, la democracia–, los que ponga este Parlamento pondrán y se pondrán a trabajar, y tendrán que venir y someterse a las sesiones de control, y por supuesto que habrán sesiones de control, y habrá tiempo para el diálogo y el consenso dentro del marco de la ley, con las reglas de juego que nos hemos marcado, que es la mayoría, que eso es la democracia, ni más ni menos. Entonces, vemos cómo por tercera ocasión –porque estoy hablando de la legislatura del 2015 al 2019, del 2019 al 2023 y ahora del 2023 al 2027–, vemos cómo por terceras circunstancias –y no voy a entrar ni en conversaciones privadas ni engaños, no entremos, porque yo creo que es inútil, miremos hacia el futuro–, lo que hacemos ahora mismo es tratar de darle cobertura jurídica y operatividad, máxime cuando el administrador único se nos ha ido y ahora mismo estamos con una trabajadora del ente para poder firmar las nóminas, darle la suficiente tranquilidad y estabilidad para que en el marco de la elaboración y aprobación por este Parlamento pueda funcionar la tele, ni más ni menos. Ni más ni menos.

Nosotros nunca nos quejamos del tratamiento de los medios, en este caso, del ente de la tele, de cómo nos trataban políticamente, nunca, nosotros nunca nos quejamos. Bueno, habrá diputados en la sesión de control y lo que quieran, pero nosotros, como formación política, jamás hemos criticado al ente –bueno, de acuerdo, vale, una vez. Bueno, lo que sea. No quiero discutir eso–, porque nosotros creemos en la profesionalidad de los trabajadores públicos. Otra cosa es, obviamente, algunas políticas, algunas políticas que el Gobierno anterior desplegó, revistiéndolas de democracia, que sí que no nos gustaron.

Pero, miren, nueva etapa, decreto ley, y demos la oportunidad de darles tranquilidad y estabilidad. Y siempre vamos a estar abiertos a sentarnos y el diálogo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muy bien. Pues, entonces, no hay ninguna intervención más.

*(El señor Campos Jiménez solicita intervenir).*

¿Sí? Señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ** *(desde su escaño)*: Señora presidenta, simplemente para aclararlo de cara al futuro. Yo sé que la Mesa tiene ciertas potestades y la Presidencia también, pero llevo ocho años en este Parlamento y es la primera vez que en un decreto ley termina cerrando el Gobierno una intervención. Generalmente hace su presentación, intervienen los grupos parlamentarios y, como mucho, en todo caso, con posterioridad, hay una intervención de agradecimiento, que no ha sido precisamente el tono ni, digamos, el fondo de la cuestión planteada por el presidente. Es la primera vez en ocho años –a lo mejor me equivoco–, pero que yo recuerde, que en un decreto ley alguien del Gobierno termina cerrando, que no sea exclusivamente para agradecer la aprobación del mismo. *(Sin micrófono)*... de cara a futuros, a futuros debates.

**La señora PRESIDENTA:** Señor... por supuesto, de cara a los futuros debates, el artículo 83.5 permite al Gobierno, en cualquier debate, no especifica si en comparencias, proposiciones no de ley, preguntas o no, no, en cualquier momento del debate del orden del día del pleno se permite al Gobierno intervenir, y, además, sin tiempo.

Sí que es verdad que el artículo 83.5 dice, además, que una vez que el Gobierno haga la alusión que considere o la intervención durante el tiempo que la Presidencia estime conveniente, si en se ha aludido a algún grupo parlamentario determinado, y así lo considera la Presidencia, la Presidencia podrá dar a ese grupo parlamentario aludido un tiempo proporcional, que imagino que si le he dado al presidente del Gobierno cinco minutos, el proporcional serán tres minutos.

Por tanto, la intervención del presidente del Gobierno en el debate de la creación de la administración general del ente público de Radio Televisión Canaria está ajustado a derecho, concretamente al artículo 83.5.

Si les parece bien...

Señor Torres, tiene la palabra.

**El señor TORRES PÉREZ** *(desde su escaño)*: *(Sin micrófono)*... presidenta, a ese artículo, 83.5, por inexactitudes, simplemente corregir...

**La señora PRESIDENTA:** Un... un momento. Dígame la inexactitud y le daré, o no, un minuto para plantearla. *(Rumores)*.

**El señor TORRES PÉREZ** *(desde su escaño)*: La inexactitud, señora...

**La señora PRESIDENTA:** Exactamente igual que con el señor Barragán. Dígame. Por favor... *(Rumores)*. Sí, dígame.

**El señor TORRES PÉREZ** *(desde su escaño)*: La inexactitud es que se ha aludido a la aprobación de la ley de Radio Televisión Canaria del año 2014, que fue posteriormente modificada.

**La señora PRESIDENTA:** Perfecto. Tiene usted un minuto.

**El señor TORRES PÉREZ** *(desde su escaño)*: Pues simplemente decir...

**La señora PRESIDENTA:** Cuando quiera, señor Torres.

**El señor TORRES PÉREZ** (*desde su escaño*): ... que, siendo cierto que en el año 2014 se aprueba la conocida popularmente como Ley Fajardo, aunque fue con Spínola en el Gobierno de Canarias, en el año 2018 fue modificada esa ley. Ciertamente es que había un acuerdo entre el Partido Socialista y Coalición Canaria y, a resultas de lo que pasó con la votación de los colores, la ley se modificó, con rueda de prensa previa, aprobándose con los votos de Coalición Canaria y Partido Popular.

Creo que es importante también que esto quede para las actas del pleno del Parlamento de Canarias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Torres.

Señor presidente, tiene usted un minuto. (*El señor presidente de Canarias declina intervenir*). No, renuncia. Muy bien.

Pues ahora, finalizado el debate, llamamos a votación. (*Suena el timbre de llamada a votación*)

Votamos.

Votos presentes emitidos, 70: sí, 38; no, 28; 4 abstenciones.

Queda convalidado el decreto ley.

Ahora procedemos a la votación para ver si quieren que se tramite como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia. Un segundito.

Votamos.

Votos presentes emitidos 69: sí, 27; no, 38; abstención, 4.

Por tanto, no se tramitará como proyecto de ley con carácter urgente por el procedimiento de urgencia.

Finalizado el orden del día de la sesión del pleno, muchísimas gracias, buenas tardes, se levanta la sesión.

(*Se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta y seis minutos*).



